

ÍNDICE SEIS

SITUACIÓN Y AVANCES DE
LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL
SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

2025





Coordinadores:

Carlos García Codina

Francisco Martínez del Cerro

José María Leal Pozuelo

MARZO 2026

Reservados todos los derechos. Se permite la copia parcial y total del documento siempre que se indique este ÍNDICE SEIS 2025 como origen de los datos y no se realice ninguna modificación, ni total ni parcial, de los mismos.



CONTENIDO

I. Introducción	4
II. Metodología	7
III. Resultados	11
III.1. Datos presupuestarios	14
III.2. Puestos de trabajo y espacio de almacenamiento generado por las imágenes médicas	21
III.3. Gasto en TIC	25
III.4. Historia Electrónica de Salud (HES)	41
III.5. Servicios sanitarios para el ciudadano basados en TIC	43
III.6. Sistemas para citaciones a consultas	45
III.7. Telemedicina	50
III.8. Unidades TIC y de seguridad de los sistemas de información	52
III.9. Seguridad de los SI y Protección de datos	60
III.10. Tendencias y proyectos prioritarios	64
Relación de Tablas	75
Relación de gráficos	77
Anexo	81

I. Introducción

A person is sitting on a blue cushioned chair, interacting with a large digital display. The display shows a complex network diagram with many nodes and connections, rendered in a light blue color. The person's hand is visible, touching the screen. The background is a blurred office or meeting room setting.

I. Introducción

El Sistema Nacional de Salud (SNS) es un sistema de salud de cobertura universal, financiado por impuestos, y cuya gestión está descentralizada en las comunidades autónomas. Los principales retos a los que en la actualidad se enfrenta el SNS son:

- El incremento de la frecuentación, que se debe entre otros factores a mayor esperanza de vida de la población y al aumento de enfermedades crónicas.
- Las crecientes expectativas y exigencias de los pacientes, cada vez más y mejor formados e informados.
- La coordinación entre los niveles del sistema y la continuidad de la atención.
- La incorporación de nuevas tecnologías sanitarias, en algunos casos muy costosas, y que no siempre sustituyen a otras más antiguas.
- Las limitaciones presupuestarias.
- La falta de recursos humanos tanto asistenciales como de otras profesiones

OBJETIVOS DEL ÍNDICE SEIS

Ser una fuente de información útil y concisa para los socios de la SEIS, el SNS, el sector sanitario en general y las empresas del sector TIC.
Contribuir a la planificación e implantación de las TIC, y también a la evaluación de su impacto en la mejora de la eficiencia y calidad, y por lo tanto en la sostenibilidad del sistema.

En España, y tomando como referencia los Presupuestos Generales del Estado, el presupuesto sanitario público inicial para las diecisiete CC. AA. fue, para el año 2025, de 86.498 millones de euros, lo que representa aproximadamente un 6 % del PIB, cifra que está algo por encima de la media de los países de la UE; sin embargo, el gasto por habitante sigue estando por debajo de la media de la UE. La crisis de la pandemia (COVID-19) propició un importante incremento de la inversión en el sector salud; habrá que esperar unos años para analizar la tendencia de la inversión pública española en sanidad en relación con el PIB.

La actividad propia de los servicios de salud se caracteriza por un procesamiento masivo de información, motivo por el que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se han convertido en un instrumento imprescindible en todas las facetas de dicha actividad: las de prevención y promoción de la salud, las puramente asistenciales, las de evaluación y las de gestión de calidad, todas ellas requieren tratar una gran cantidad de información de muy alto valor, y todas han incorporado las TIC a su quehacer diario.

La Sociedad Española de Informática de la Salud (SEIS) considera que las TIC, por su capacidad para mejorar el acceso, la equidad, la seguridad, la integración, la continuidad asistencial y la calidad de los servicios sanitarios, así como la convergencia con los servicios sociales, son imprescindibles para afrontar los retos actuales de los sistemas de salud en sus procesos de innovación y racionalización y lograr la transformación digital del sector salud. Además, la utilización intensiva de las TIC en el sector salud favorece el tejido industrial, la innovación y la economía del país.

PRINCIPIOS SEGUIDOS EN EL ÍNDICE SEIS

En la definición del ÍNDICE se estableció que este debería estar sujeto a los siguientes principios:

- Para evitar sesgos de cualquier tipo tenía que ser gobernado por una entidad independiente de directrices políticas y empresariales.
- Para garantizar el anonimato de los datos solo se publicarían datos agregados a escala nacional, valores medios o proporciones, de forma que no se pudieran obtener datos absolutos o individualizados de cada Servicio de Salud.
- Que fuera una publicación anual que permitiera evaluar los avances producidos en la utilización de las TIC en Sanidad y su impacto en el SNS.

Con el objetivo de ayudar a conocer el estado real de la implantación de las TIC en el sector sanitario público español, la SEIS y los responsables TIC de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (actual Ministerio de Sanidad) y de la entidad pública empresarial Red.es, abordaron en 2012, la elaboración de un informe, denominado ÍNDICE SEIS, para registrar un conjunto de indicadores significativos que permitieran valorar y cuantificar la implantación de las TIC en la sanidad pública española. Este informe es de periodicidad anual y en este documento se presenta el correspondiente al año 2025.

La SEIS es una sociedad científica, sin ánimo de lucro, independiente de directrices políticas o empresariales, por lo que es una institución adecuada para ejercer el liderazgo en la elaboración del ÍNDICE. Además, la SEIS al asumir el liderazgo de este proyecto cumple con uno de sus objetivos fundacionales: «Promover la utilización eficiente de las TIC en el sector salud».

De acuerdo con los principios establecidos, la SEIS adquirió los siguientes compromisos:

- Garantizar la confidencialidad de los datos originalmente suministrados y el anonimato en los resultados obtenidos
- Mantener la estructura general del ÍNDICE en las futuras ediciones, permitiendo introducir modificaciones como consecuencia del análisis de los resultados obtenidos o por la aparición de nuevos sistemas o técnicas que surjan de la implantación de las TIC y que se consideren estratégicos para el sector.

II. Metodología



II. Metodología

La metodología utilizada para la elaboración del ÍNDICE SEIS se basa en una encuesta anual dirigida a los responsables TIC de los Servicios de Salud de todas las Comunidades Autónomas (CC. AA.), sin incluir para este estudio a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El cuestionario de captura de datos para el ÍNDICE SEIS 2012 incluía 59 indicadores (algunos de ellos con preguntas múltiples). Para adecuar el cuestionario a la evolución experimentada en la implantación de las TIC en el sector, para cada edición es necesario concretar, ampliar o eliminar algunos indicadores. El cuestionario de captura de datos para 2025, que se adjunta como anexo 1, se ha ampliado con respecto a la edición de 2024 con los nuevos indicadores siguientes:

- Del T.112 al T.116 (sobre Servicios Sanitarios para el Ciudadano basados en TIC).
- Del T.117 al T.143 (sobre la implantación de la Inteligencia Artificial).
- Del T.144 al T.146 (sobre la Oficina del Dato de Salud).

Cabe señalar que los ordinales de los indicadores eliminados no se reutilizan, por ello en el cuestionario hay ordinales de indicadores hasta el 146, aunque el cuestionario para el 2025 realmente contiene 73 indicadores.

CATEGORÍAS EN EL CUESTIONARIO

- Plataforma tecnológica
- Gasto en sistemas de información
- Grado de implantación de proyectos tecnológicos significativos
- Gestión de las TIC
- Seguridad de los sistemas de información corporativos
- Datos generales de la Comunidad Autónoma
- Tendencias y proyectos prioritarios

La información que se solicita en el cuestionario de captura de datos se agrupa en las siguientes categorías:

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

- Número de puestos de trabajo instalados.
- Gasto en Plataforma Tecnológica (PT), desglosado por gastos en:
 - CPD
 - Puestos de trabajo
 - Comunicaciones de datos
 - *Software* base de Sistemas y Comunicaciones
 - Sistemas gestores de bases de datos (SGBD)
 - Contratación de servicios externos
 - Gastos en personal propio dedicado a la operación y explotación de la PT.
- Desglosados, a su vez (excepto en contratación de servicios externos y gastos en personal propio) por tipo del gasto: adquisiciones, arrendamientos y mantenimientos.

GASTO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Gasto en personal propio en Sistemas de Información (SI).
- Gasto en SI horizontales.
Se consideran SI horizontales aquellos que proporcionan servicios de tipo general (gestión de recursos humanos, gestión económica y presupuestaria, tarjeta sanitaria, cita previa, ofimática, etc.).
- Gasto en SI verticales.
Se consideran SI verticales aquellos que dan soporte a las actividades asistenciales (HCE y/o HES, Farmacia, Radiología, Laboratorios, Anatomía Patológica, etc.).

GRADO DE IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS

- Historia Electrónica de Salud
- Servicios sanitarios para el ciudadano basados en TIC
- Telemedicina
- Telemonitorización y Teleconsultas
- Equipos de electromedicina
- Citaciones para consultas
- Volumen de almacenamiento generado por las imágenes médicas

GESTIÓN DE LAS TIC

- RR. HH. propios dedicados a las TIC y su distribución por nivel de titulación exigida para el desempeño del puesto de trabajo
- Personal externo disponible a través de contratos de servicios
- Nivel orgánico de la unidad TIC y de la unidad superior de la que depende
- Participación del responsable de la unidad TIC en el comité de dirección del SS

SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS

- Nivel orgánico de la unidad de seguridad de los SI corporativos y de la unidad superior de la que depende
- Número de técnicos (propios y externos) dedicados en exclusiva a la seguridad de los SI
- Derechos ejercidos por los ciudadanos acordes con el RGPD



- Gasto en seguridad de los SI
- Nivel de implantación de certificados digitales reconocidos entre los profesionales asistenciales
- Implantación de los SOC/CERT (Centro de Operaciones de Ciberseguridad/ Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas).

DATOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

- Población protegida
- Presupuesto TIC procedente de fondos propios de la CC. AA.
- Presupuesto global sanitario de la CC. AA.

TENDENCIAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

- Proyectos de tendencias tecnológicas implantados y previstos implantar el próximo año
- Inteligencia Artificial
- Proyectos prioritarios previstos abordar por el Servicio de Salud en los próximos años
- Oficina del Dato de Salud

Para que el ÍNDICE tenga la calidad y fiabilidad exigibles, los datos suministrados en los cuestionarios se analizan bajo una perspectiva global, y se comprueba la congruencia y coherencia de la información suministrada. Los datos inconsistentes se reenvían al correspondiente Servicio de Salud para su depuración y, en algún caso, si se considera necesario se ponderan para el cálculo de valores acumulados a escala nacional.

Para garantizar el anonimato en los resultados obtenidos, y antes de cualquier procesamiento de los datos suministrados en los cuestionarios, una única persona de la Junta Directiva de la SEIS se encarga de convertir cualquier elemento identificador de la comunidad autónoma origen de los datos en códigos anónimos. Para ello, los datos susceptibles de permitir la posible identificación de la comunidad autónoma de procedencia, se promedian por cien mil personas de población protegida.

El tratamiento de los datos consta de tres partes diferenciadas:

- Cálculo de valores acumulados a escala nacional.
- Cálculo de valores relativos correspondientes a cada CC. AA. con respecto a cien mil personas de su población protegida.
- Agregación de los valores relativos de cada indicador a lo largo de los últimos años.

Para el cálculo de los valores relativos se toma la población protegida proporcionada por cada Comunidad Autónoma en el cuestionario de captura de datos.

III. Resultados

En este apartado se muestran los resultados correspondientes a datos del año 2025. Estos resultados se basan exclusivamente en los datos suministrados en los cuestionarios, excepto cuando específicamente se indique otra fuente.

De acuerdo con el tipo de tratamiento indicado en la metodología, se presentan cuatro tipos de resultados:

- Tablas con los datos acumulados a escala nacional
- Gráficos con datos relativos de cada comunidad autónoma
- Gráficos con la evolución temporal de algunos indicadores
- Tablas y gráficos de frecuencias

Estas tablas y gráficos permiten conocer parámetros y tendencias relativas al grado de implantación de las TIC en el SNS. Para observar la evolución temporal de los indicadores, tanto en las tablas como en los gráficos, se incluyen datos de años anteriores.

En la mayoría de las tablas se indica, en la última columna, el porcentaje de variación del 2025 con respecto al 2024 « % variación 2025-2024», que se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $(\text{valor del 2025} - \text{valor del 2024}) / \text{valor del 2024}$

Los gráficos con datos relativos de cada comunidad autónoma permiten establecer comparaciones entre comunidades autónomas, y sus características generales son:

- En la mayoría de estos gráficos se representan los valores del año actual y de los dos años anteriores
- La numeración de las CC. AA. que aparece en los gráficos es aleatoria, no siguiendo ningún criterio de asignación que permita identificar a qué comunidad autónoma (CC. AA.) pertenece un dato. El número (posición) asignado a una CC. AA. se conserva a lo largo de todas los gráficos y en las series correspondientes a todos los años.
- El responsable TIC de una comunidad autónoma puede conocer, para un determinado indicador, su situación con respecto al resto de comunidades, pero no sabe a qué comunidad corresponden el resto de los valores relativos que aparecen en los gráficos.
- Para facilitar la comparación y ayudar a conocer el grado de dispersión de los datos, en la mayoría de estos gráficos se representa, en el eje de ordenadas, el valor medio de los valores representados en las mismas. Hay que señalar que estos valores medios no tienen por qué coincidir con los valores medios indicados en las tablas con los acumulados a escala nacional.
- Cuando no aparecen referencias se debe a que no se dispone de los datos necesarios para obtener esa información, situación excepcional.

En los gráficos de evolución se indican, para todos los años de los que se disponen datos, los valores medios, del correspondiente año, de los valores relativos por comunidad autónoma representados en los gráficos anteriores, así como el índice de ajuste R2 de la curva de regresión calculada. Para dar mayor visibilidad a estos gráficos, se ha decidido solamente incluir los valores correspondientes a los puntos representados en los tres últimos años, excepto en los gráficos de evolución de los presupuestos TIC que, por su importancia, se indican los valores de todos los puntos representados en los gráficos.

En todas los gráficos también se indica, bajo la forma «Tnn», el número del indicador o de los indicadores del cuestionario de captura de datos de los que se ha obtenido la información representada en el gráfico correspondiente.

En las tablas y gráficos de frecuencias se indican, el número de veces que una aplicación o proyecto se ha implantado en las diversas CC. AA., ordenadas de mayor a menor frecuencia.

Como información general, en la tabla 1 se indica el total nacional de la población protegida proporcionada por las CC. AA., excepto Ceuta y Melilla, correspondiente a los años 2022, 2023, 2024 y 2025

Tabla 1: Población protegida

Población Protegida	2022	2023	2024	2025	% vari. 2025-2024
		47.230.055	47.542.316	48.045.583	48.492.006



A close-up photograph of a doctor's torso. The doctor is wearing a white lab coat over a light blue shirt and a dark tie. A stethoscope is draped around the neck, and a pen is tucked into the left breast pocket. The doctor's hands are holding a small, pink ceramic piggy bank. The piggy bank is a simple pig shape with a snout and two small black dots for eyes. The background is plain white.

III.1. Datos de presupuestos y de gastos e inversiones

III.1.- Datos de presupuestos y de gastos e inversiones

En la tabla 2 se indican, a nivel nacional, el Presupuesto Global Sanitario y los gastos e inversiones TIC ejecutados en el SNS desde 2022 hasta 2025. En 2025, los gastos e inversiones TIC fueron de 1.331.674 miles de euros; esta cantidad es la suma del gasto global TIC de las CC. AA. más las inversiones TIC realizadas en el SNS por el Ministerio de Sanidad (MS) y por la entidad pública Red.es, y representa el 1,62 % del Presupuesto Global Sanitario.

Tabla 2: Gastos e Inversiones TIC frente a Presupuesto Sanitario

Presupuesto Sanitario, Gastos e Inversiones TIC (en miles de €)	2022	2023	2024	2025	% vari. 2025-2024
PRESUPUESTO GLOBAL SANITARIO	70.920.202	75.743.401	79.758.331	82.329.473	3,22 %
GASTO TOTAL EN TIC DE LAS CC. AA.	896.662	956.084	1.011.078	1.240.373	22,68 %
INVERSIÓN TIC DIRECTA DEL MINISTERIO DE SANIDAD EN EL SNS, PROCEDENTE DE LOS PGE Y DEL PRTR (*)	54.803	158.923	93.992	91.301	-2,86 %
INVERSIÓN EN SALUD DIGITAL DE Red.es PARA EL SNS (**)	8.768	31.300	6.000	0	-100,00 %
TOTAL GASTO DE LAS CC. AA. MAS INVERSION DEL MS Y DE Red.es	960.233	1.146.307	1.111.070	1.331.674	19,86 %
% GASTO DE LAS CC. AA. MAS INVERSION DEL MS Y DE Red.es RESPECTO PRESUPUESTO SANITARIO	1,35 %	1,51 %	1,39 %	1,62 %	16,11 %

(*) Datos de inversión directa suministrados por el Ministerio de Sanidad.

(**) Datos suministrados por Red.es.

(**) Red.es informa de que 2025 ha sido un año de transición y de que en el segundo semestre se han firmado buena parte de los convenios del nuevo programa de Servicios Digitales Inteligentes en el Sistema Nacional de Salud, que, dotado con 223 millones de euros, se financiará, junto con el Ministerio de Sanidad, a través de fondos europeos FEDER, pero se contabilizará conforme se vaya ejecutando.

En la tabla 3 se indican los siguientes datos:

- El presupuesto global sanitario público del conjunto de las diecisiete CC. AA., que en 2025 asciende a 82.329.473 miles de euros, lo que supone un incremento del 3,22 % respecto al presupuesto de 2024.
- El presupuesto global en TIC del conjunto de las CC. AA., que en 2025 es de 1.027.571 miles de euros, representa una variación del 21,12 % respecto al de 2024.
- El porcentaje del presupuesto TIC respecto al presupuesto global sanitario, que en 2025 es el 1,25 %, con un incremento del 17,33 % sobre el porcentaje del 2024.
- En 2025 el Ministerio de Sanidad (MS) no efectuó transferencias directas a las CC. AA. ni a través de Red.es para la cofinanciación nacional del programa POPE para la línea Sanidad.

Tabla 3: Datos presupuestarios TIC para el SNS

Datos presupuestarios	2022	2023	2024	2025	% vari. 2025-2024
PRESUPUESTO GLOBAL SANITARIO (en miles de €)	70.920.202	75.743.401	79.758.331	82.329.473	3,22 %
PRESUPUESTO TIC DE LAS CC. AA. (en miles de €)	957.809	883.477	848.419	1.027.571	21,12 %
% PRESUPUESTO TIC DE LAS CC. AA. RESPECTO AL GLOBAL SANITARIO	1,35 %	1,17 %	1,06 %	1,25 %	17,33 %
FONDOS PROCEDENTES DE PLANES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS TIC, TRANSFERIDOS POR EL MS A LAS CC. AA. (*)	--	160.000	149.000	--	-100,00 %
FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MS A Red.es PARA CUBRIR LA COFINANCIACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA POPE PARA LA LÍNEA SANIDAD (*)	--	--	84.105	--	-100,00 %

(*) Datos suministrados por el Ministerio de Sanidad.

En el gráfico 1 se representa, por comunidades autónomas, el presupuesto global sanitario de 2023, 2024 y 2025 en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico en el 2025 es 190.270 (columna 0).

Gráfico 1: Presupuesto global sanitario por cien mil personas de población protegida

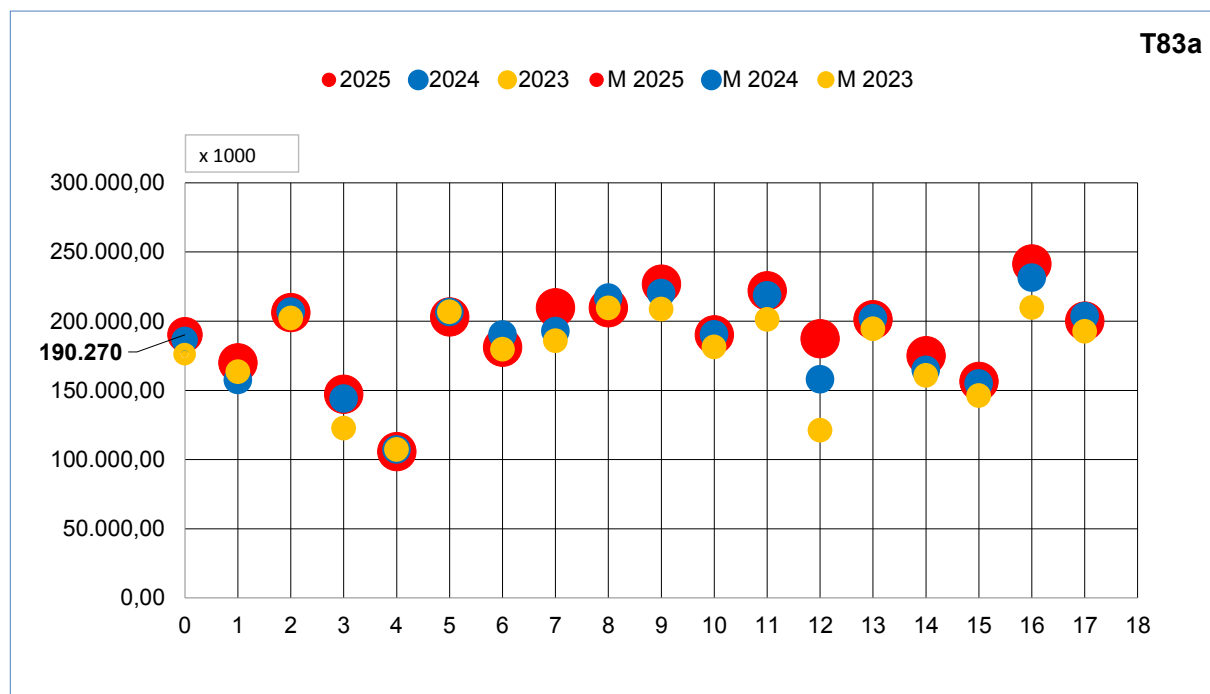


Gráfico 2. Evolución de los valores medios del presupuesto global sanitario por cien mil personas de población protegida

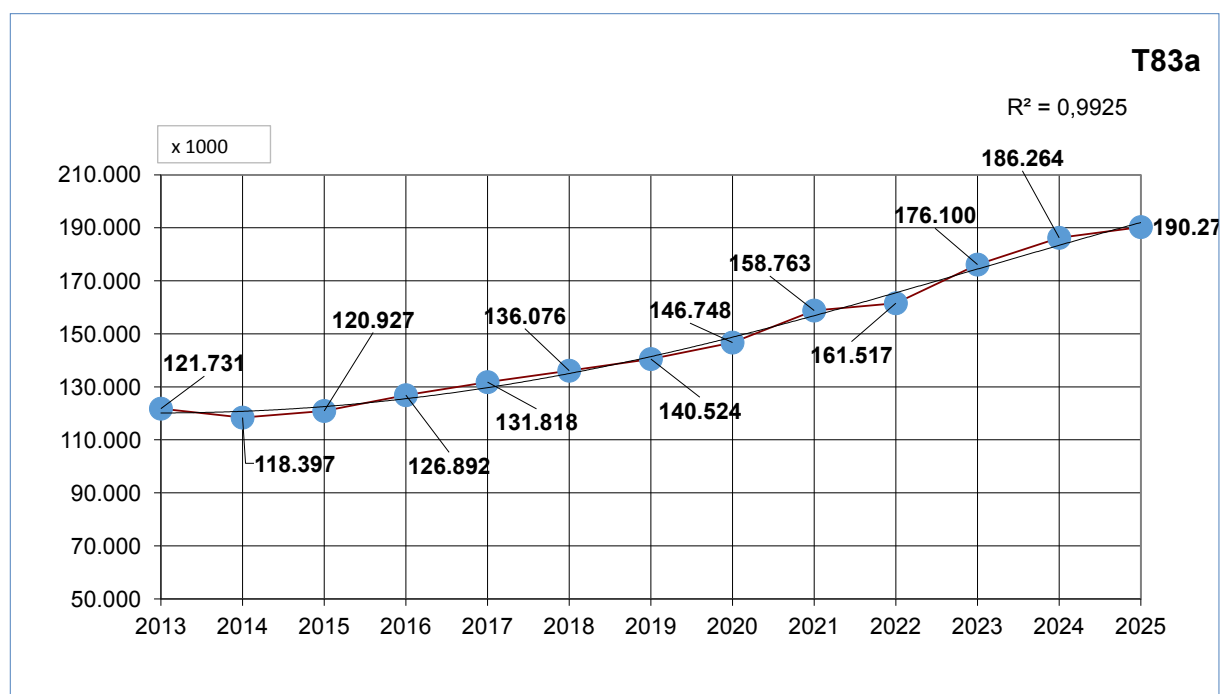
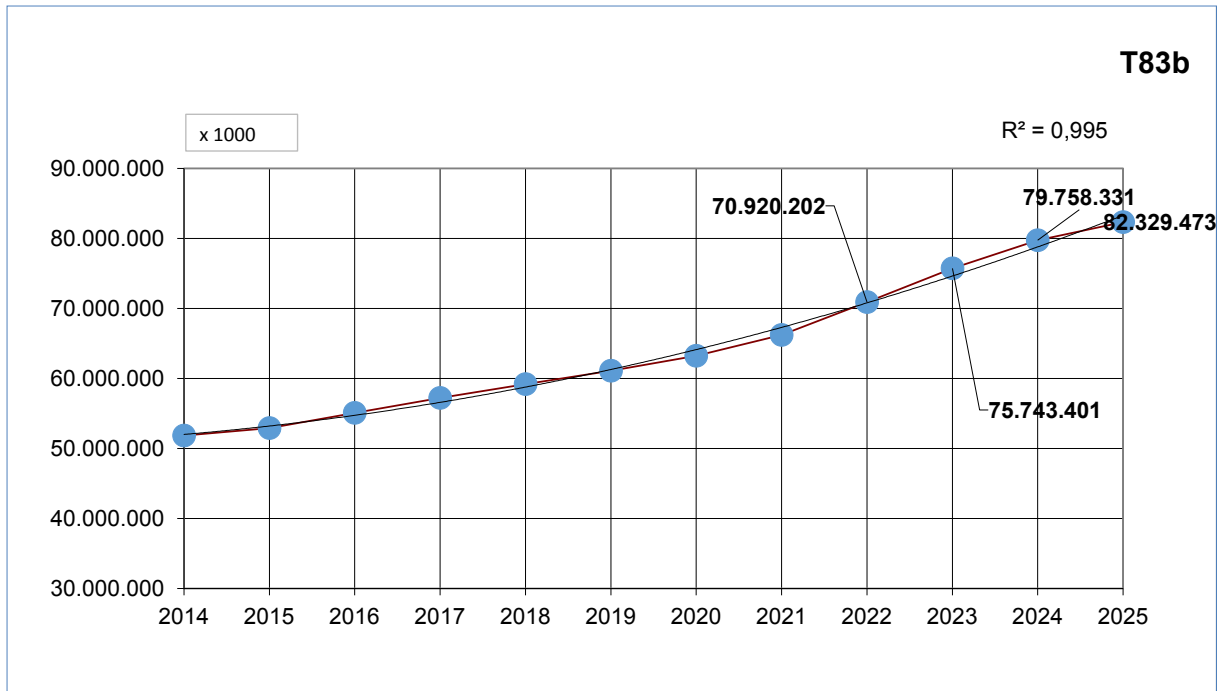


Gráfico 3. Evolución del presupuesto global sanitario en valores absolutos, en miles de euros



En el gráfico 4 se representa, por comunidades autónomas, el presupuesto global TIC en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida, en los años 2023, 2024 y 2025. La media de los valores representados en el gráfico para el 2025 es 2.912 miles de € (columna 0).

Gráfico 4. Presupuesto global TIC por cien mil personas de población protegida

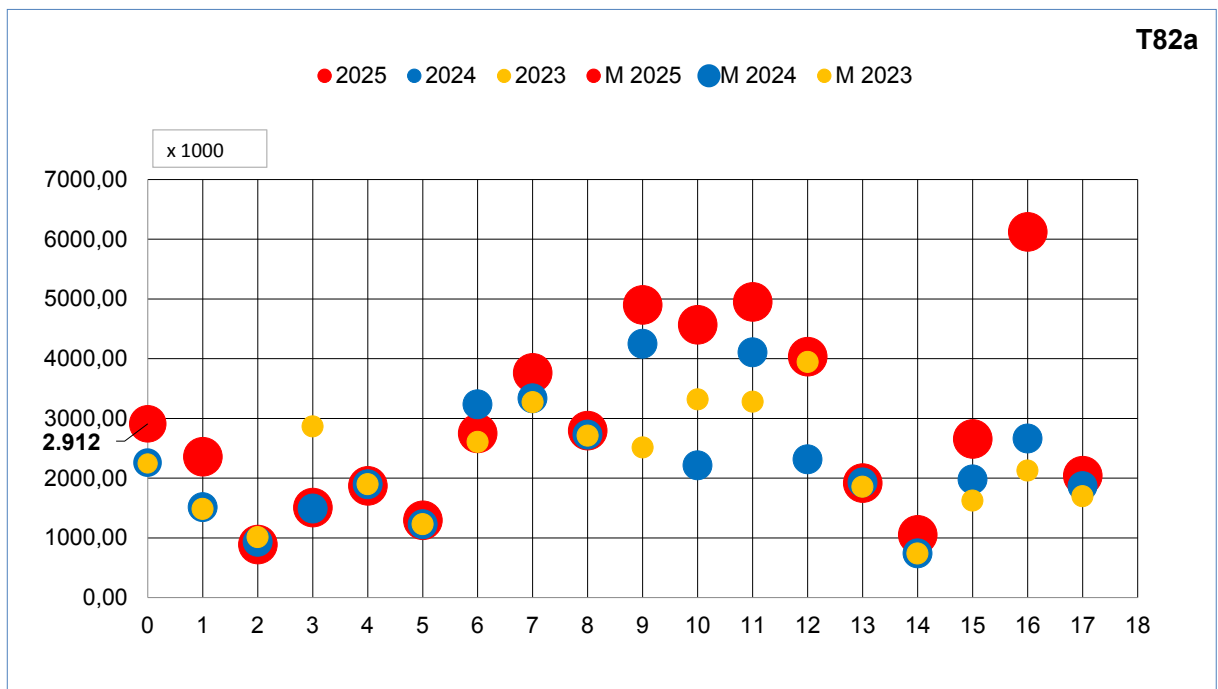


Gráfico 5. Evolución de los valores medios del presupuesto global TIC por cien mil personas de población protegida

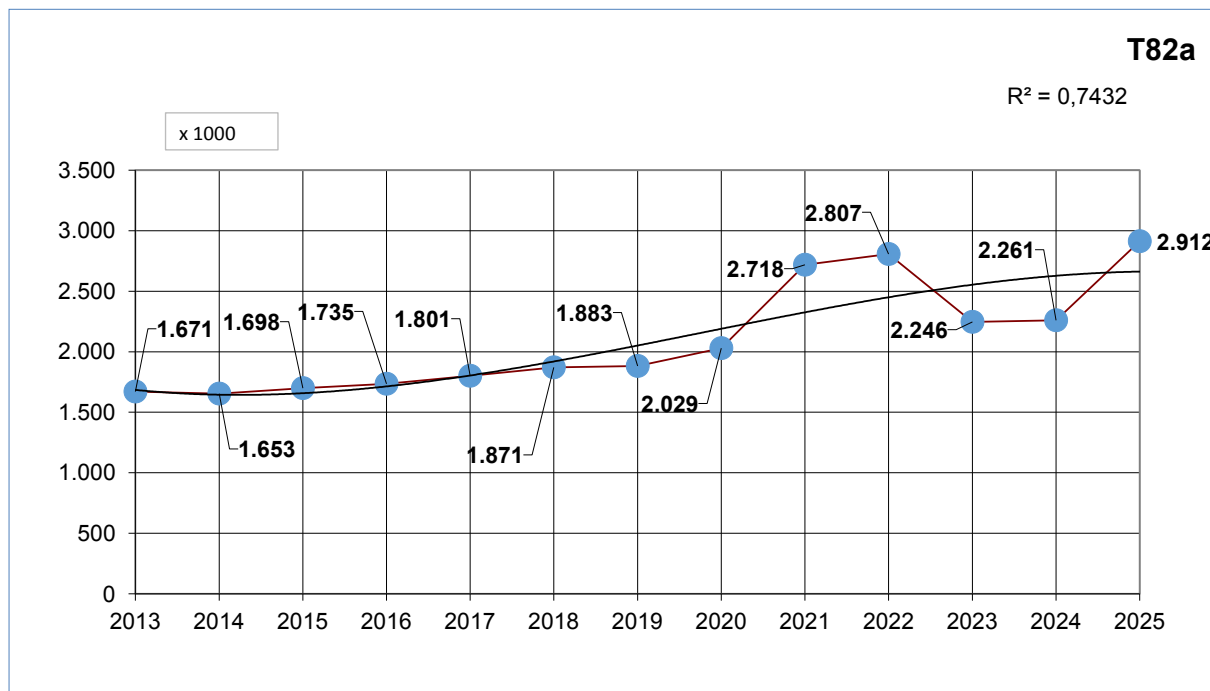
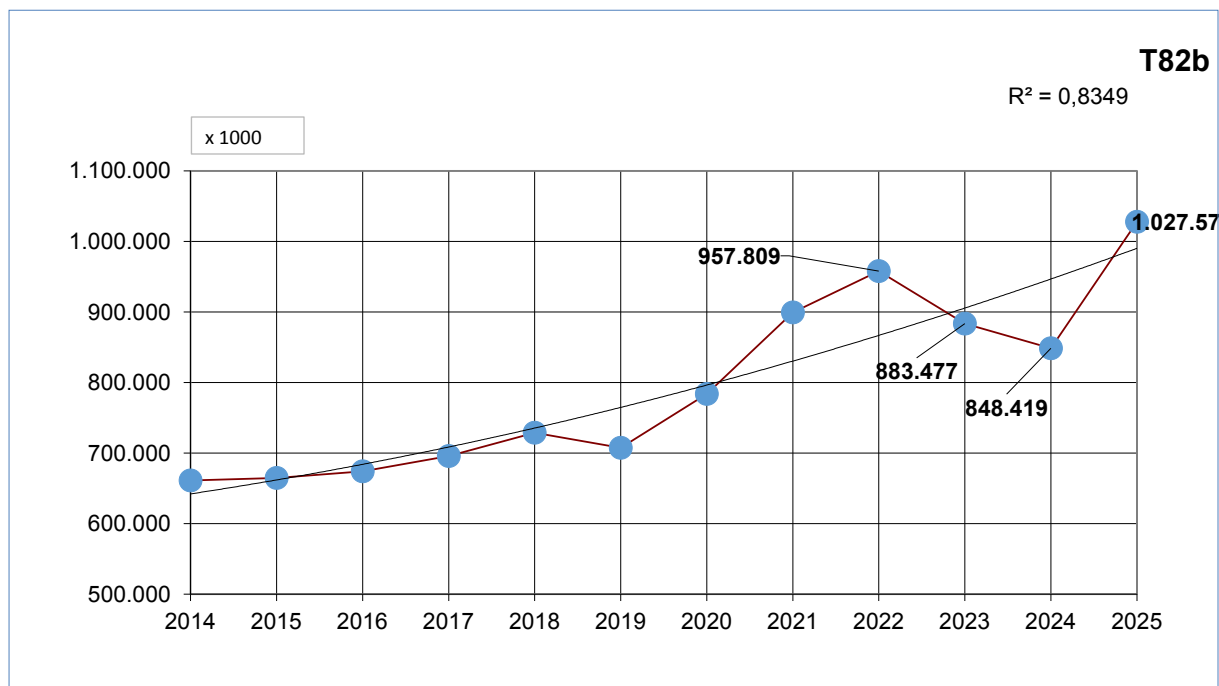


Gráfico 6. Evolución del presupuesto global TIC de las CC. AA. en valores absolutos



En el gráfico 7 se representa, por comunidades autónomas, el porcentaje del presupuesto global TIC respecto al presupuesto global sanitario de los años 2023, 2024 y 2025. La media de los valores representados en el gráfico para el 2025 es 1,531 % (columna 0).

Gráfico 7. Ratio del Presupuesto global TIC respecto al presupuesto global sanitario en % por cien mil personas de población protegida

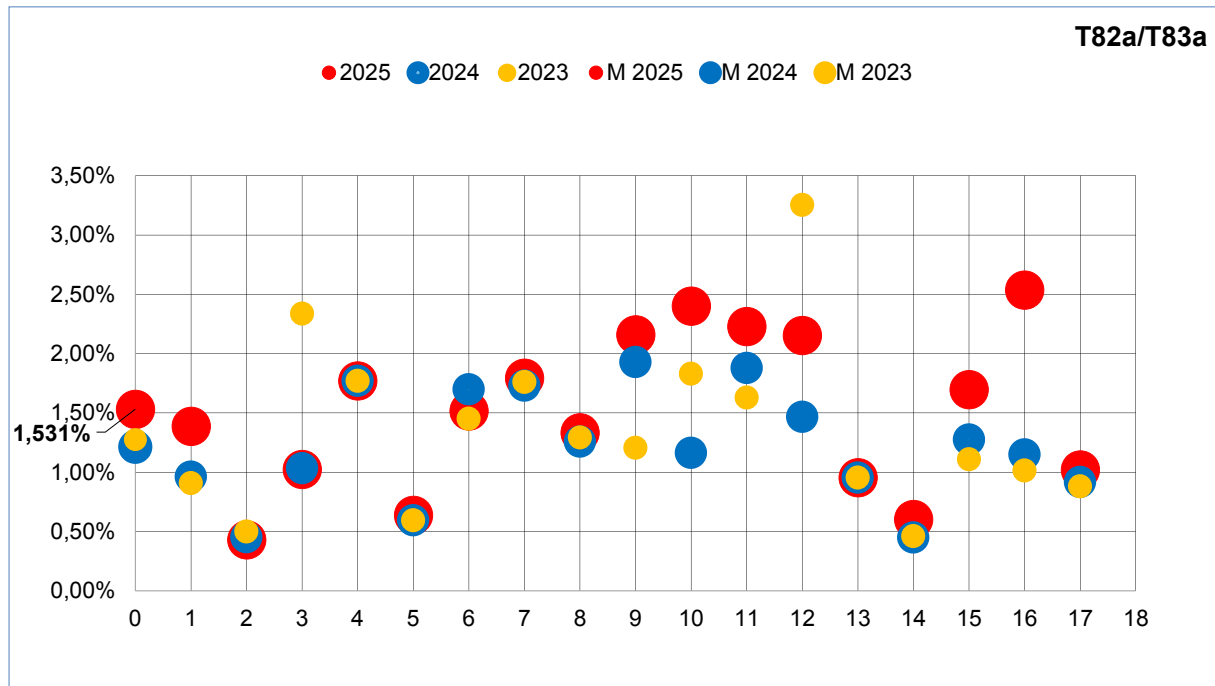
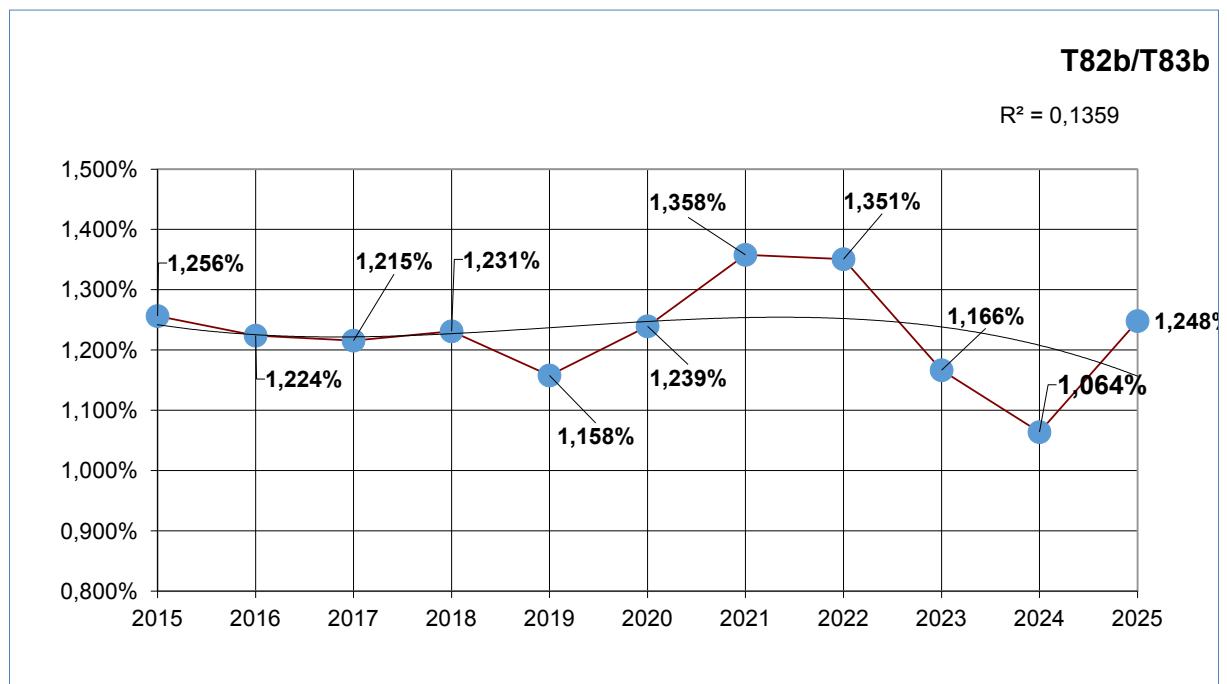



Gráfico 8. Evolución del ratio del presupuesto global TIC de las comunidades autónomas respecto al presupuesto global sanitario (en valores absolutos) en %.





III.2. Puestos de trabajo y espacio de almacenamiento generado por las imágenes médicas

III.2. Puestos de trabajo y espacio de almacenamiento generado por las imágenes médicas

La tabla 4 muestra el número total de puestos de trabajo instalados y el espacio de almacenamiento generado por las imágenes médicas en 2022, 2023, 2024 y 2025.

Tabla 4. Plataforma tecnológica

Plataforma tecnológica (Infraestructura)	2022	2023	2024	2025	% vari. 2025-2024
Número de puestos de trabajo (1)	484.321	528.223	574.820	577.533	0,47 %
Terabytes generados en las exploraciones médicas (imágenes)	3.918	5.417	4.518	5.190	14,88 %

(1) Se considera puesto de trabajo a la infraestructura informática que utiliza el usuario final (PC, impresoras, portátiles, tabletas, entre otros).

En el gráfico 9 se representa, por comunidades autónomas, el número de puestos de trabajo instalados en 2023, 2024 y 2025, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para el 2025 es 1.364,86 (columna 0).

Gráfico 9. Puestos de trabajo por cien mil personas de población protegida

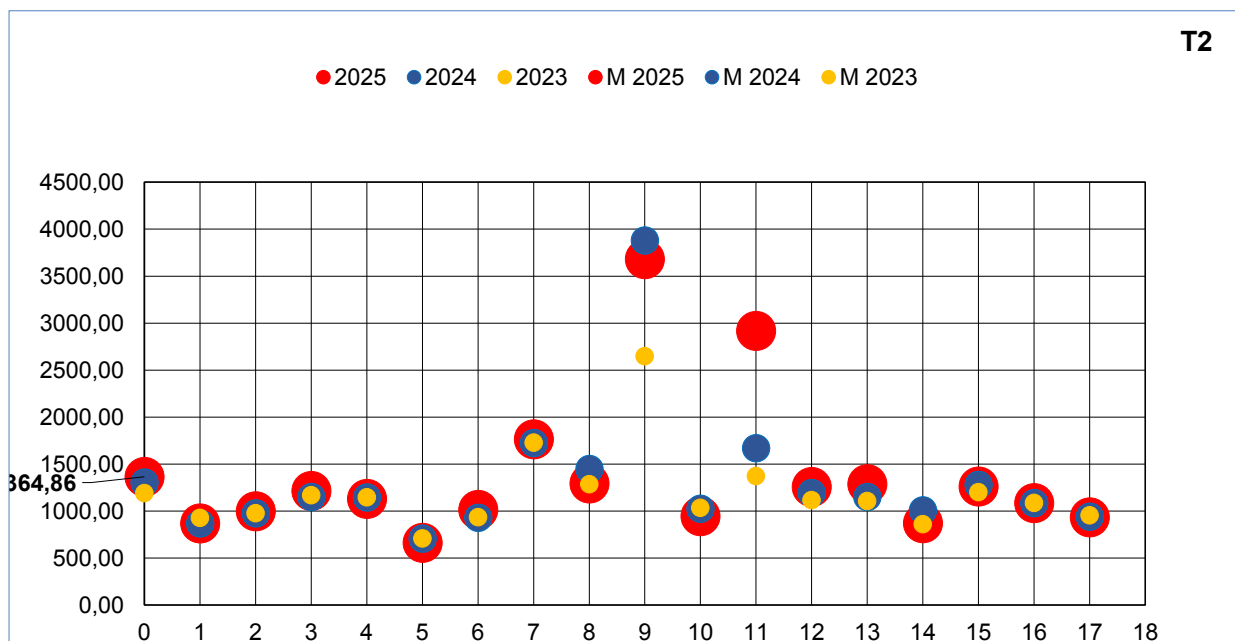
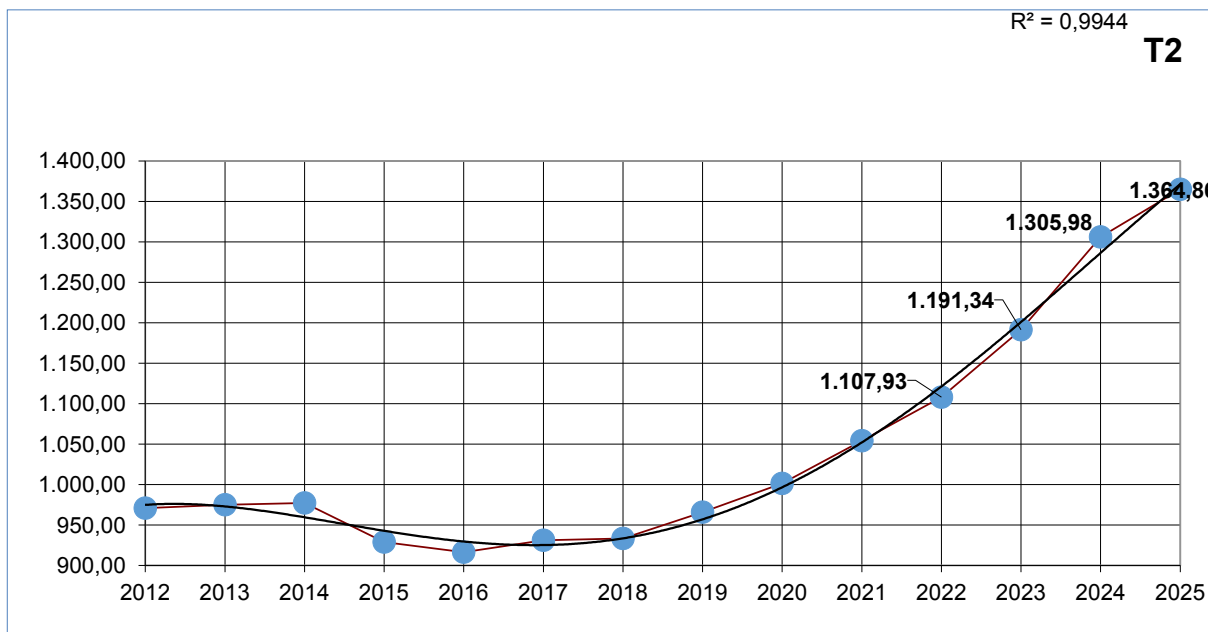


Gráfico 10. Evolución de los valores medios del número de puestos de trabajo por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 11 se representa, por comunidades autónomas, el espacio de almacenamiento consumido, en GB, para almacenar las imágenes médicas generadas en el correspondiente año, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para 2025 es 11.469 GB (columna 0). Por motivos de coherencia con los gráficos de ediciones anteriores, en esta Gráfico se mantiene como referencia la unidad de medida de almacenamiento en GB, aunque en el cuestionario y en la tabla correspondiente se mida en TB.

Gráfico 11. Espacio de almacenamiento generado en las exploraciones médicas (imágenes) en Gigabytes por cien mil personas de población protegida

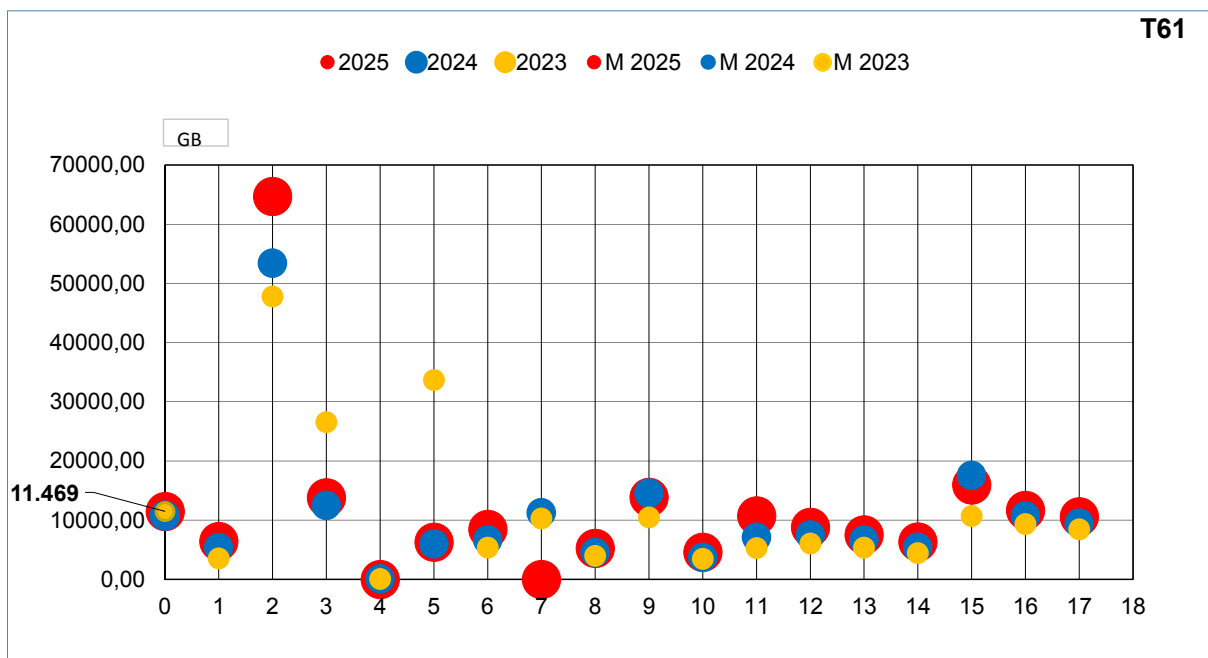
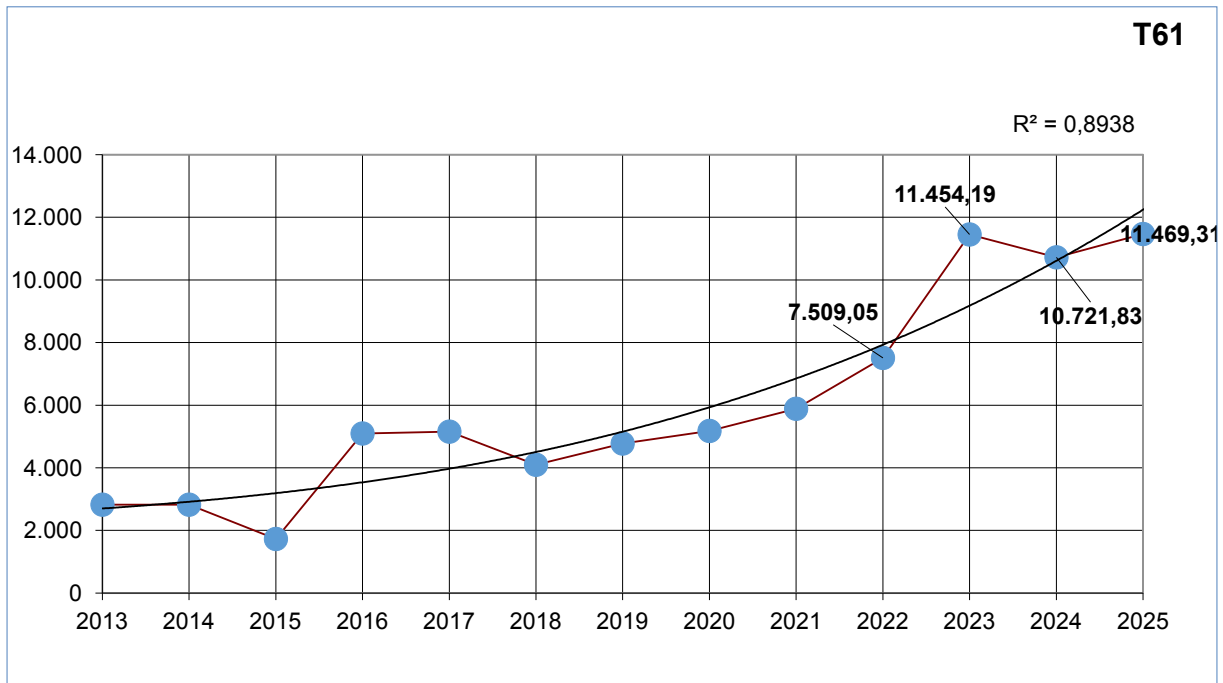


Gráfico 12. Evolución de los valores medios del espacio consumido, en GB, para almacenar las imágenes médicas generadas por cada cien mil personas de población protegida



III.3. Gasto en TIC



III.3. Gasto en TIC

En la tabla 5 se muestran los gastos en TIC a nivel nacional de 2022, 2023, 2024 y 2025 desglosados en: plataforma tecnológica (PT), sistemas de información (SI), (en ambos casos está incluido el gasto en personal propio). También se indican los gastos en seguridad, que se piden de forma independiente por lo que ya están incluidos en los gastos indicados anteriormente.

Tabla 5. Desglose de los gastos TIC a escala nacional

Desglose de los gastos TIC	2022	2023	2024	2025		% vari. 2025-2024
	En miles €	En miles €	En miles €	En miles €	% sobre el Presupuesto TIC	
Gasto global en plataforma tecnológica (incluido personal propio)	467.510	538.896	532.198	696.209	67,75 %	30,82 %
Gasto global en sistemas de información (incluido personal propio)	418.400	408.518	453.758	528.191	51,40 %	16,40 %
Otros gastos no incluidos en PT ni en SI	10.752	8.671	25.122	15.973	1,55 %	-36,42 %
Gasto Total en TIC de las CC. AA.	896.662	956.084	1.011.078	1.240.373	120,71 %	22,68 %
Gasto en seguridad de los sistemas de información (*)	26.471	26.986	37.039	49.624	4,83 %	33,98 %

(*) El gasto en seguridad se calcula de forma independiente no suma a los otros gastos. Está incluido en los gastos anteriores

En el gráfico 13 se representa, por comunidades autónomas, el gasto global en plataforma tecnológica, en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para 2025 es 1.830,90 (columna 0).

Gráfico 13. Gasto global en Plataforma Tecnológica por cien mil personas de población protegida

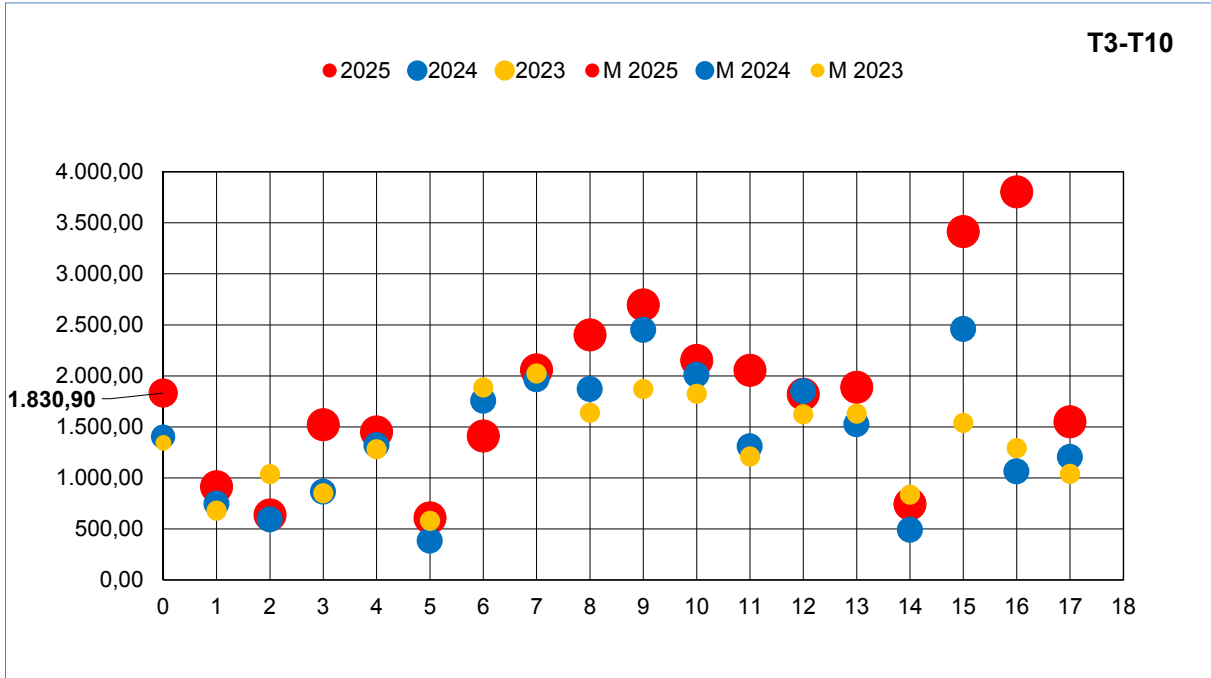
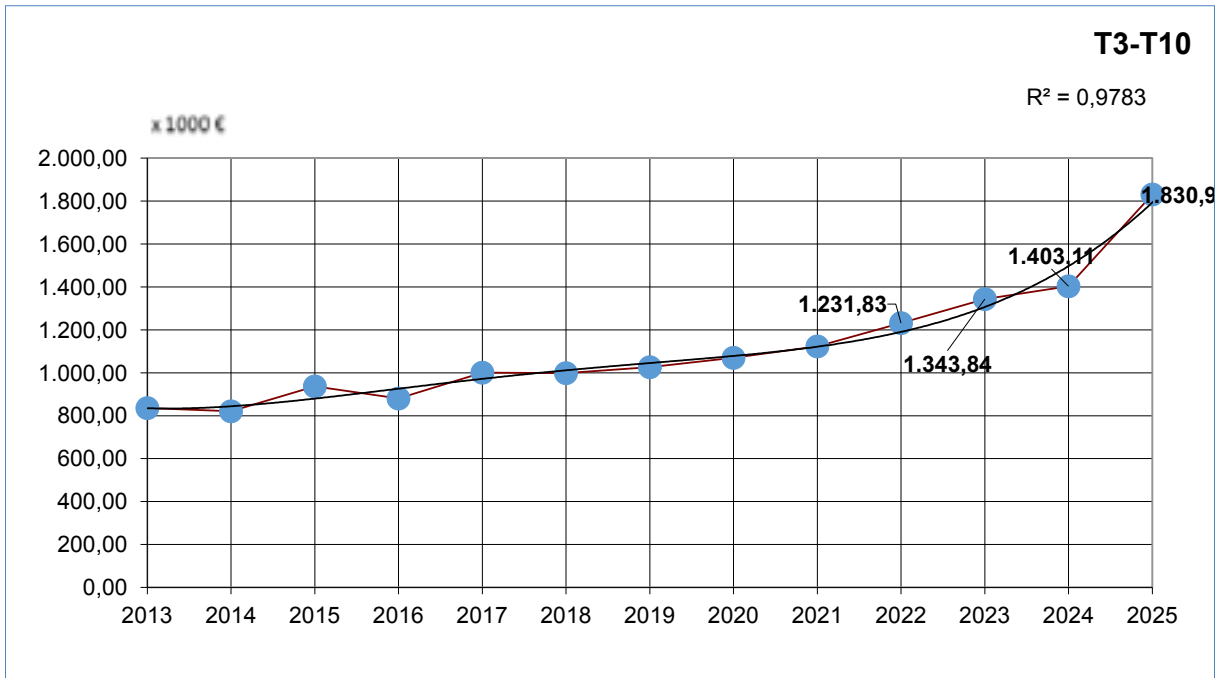


Gráfico 14 Evolución del gasto global medio en Plataforma Tecnológica por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 15 se representa, por comunidades autónomas, el gasto en seguridad de los sistemas de información, en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para 2025 es 158,59 (columna 0).

Gráfico 15. Gasto en seguridad de los sistemas de información por cien mil personas de población protegida

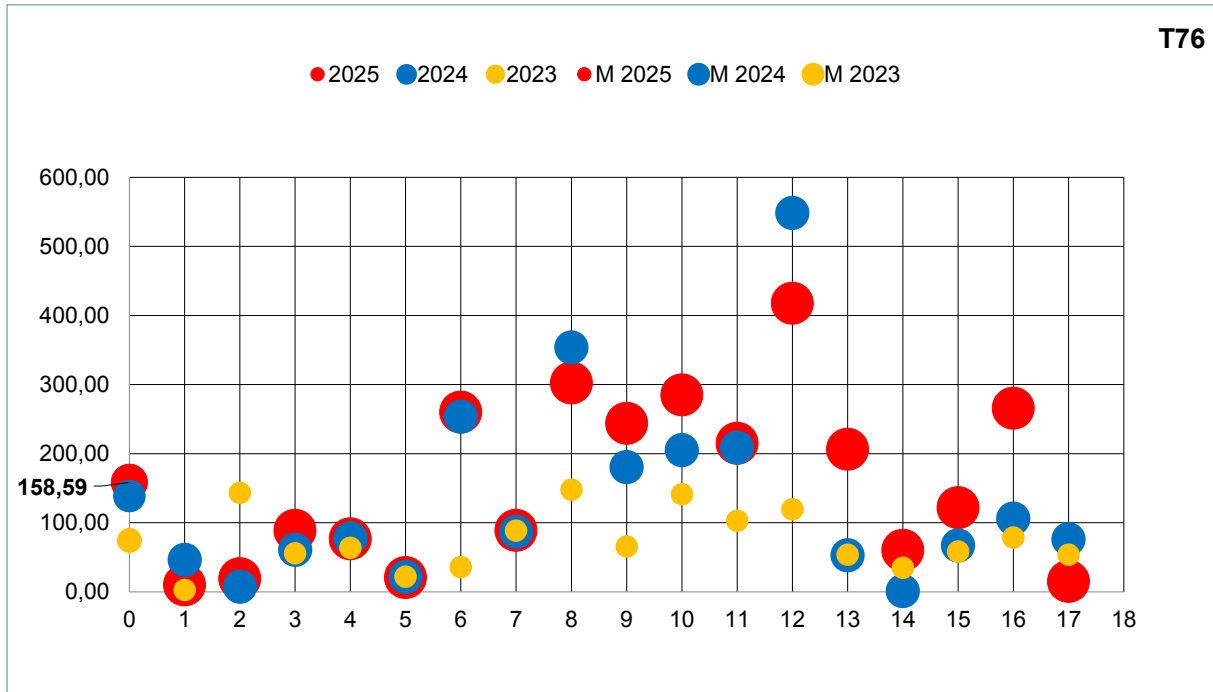
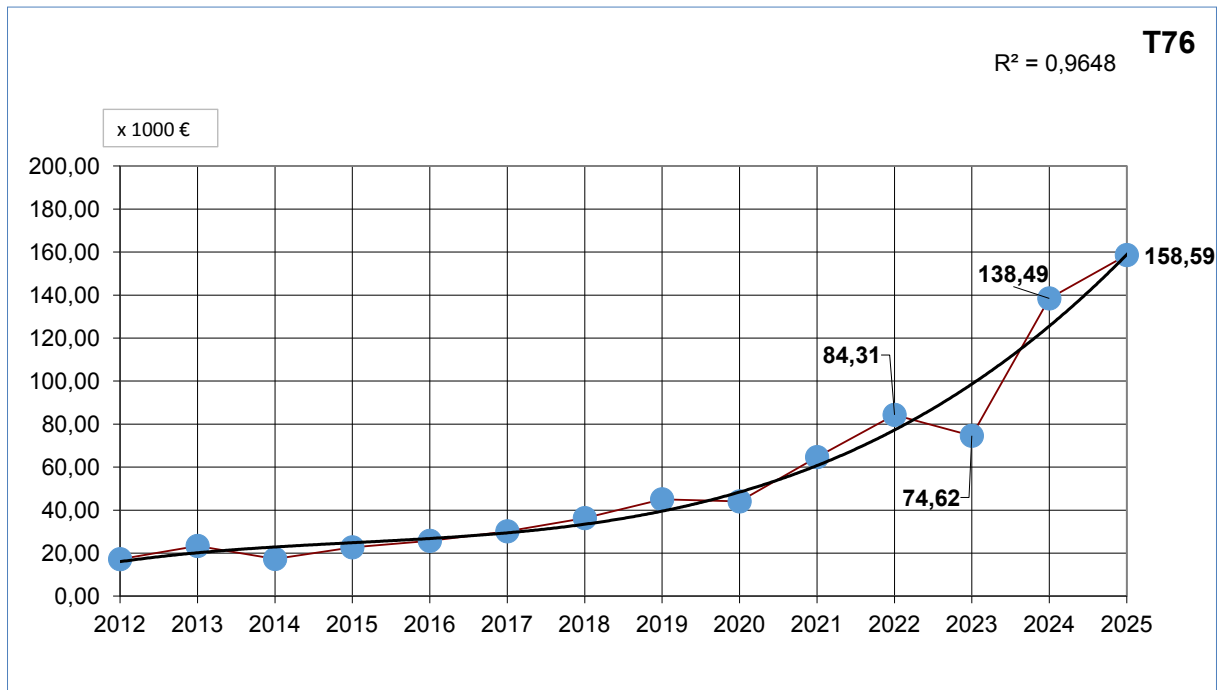


Gráfico 16. Evolución del gasto medio en Seguridad de los Sistemas de Información por cien mil personas de población protegida



En la tabla 6 se muestra el desglose del gasto global acumulado a escala nacional en plataforma tecnológica en los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Para el 2025 se proporciona, además del importe, el porcentaje respecto al presupuesto global TIC de las CC. AA.

Tabla 6. Desglose del gasto global en plataforma tecnológica

Desglose del gasto global en Plataforma Tecnológica (PT)	2022	2023	2024	2025		% vari. 2025-2024
	En miles €	En miles €	En miles €	En miles €	% sobre el Presupuesto TIC	
En CPD	57.412	75.604	61.792	73.772	7,18 %	19,39 %
En puestos de trabajo	85.043	114.668	77.917	103.721	10,09 %	33,12 %
En comunicaciones de datos	63.044	70.514	75.544	76.704	7,46 %	1,54 %
En software base de sistemas y comunicaciones	46.243	53.371	53.173	78.421	7,63 %	47,48 %
En sistemas gestores de BD	23.122	24.722	18.566	19.976	1,94 %	7,59 %
En contratación de servicios externos	148.048	157.119	182.582	291.462	28,36 %	59,63 %
En personal propio dedicado exclusivamente a PT	24.763	26.300	31.216	30.131	2,93 %	-3,48 %
Otros gastos	19.835	16.597	31.407	22.021	2,14 %	-29,88 %
Gasto total en PT	467.510	538.896	532.198	696.209	67,75 %	30,82 %

En el gráfico 17 se representa, por comunidades autónomas, el gasto en CPD, en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para el 2025 es 165,31 (columna 0).

Gráfico 17. Gasto en CPD por cien mil personas de población protegida

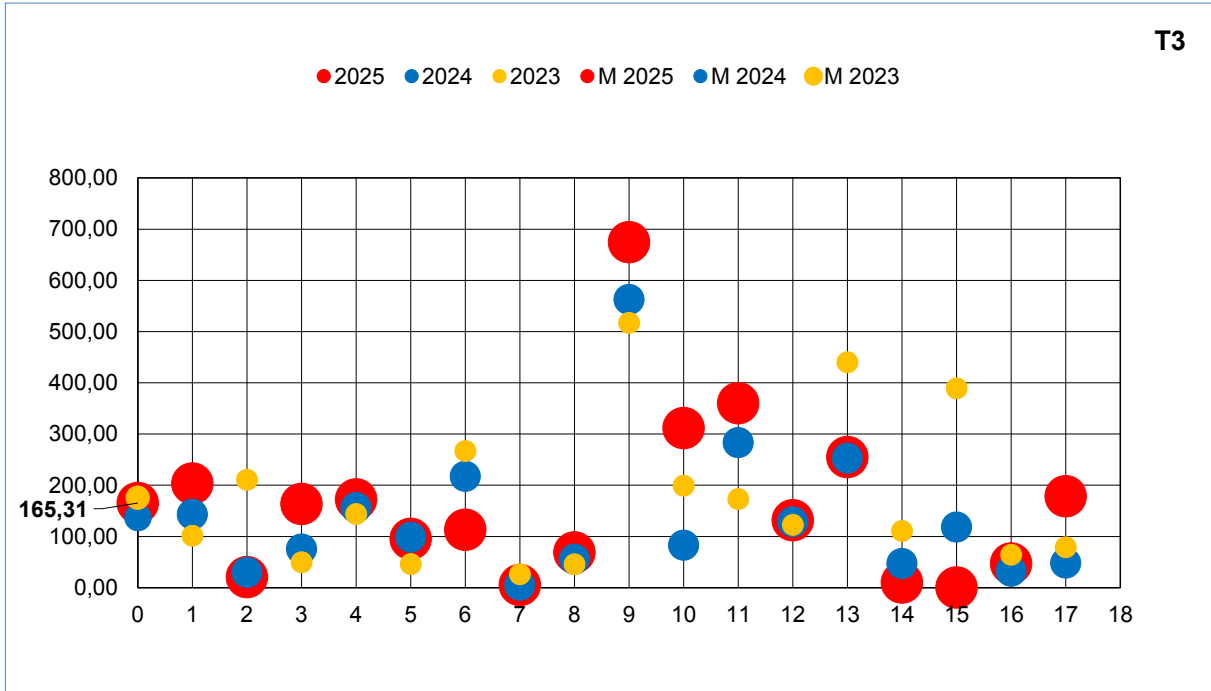
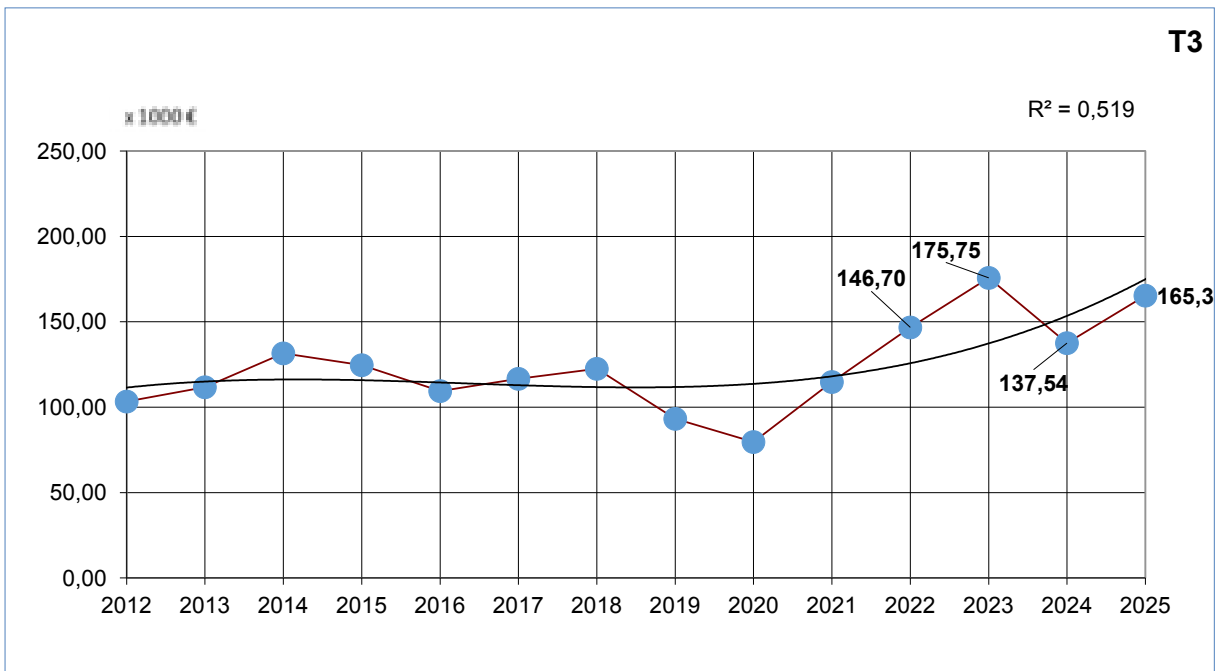


Gráfico 18. Evolución del gasto medio en CPD por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 19 se representa, por comunidades autónomas, el gasto en puestos de trabajo, en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para el 2025 es 319,69 (columna 0).

Gráfico 19. Gasto en puestos de trabajo por cien mil personas de población protegida

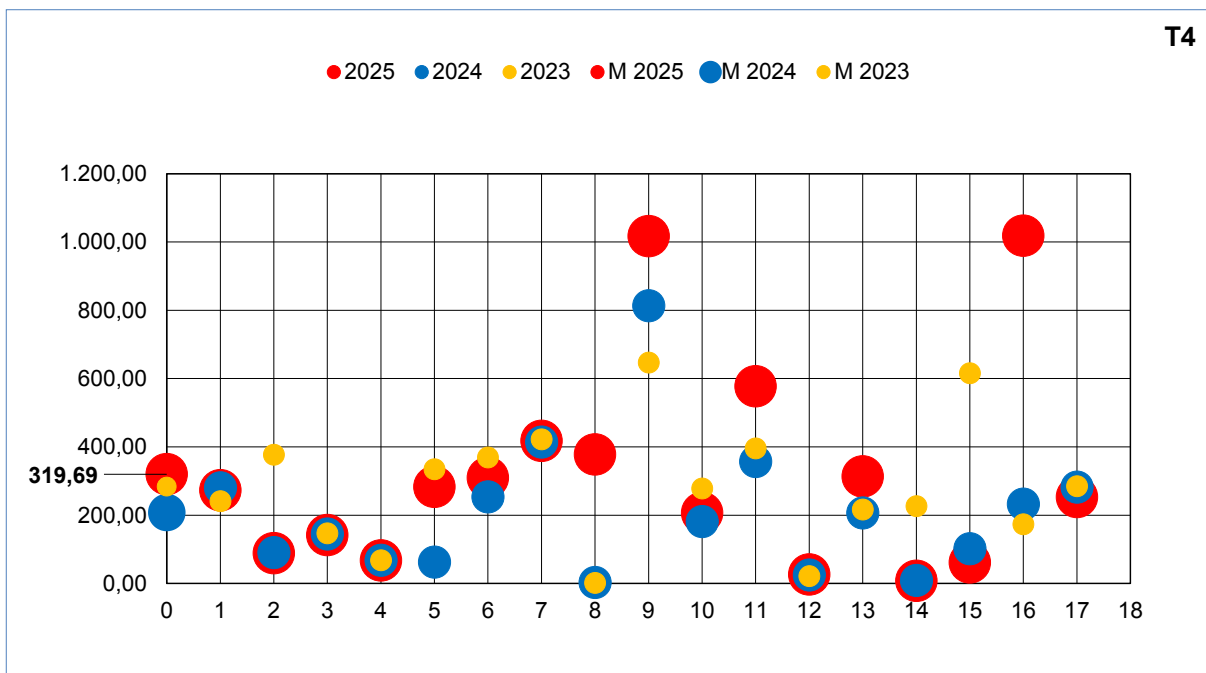
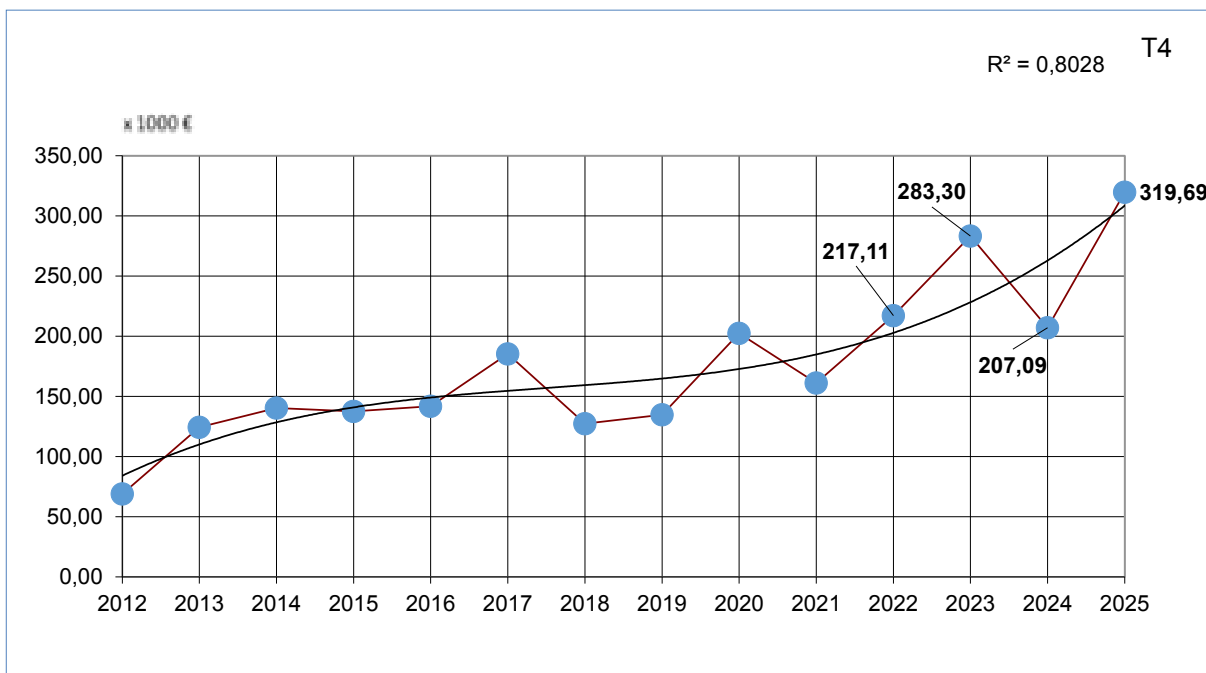


Gráfico 20. Evolución de la media del gasto en puestos de trabajo por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 21 se representa, por comunidades autónomas, el gasto en comunicaciones de datos, en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para 2025 es 245,52 (columna 0).

Gráfico 21. Gasto en comunicaciones de datos por cien mil personas de población protegida

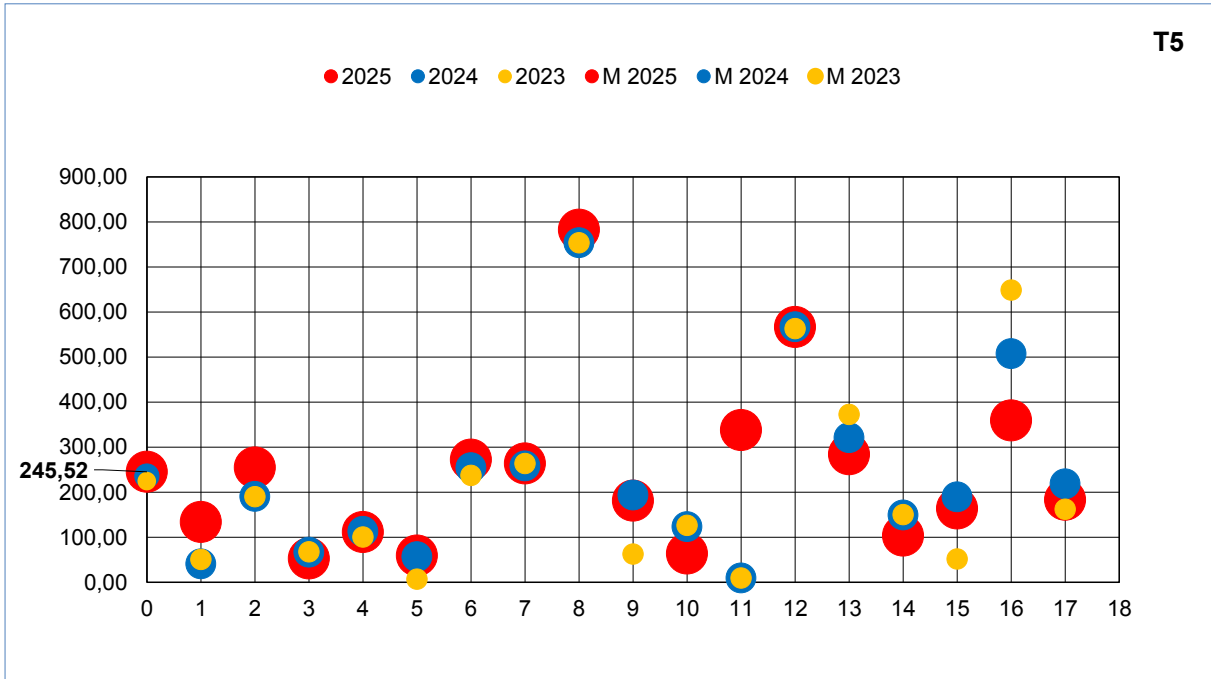
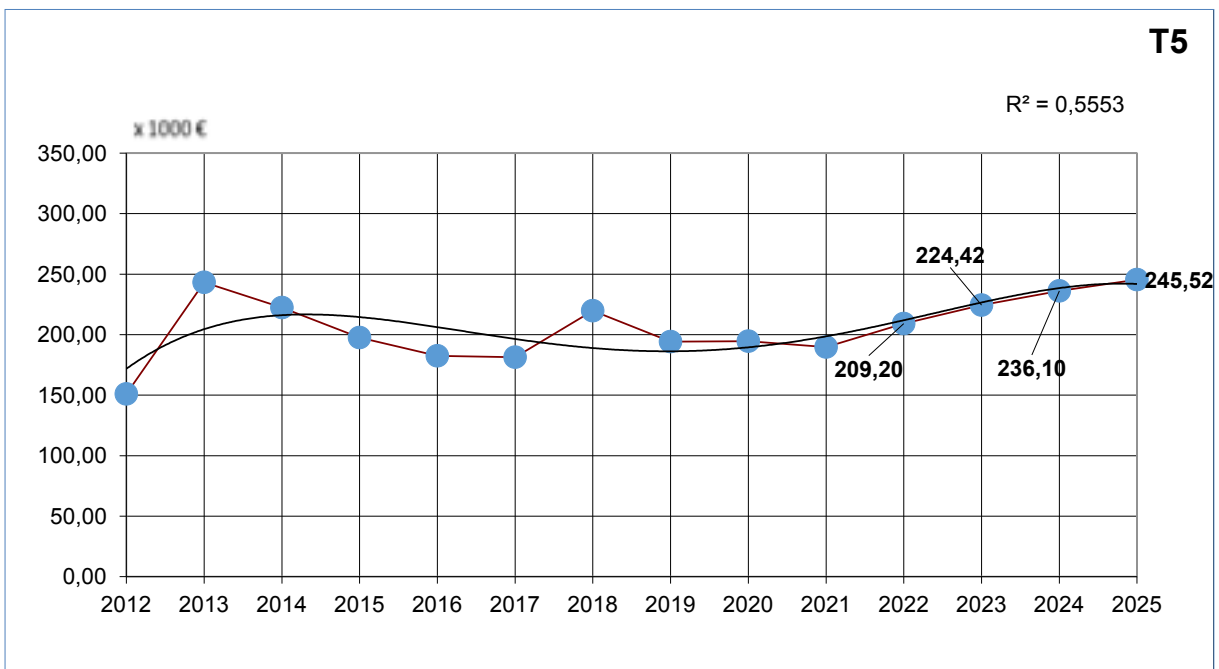


Gráfico 22. Evolución de la media del gasto en comunicaciones de datos por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 23 se representa, por comunidades autónomas, el gasto en software base de sistemas y comunicaciones, en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para el 2025 es 250,59 (columna 0).

Gráfico 23. Gasto en software base de sistemas y comunicaciones por cien mil personas de población protegida

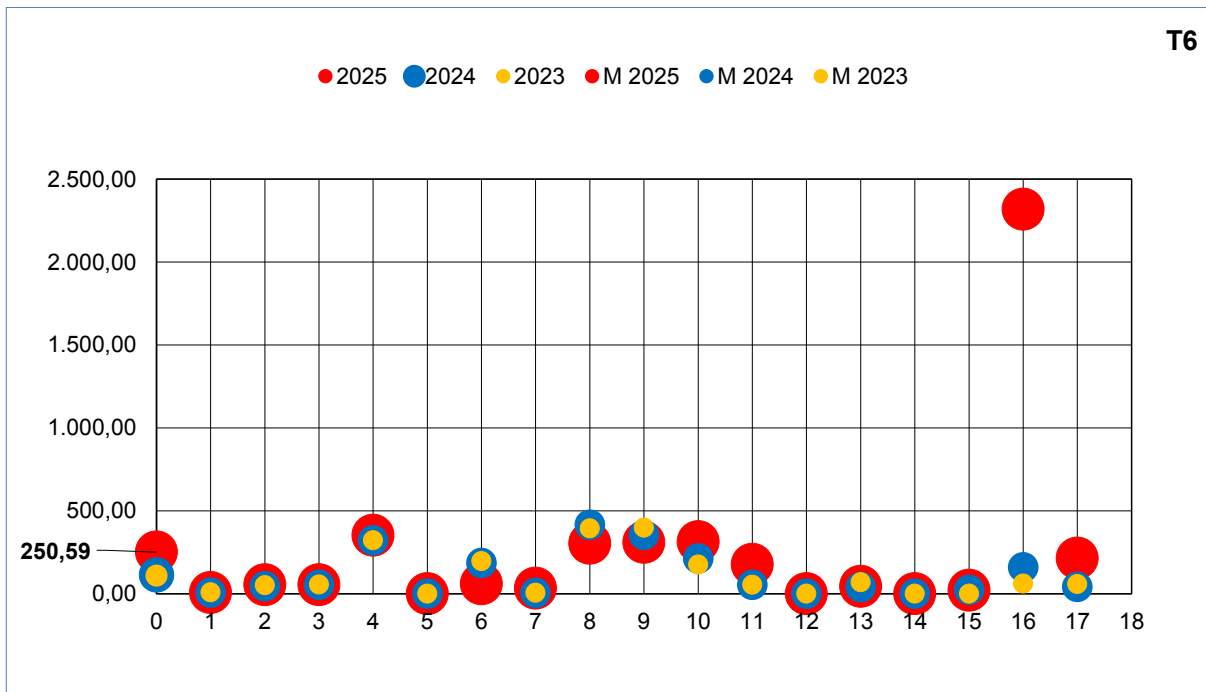
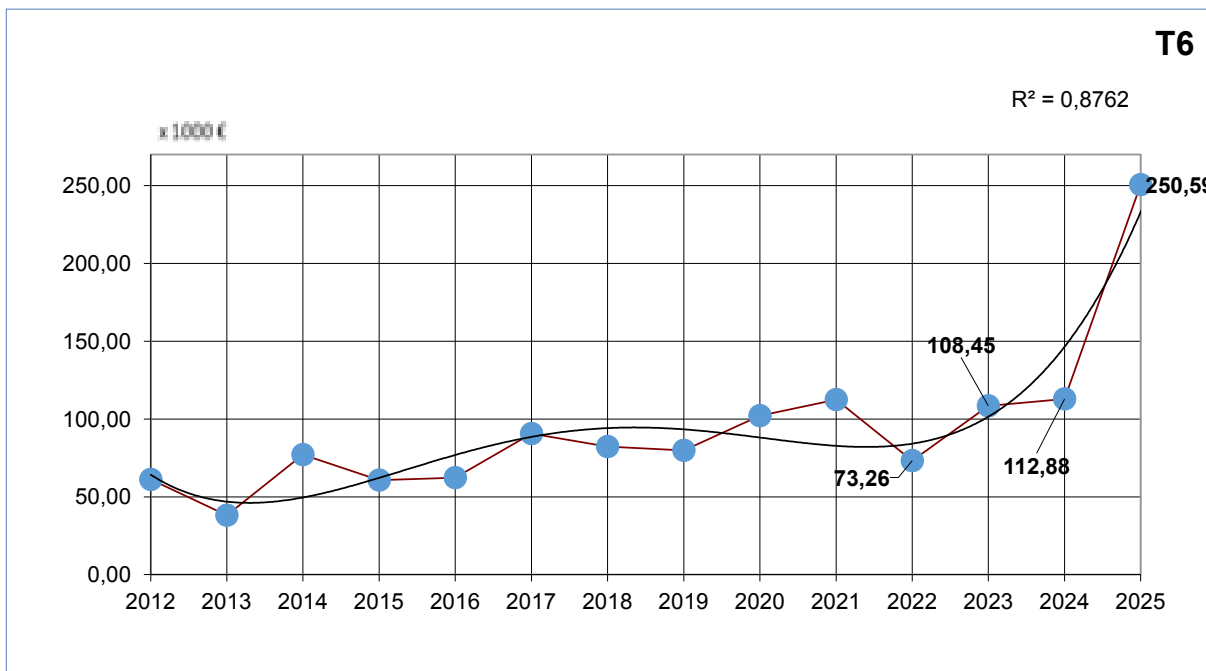


Gráfico 24. Evolución de la media del gasto en software base de sistemas y comunicaciones por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 25 se representa, por comunidades autónomas, el gasto en sistemas gestores de bases de datos, en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para 2025 es 39,50 (columna 0).

Gráfico 25. Gasto en sistemas gestores de bases de datos por cien mil personas de población protegida

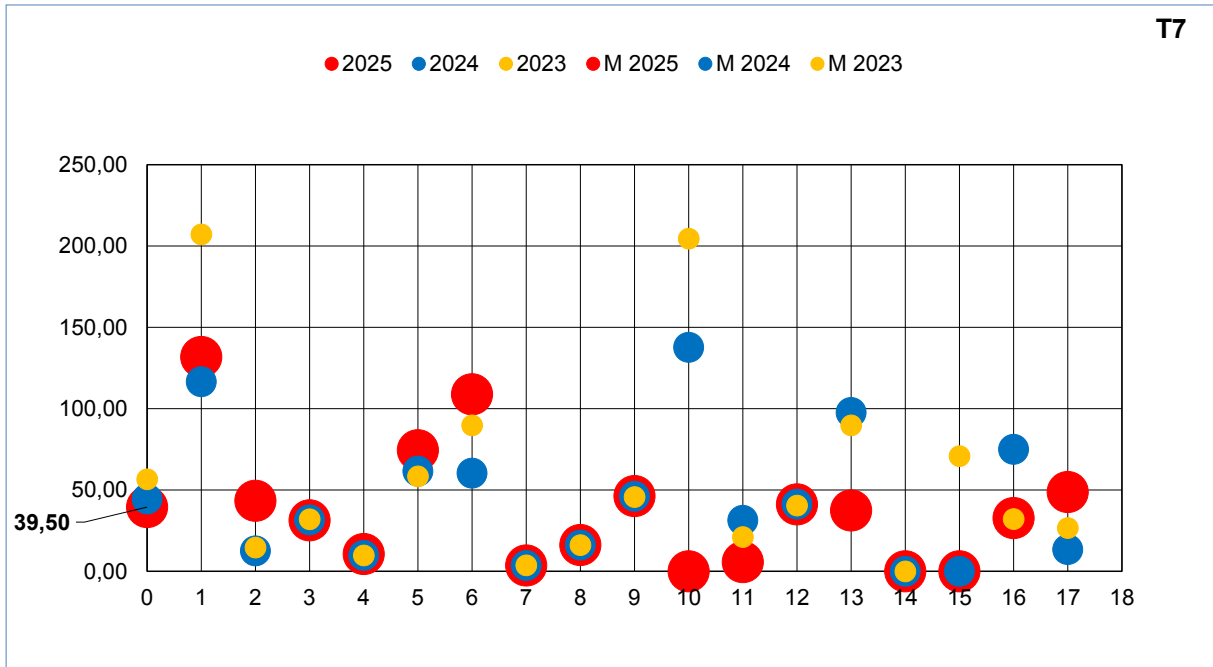
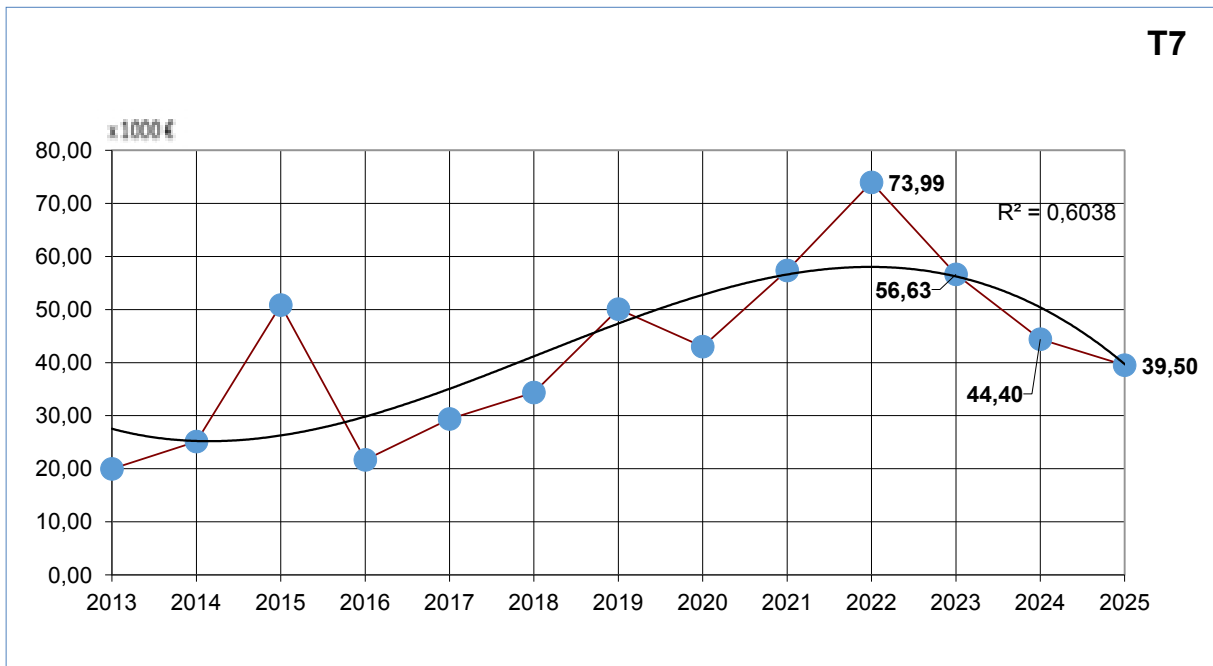


Gráfico 26. Evolución del gasto medio en sistemas gestores de bases de datos por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 27 se representa, por comunidades autónomas, el gasto, en miles de euros, en contratación de servicios externos para el soporte, mantenimiento y explotación de la plataforma tecnológica, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para el 2025 es 652,72 (columna 0).

Gráfico 27. Gasto en contratación de servicios externos para la plataforma tecnológica por cien mil personas de población protegida

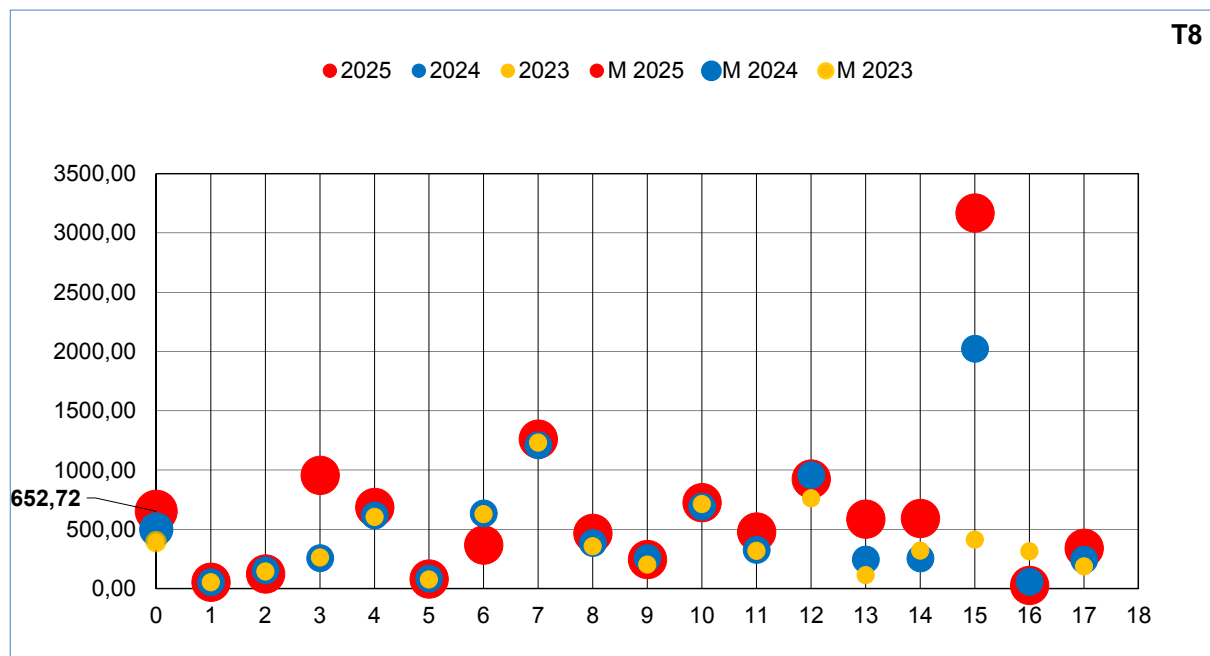
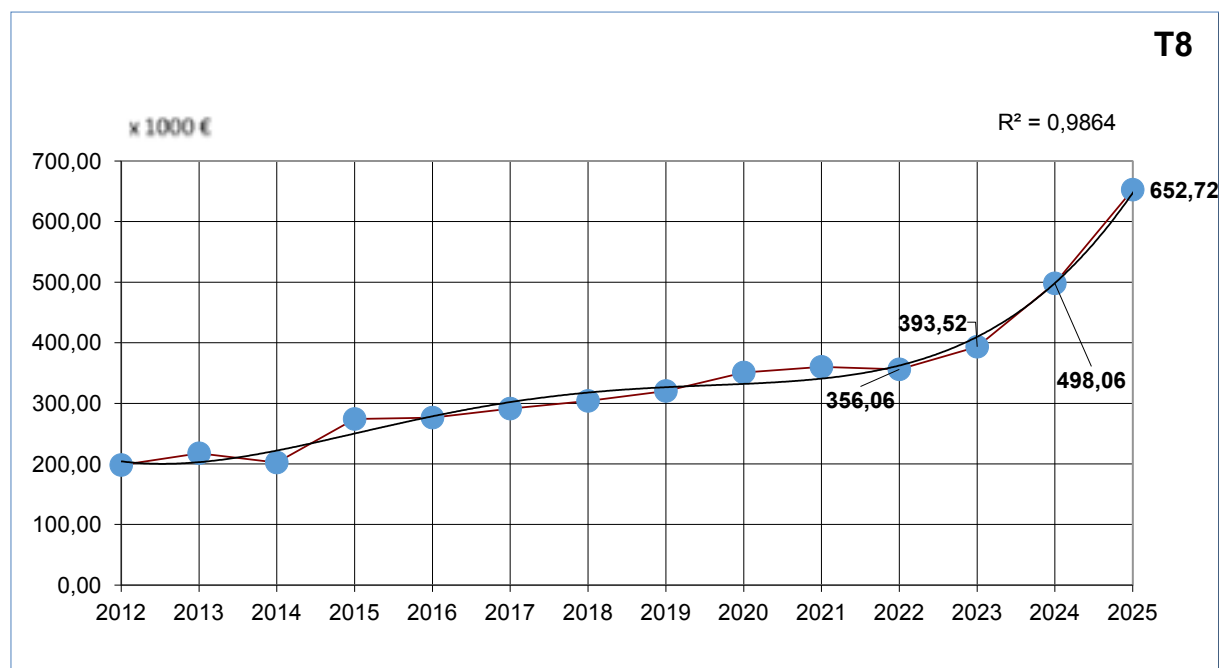


Gráfico 28. Evolución del gasto medio en contratación de servicios externos para la plataforma tecnológica por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 29 se representa, por comunidades autónomas, el gasto en personal propio en plataforma tecnológica, en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para 2025 es 94,94 (columna 0).

Gráfico 29. Gasto en personal propio en plataforma tecnológica por cien mil personas de población protegida

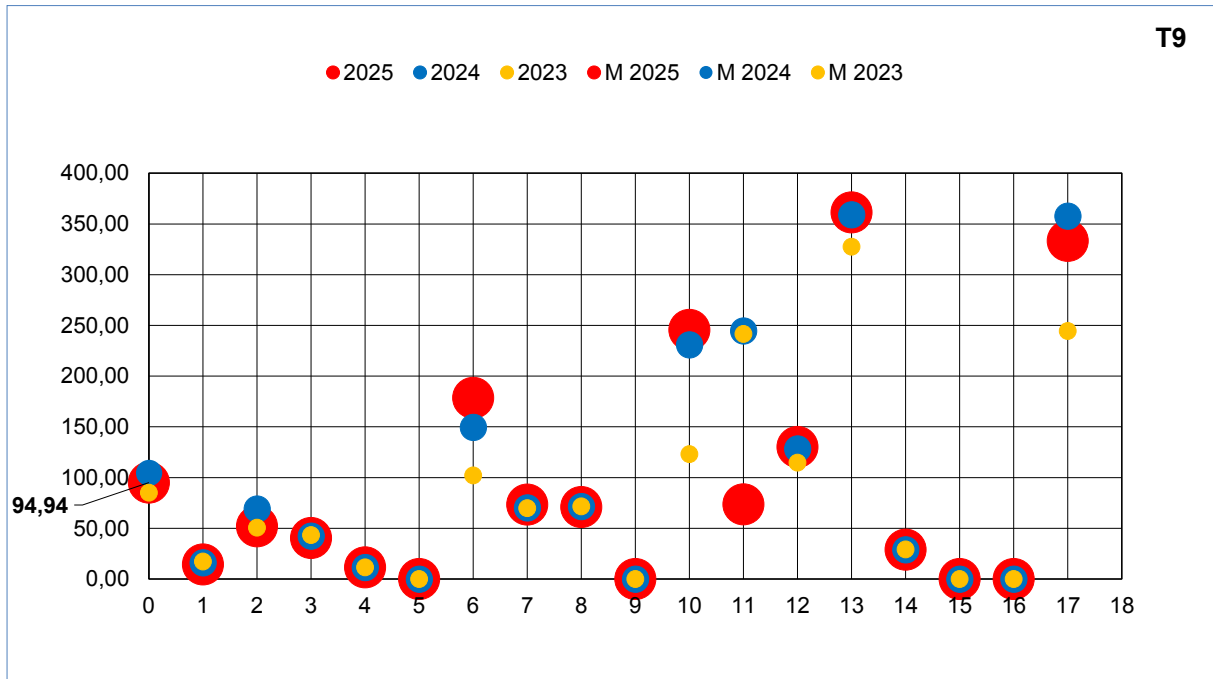
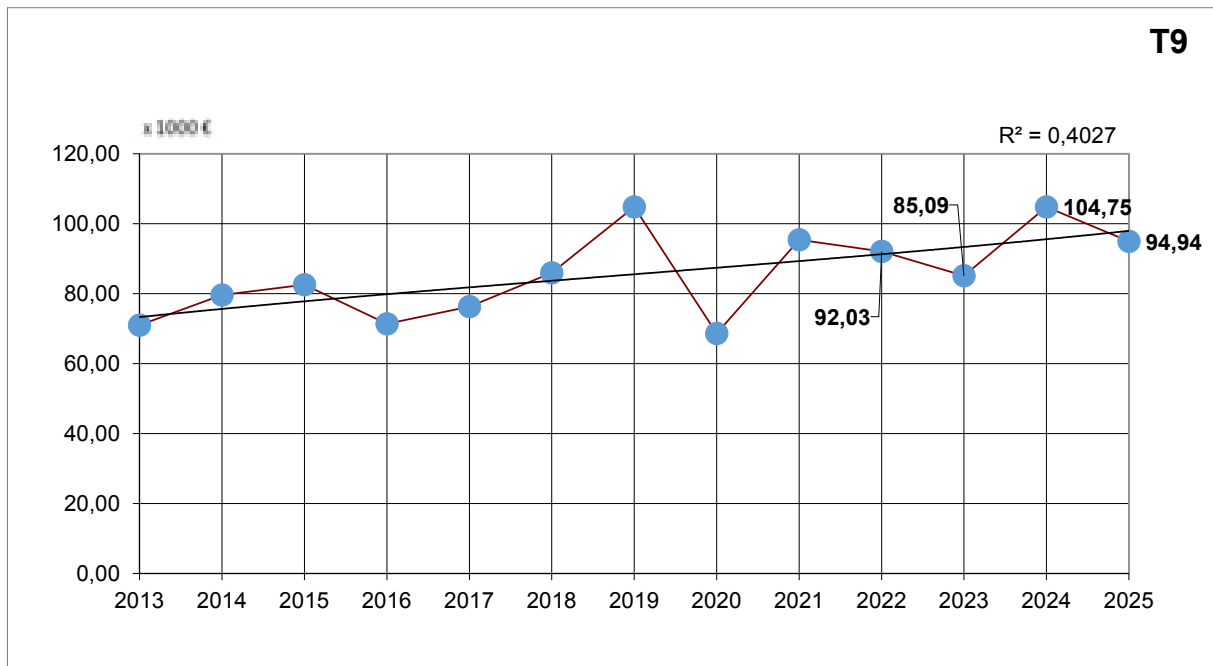


Gráfico 30. Evolución del gasto medio en personal propio en plataforma tecnológica por cien mil personas de población protegida



En la tabla 7 se muestra el desglose, por conceptos y tipo de contrato, del gasto global a escala nacional en plataforma tecnológica en el 2025.

Tabla 7. Desglose del gasto en plataforma tecnológica, por concepto y tipo de contrato

Desglose del gasto en plataforma tecnológica (PT), en 2025 en miles de €	Adquisiciones	Arrendamientos	Mantenimientos	Total
En CPD	35.089	16.117	22.567	73.772
En puestos de trabajo	47.769	26.932	29.020	103.721
En comunicaciones de datos	21.843	16.357	38.504	76.704
En software base de sistemas y comunicaciones	22.730	13.098	42.594	78.421
En sistemas gestores de BD	4.017	1.344	14.615	19.976
En contratación de servicios externos				291.462
En personal propio exclusivamente dedicado a PT				30.131
Otros gastos	4.004	2.991	15.025	22.021
Total	135.452	76.839	162.324	696.209

En la tabla 8 se indica el desglose del gasto global a nivel nacional, en sistemas de información de los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Para el 2025, además del importe, se indica el porcentaje con respecto al presupuesto global TIC de las CC. AA.

Tabla 8. Desglose del gasto global en sistemas de información

Desglose del gasto global en Sistemas de Información (SI)	2022	2023	2024	2025	% sobre el Presupuesto TIC	% vari. 2025-2024
	En miles €	En miles €	En miles €	En miles €		
Gasto en personal propio en SI	91.315	92.080	94.082	97.666	9,50 %	3,81 %
Gasto en SI horizontales	99.814	99.621	97.788	139.185	13,55 %	42,33 %
Gasto en SI verticales	186.111	201.801	239.070	273.839	26,65 %	14,54 %
Otros gastos en SI	41.160	15.016	22.818	17.501	1,70 %	-23,30 %
Total gastos en SI	418.400	408.518	453.758	528.191	51,40 %	16,40 %

En el gráfico 31 se representa, por comunidades autónomas, el gasto en personal propio en sistemas de información, en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para 2025 es 274,73 (columna 0).

Gráfico 31. Gasto en personal propio en sistemas de información por cien mil personas de población protegida

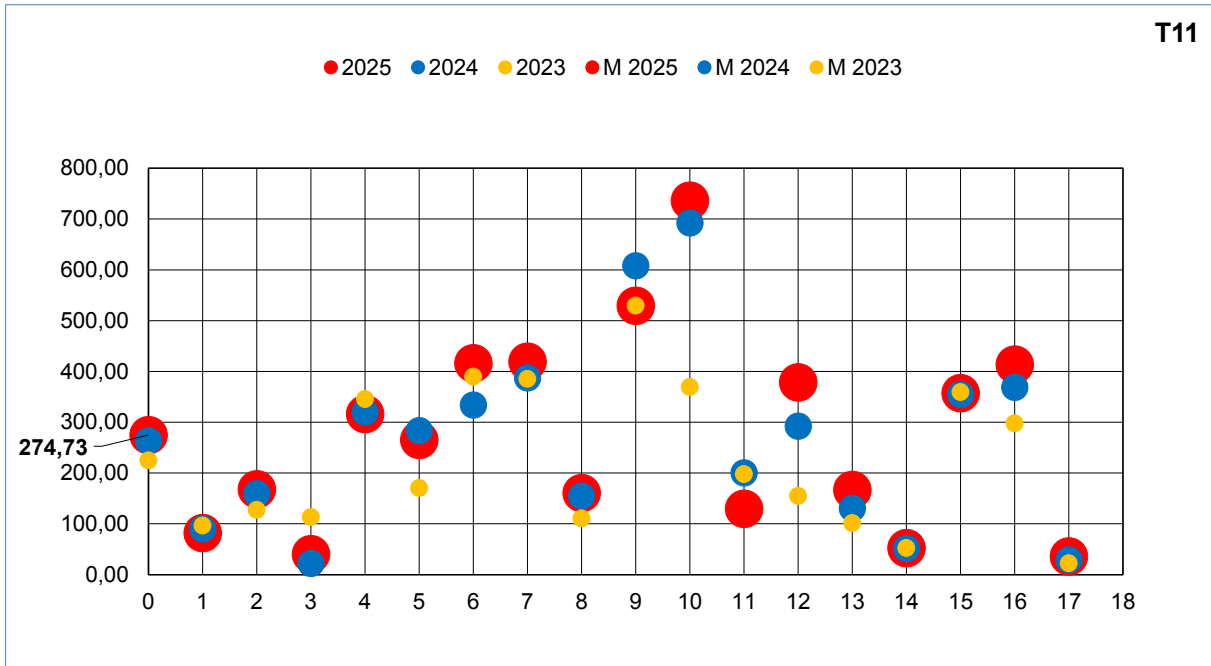
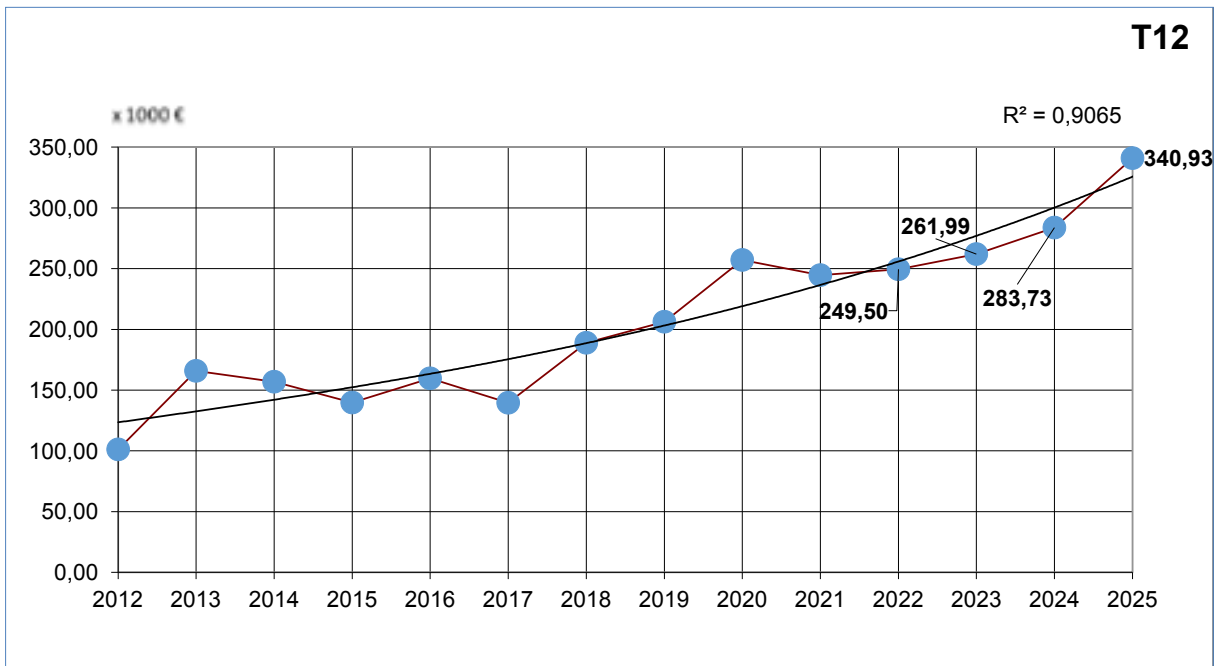


Gráfico 32. Evolución del gasto en personal propio en sistemas de información por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 33 se representa, por comunidades autónomas, el gasto en sistemas de información horizontales, en miles de euros, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para 2025 es 340,93 (columna 0).

Gráfico 33. Gasto en sistemas de información horizontales por cien mil personas de población protegida

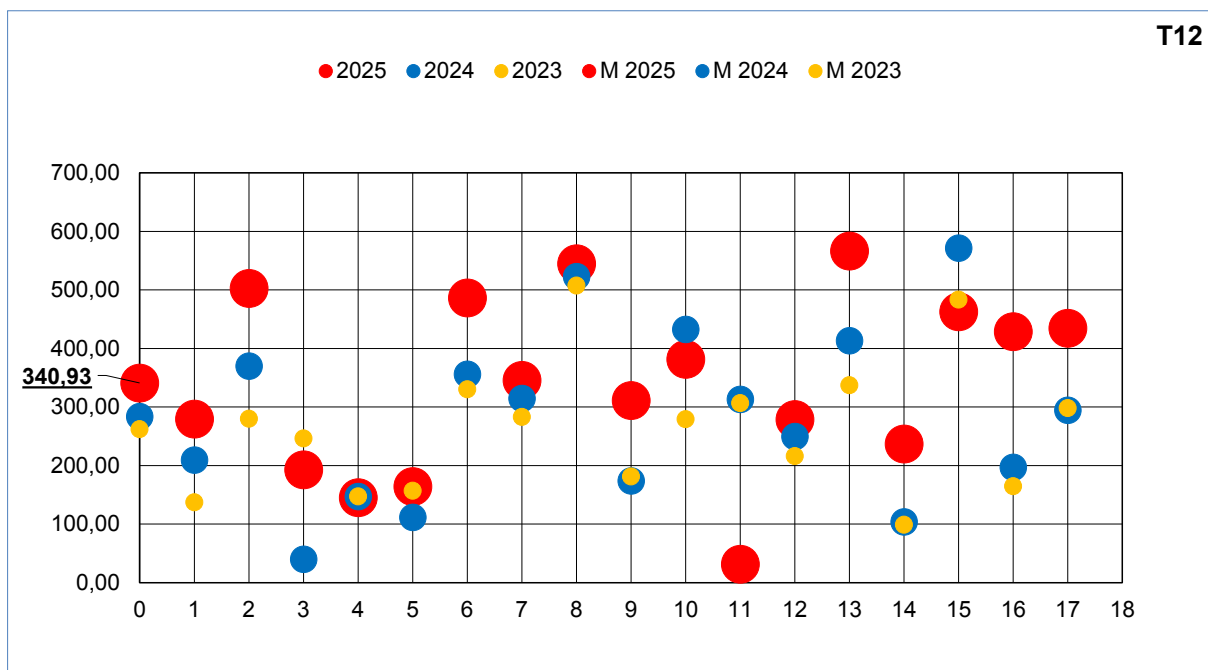
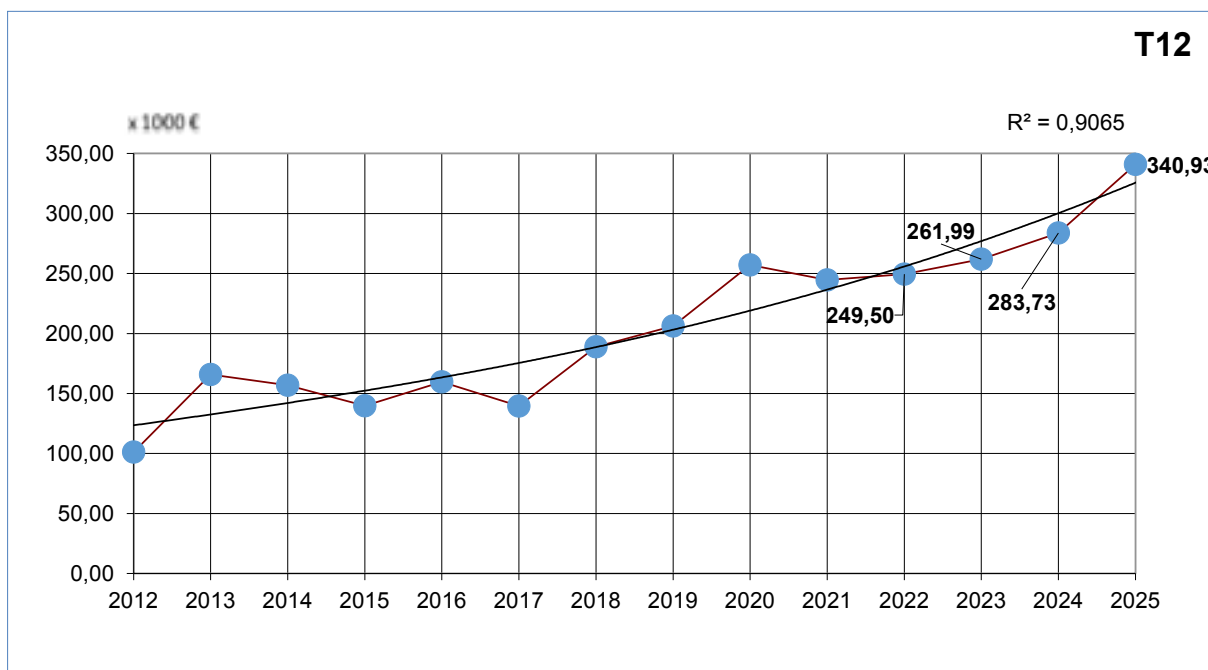


Gráfico 34. Evolución del gasto medio en sistemas de información horizontales por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 35 se representa, por comunidades autónomas, el gasto, en miles de euros, en sistemas de información verticales, ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para el 2025 es 731,42 (columna 0).

Gráfico 35. Gasto en sistemas de información verticales por cien mil personas de población protegida

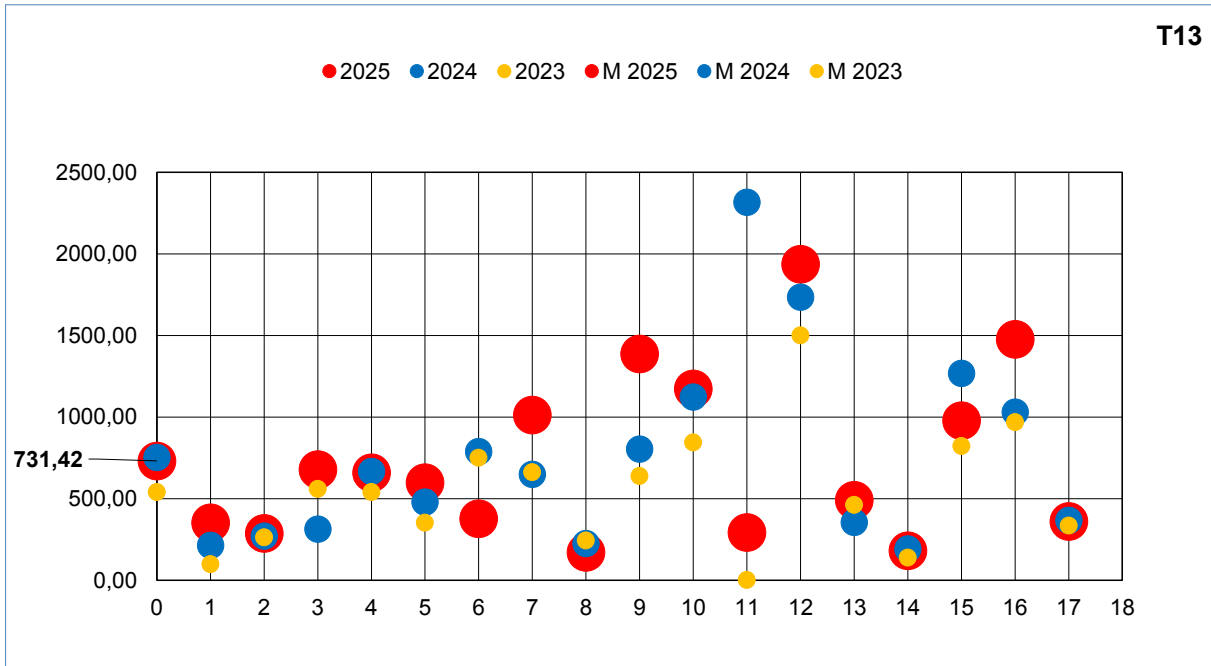
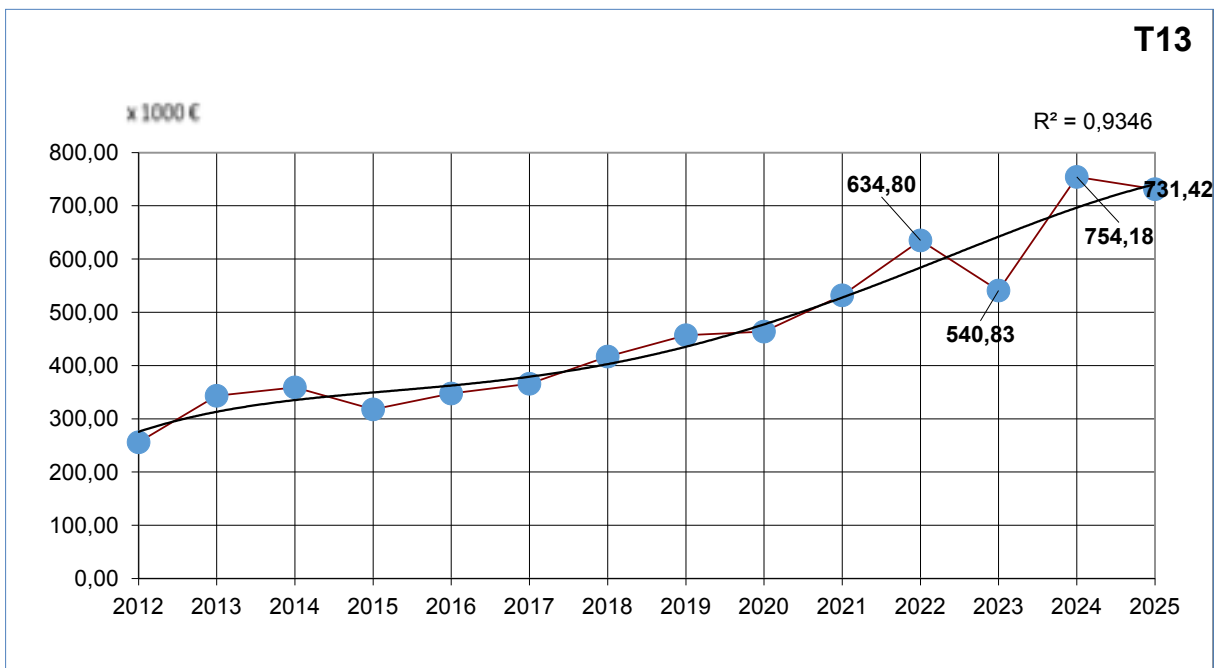


Gráfico 36. Evolución del gasto medio en sistemas de información verticales por cien mil personas de población protegida



III.4. Historia Electrónica de Salud (HES)



III.4. Historia Electrónica de Salud (HES)

Se considera que una comunidad autónoma dispone de una Historia Electrónica de Salud (HES) de sus ciudadanos cuando en el Servicio de Salud existe un sistema que permite acceder a los procesos de los pacientes de forma agregada y longitudinal, con independencia del centro sanitario o ámbito asistencial, dentro de la red sanitaria de utilización pública de la comunidad autónoma. Desde 2018, las 17 CC. AA. disponen de sistemas que soportan una HES única para cada ciudadano y, desde 2022, todas las CC. AA. soportan el acceso de los ciudadanos a su HES a través de Internet.

En la tabla 9 se indican el número de CC. AA. y el porcentaje que representan respecto a las diecisiete en las que sus ciudadanos pueden acceder a su HES a través de una APP específica para dispositivos móviles, así como el número de CC. AA. en las que sus ciudadanos pueden incorporar datos a su HES a través de Internet, el número de ciudadanos que han actualizado datos en sus HES a través de Internet y el porcentaje que representan con respecto a la población protegida de las CC. AA. que tienen esa posibilidad.

Tabla 9: Historia Electrónica de Salud (HES)

Historia Electrónica de Salud (HES)	2022	2023	2024	2024		% vari. 2025-2024
				Valor	% sobre el total	
CC. AA. en las que los ciudadanos pueden acceder a sus HES a través de una APP específica para dispositivos móviles	15	16	16	17	100,00 %	6,25 %
CC. AA. en las que los ciudadanos pueden incorporar datos a sus HES a través de Internet	7	7	7	6	35,29 %	-14,29 %
N.º de ciudadanos que han actualizado datos de sus HES a través de Internet (*)	1.198.313	980.421	2.438.929	1.324.466	5,81 %	-45,69 %

(*) El 5,81% se refiere al n.º de ciudadanos que actualizaron datos con respecto a la PP de las seis CC. AA. que tienen esa posibilidad

III.5. Servicios sanitarios para el ciudadano basados en TIC



III.5. Servicios sanitarios para el ciudadano basados en TIC

Para conocer los servicios basados en TIC que las CC. AA. ofrecen a los ciudadanos, en el cuestionario de captura de datos para el ÍNDICE 2025 se incluyeron los indicadores que se recogen en la tabla 10, con el resumen de las contestaciones.

Tabla 10. Servicios sanitarios para el ciudadano basados en TIC

Servicios sanitarios para el ciudadano basados en TIC	2025
CC. AA. en las que los ciudadanos pueden consultar, a través de Internet, su carpeta de salud	17
CC. AA. en las que los ciudadanos pueden consultar, a través de Internet, las citas de AP y AE (AH)	17
CC. AA. en las que los ciudadanos pueden gestionar, a través de Internet, las citas de AP	17
CC. AA. en las que los ciudadanos pueden gestionar, a través de Internet, las citas de AE (AH)	8
CC. AA. en las que los ciudadanos pueden gestionar, a través de Internet, algunos datos de su TSI	12

Además, en el cuestionario de captura de datos se pedía que indicasen, de forma abierta, qué otros servicios basados en TIC ofrecía cada CC. AA. a sus ciudadanos, para incluirlos en el cuestionario de la próxima edición; se recibieron las siguientes contestaciones:

- 3 CC. AA. en las que existe acceso a la videoconsulta de AP
- 3 CC. AA. en las que existe acceso al tratamiento anticoagulación
- 2 CC. AA. en las que existe la TSI Virtual
- 2 CC. AA. en las que existe acceso a las donaciones de sangre
- 2 CC. AA. en las que se puede solicitar el justificante de asistencia a consulta de AP
- 1 CC. AA. en la que existe acceso a la lista de espera quirúrgica
- 1 CC. AA. en la que se pueden consultar las subvenciones tratamientos farmacológicos
- 1 CC. AA. en la que existe acceso a las donaciones de órganos
- 1 CC. AA. en la que se pueden consultar las campañas de vacunación
- 1 CC. AA. en la que se puede consultar el registro de instrucciones previas
- 1 CC. AA. en la que se puede solicitar la renovación de recetas
- 1 CC. AA. en la que el paciente puede enviar documentación al profesional de AP y AE(AH)
- 1 CC. AA. en la que se puede consultar la aportación farmacéutica
- 1 CC. AA. en la que se permite la representación digital

Hay que señalar que, al ser preguntas abiertas, las CC. AA. que han indicado que tienen esos servicios sean las únicas que los tienen.

III.6. Sistemas para citaciones a consultas



III.6. Sistemas para citaciones a consultas

En la tabla 11 se indican el número de citaciones, en miles, para consultas de Atención Primaria y el número de comunicaciones o confirmaciones de citas para Atención Especializada, efectuadas en 2025, desglosadas según el canal utilizado para su solicitud.

Tabla 11. Citaciones/comunicaciones para consulta según canal

Citaciones y comunicaciones en 2025, en miles	Por Internet	Por Teléfono	Por Otros medios	Total
Citaciones para AP	95.917	113.528	210.289	419.734
Comunicaciones y confirmación de citaciones para AE (o AH)	15.643	18.166	65.369	99.179
Total	111.560	131.694	275.659	518.913

En la tabla 12 se indica la variación de estos datos con respecto a los de 2024 en porcentajes.

Tabla 12 Citaciones/comunicaciones para consulta según canal. % de variación con respecto al año anterior

Citaciones y comunicaciones. % variación 2025/2024	Por Internet	Por Teléfono	Por Otros medios	Total
Citaciones para AP	11,86 %	0,47 %	9,21 %	7,27 %
Comunicaciones y confirmación de citaciones para AE (o AH)	372,95 %	-2,75 %	9,19 %	21,16 %
Total	25,27 %	0,01 %	9,21 %	9,67 %

En los gráficos 37, 39 y 41 se representan, por comunidades autónomas, el número, en miles, ponderado por cada cien mil personas de población protegida, de citas en Atención Primaria: por Internet, por teléfono y por otros medios, en 2023, 2024 y 2025. En cada gráfico también se indica la media de los valores representados en el 2025. En los gráficos 38, 40 y 42 se representan la evolución de esos valores medios desde el 2016.

Gráfico 37. Número de citas en AP por Internet por cada cien mil personas de población protegida

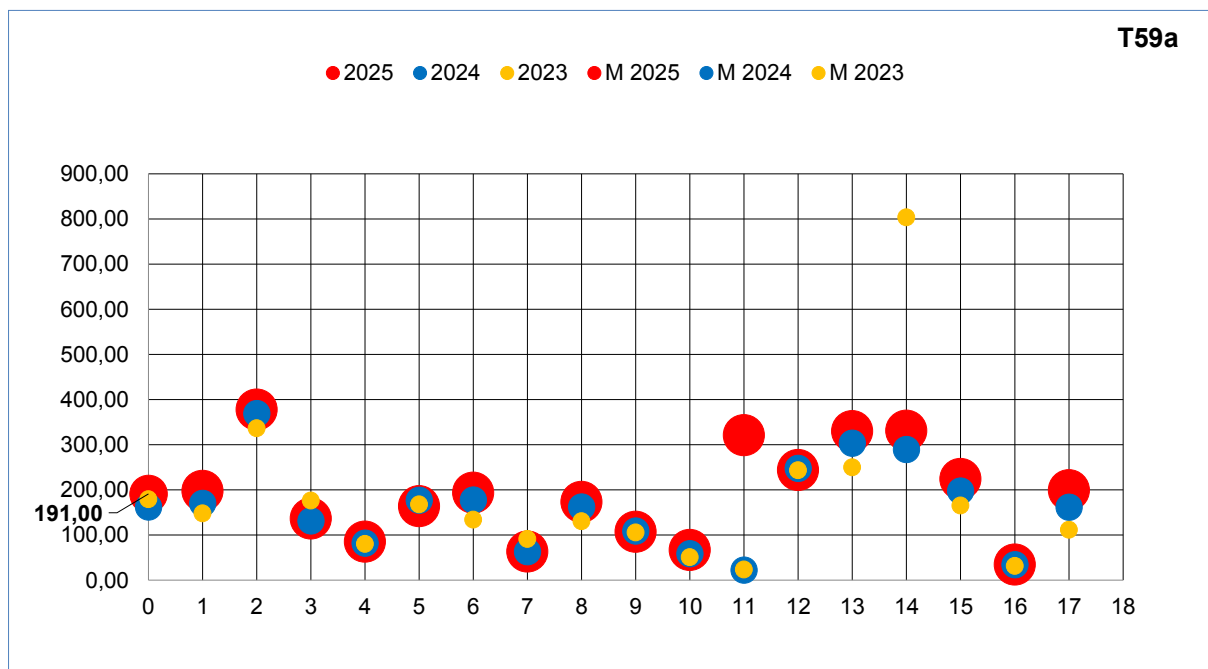


Gráfico 38. Evolución de los valores medios del número de citas en AP por Internet por cada cien mil personas de población protegida

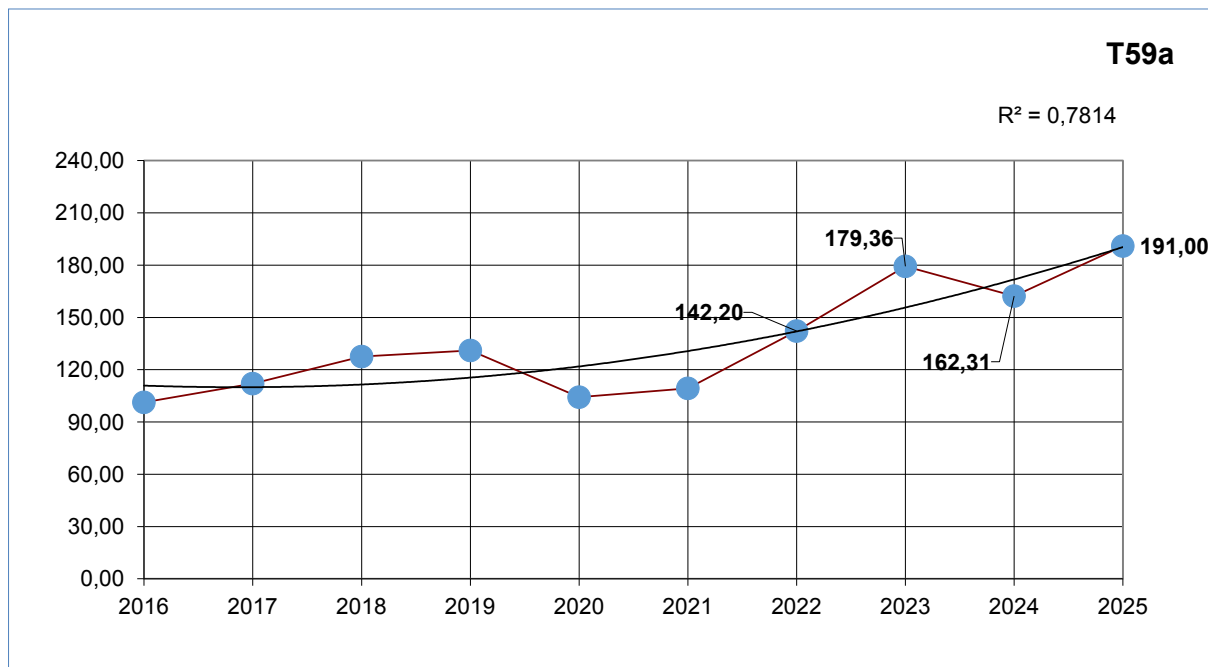


Gráfico 39. Número de citaciones en AP por teléfono por cada cien mil personas de población protegida

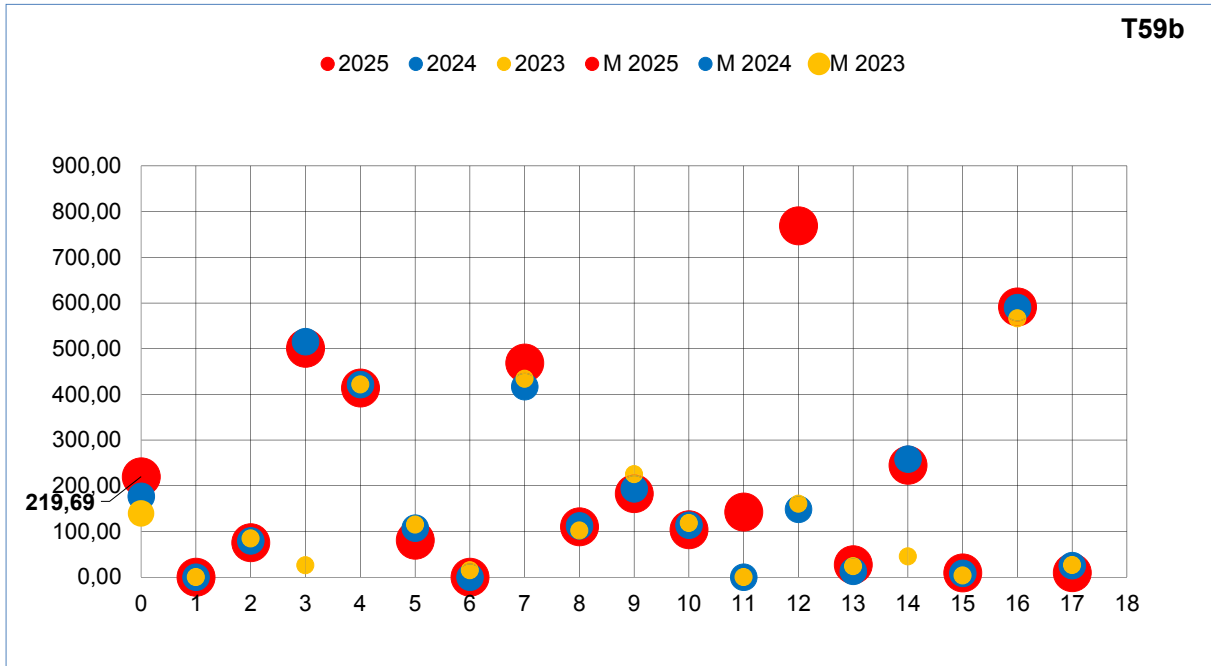


Gráfico 40. Evolución de los valores medios del número de citaciones en AP por teléfono por cada cien mil personas de población protegida

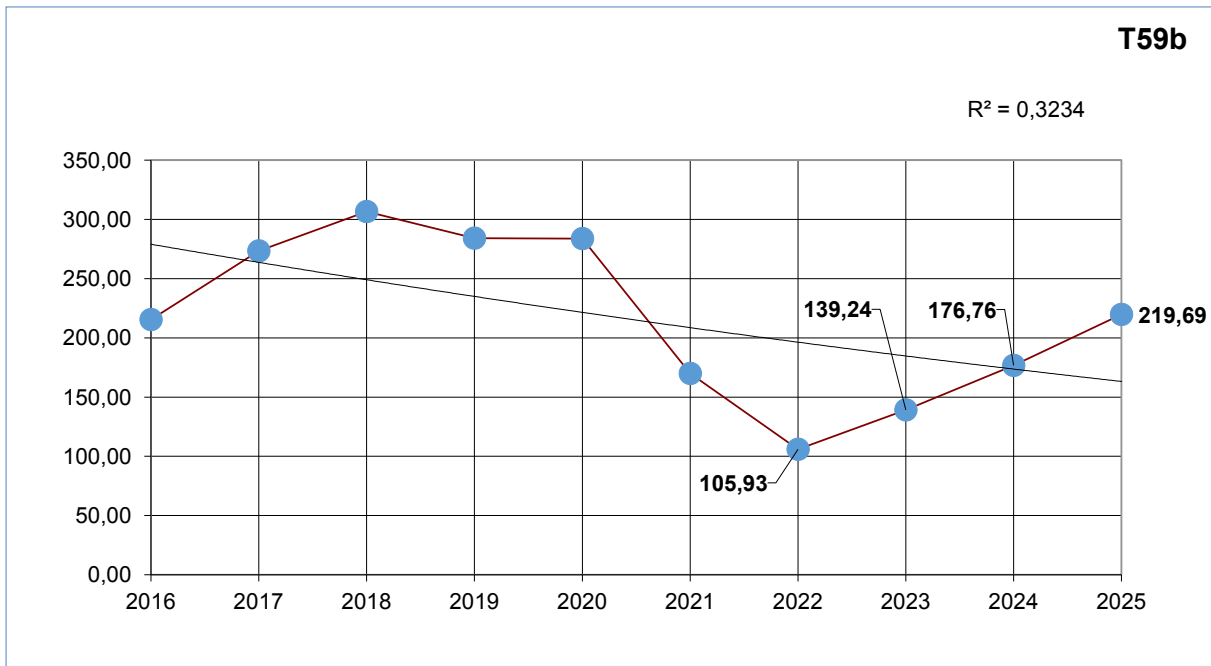


Gráfico 41. Número de citaciones en AP por otros medios, por cada cien mil personas de población protegida

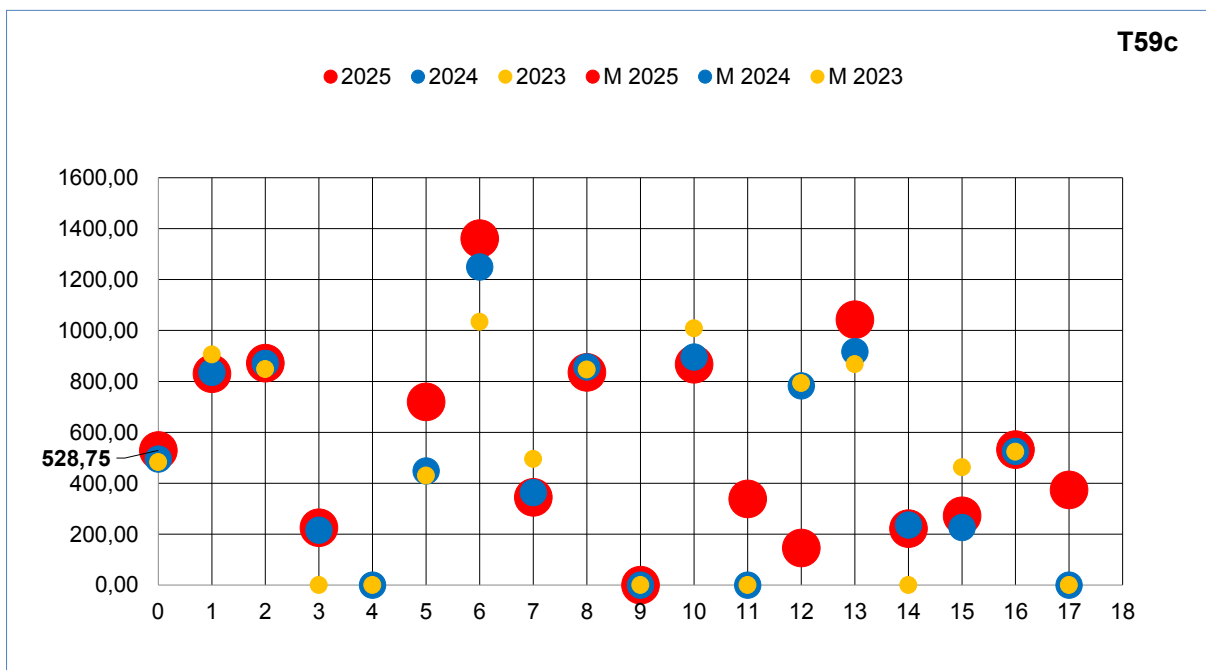
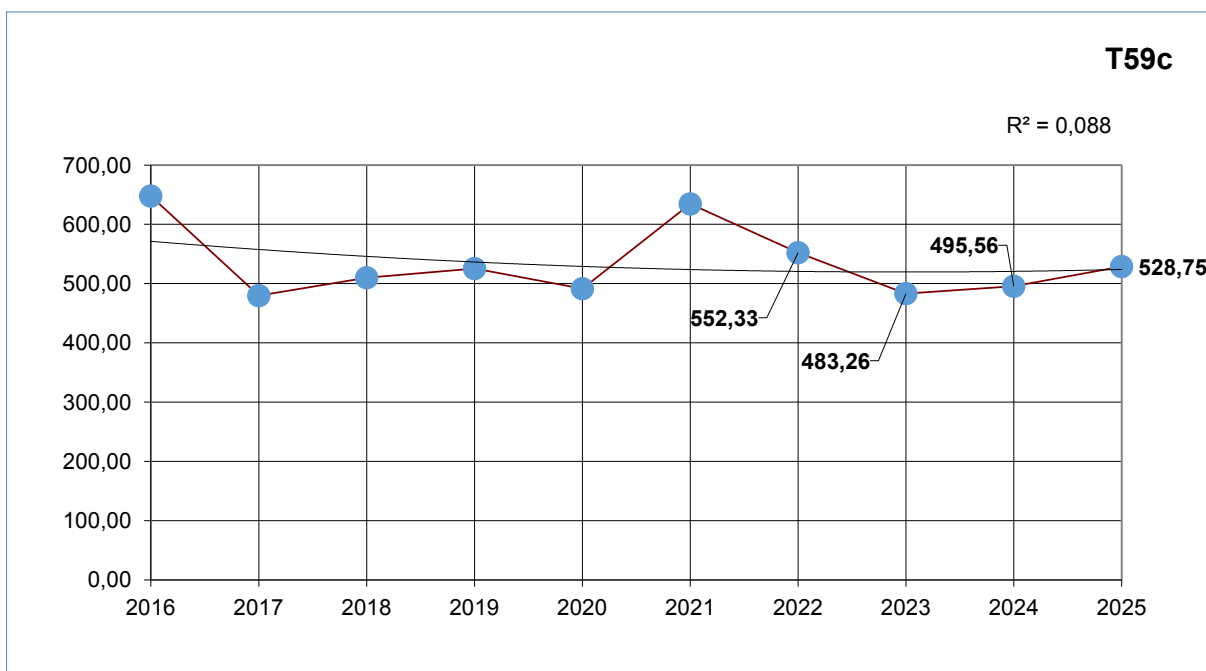


Gráfico 42. Evolución de los valores medios del número de citaciones en AP por otros medios, por cada cien mil personas de población protegida



III.7. Telemedicina

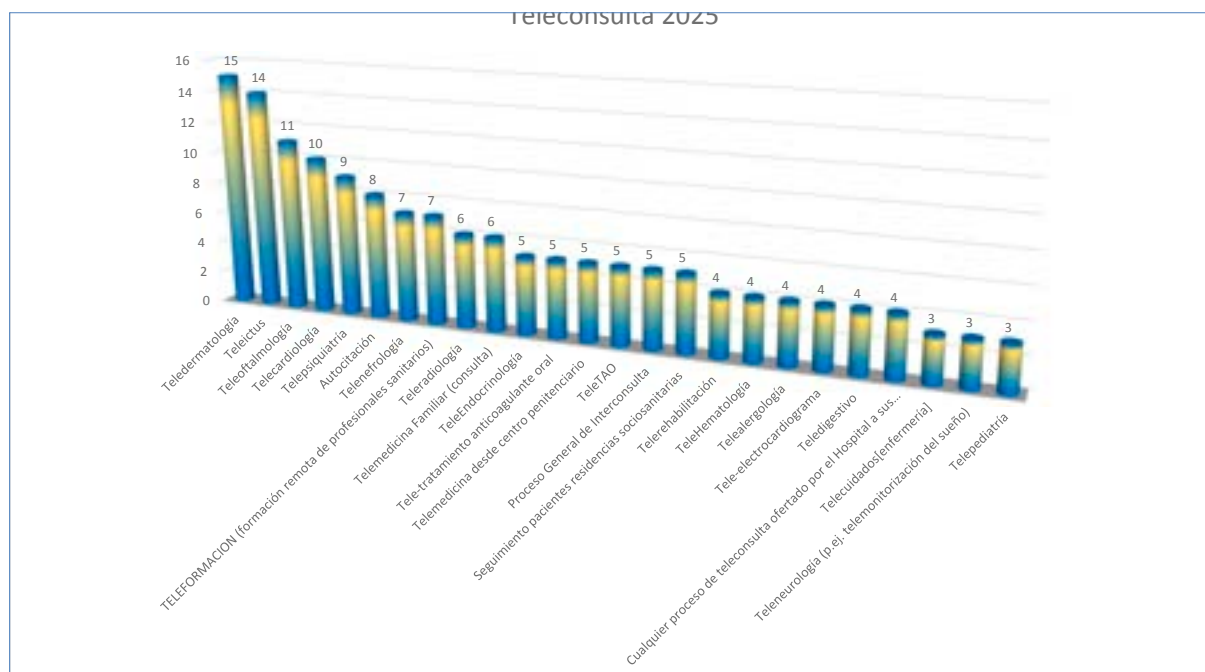


III.7. Telemedicina

En el gráfico 43 se muestran las especialidades de telemedicina con el número de CC. AA. (frecuencias) que, en el 2025, tienen iniciativas en cada especialidad, solo se indican las especialidades que tienen más de tres frecuencias.

Se puede observar que las especialidades que más frecuencias tienen son: Tele dermatología en quince CC. AA., Teleictus en catorce y Teleoftalmología en once.


Gráfico 43. Especialidades de Telemedicina



En la tabla 13 se indica el número de teleconsultas realizadas en Atención Primaria y Atención Especializada de las CC. AA. que contestaron a estas preguntas.

Tabla 13. Teleconsultas realizadas

Teleconsultas	2022		2023		2024		2025	
	N.º de CC. AA. que contestaron	N.º total de Telecon.	N.º de CC. AA. que contestaron	N.º total de Telecon.	N.º de CC. AA. que contestaron	N.º total de Telecon.	N.º de CC. AA. que contestaron	N.º total de Telecon.
En Atención Primaria	12	15.684.791	15	33.537.910	14	42.812.767	15	46.640.762
En Atención Especializada	12	3.277.273	16	5.728.068	15	9.461.419	16	10.063.300



III.8. Unidades TIC y de seguridad de los sistemas de información

III.8. Unidades TIC y de seguridad de los sistemas de información

Con el objetivo de conocer la situación en que se encuentran las unidades TIC dentro de la estructura organizativa de cada Servicio de Salud, el cuestionario de captura de datos incluye varios indicadores (preguntas) relacionados con la organización y recursos disponibles de las unidades TIC y de las unidades de seguridad de los sistemas de información.

En la tabla 14 se muestra el número de recursos humanos, a escala nacional, dedicados en exclusiva a las TIC en los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Tabla 14. Recursos humanos dedicados en exclusiva a las TIC

Recursos humanos dedicados en exclusiva a las TIC	2022	2023	2024	2025	% vari. 2025-2024
Personal propio	3.308	3.261	3.724	3.821	2,61%
Personal externo	2.798	3.370	4.073	4.373	7,37%
Total Personal	6.106	6.631	7.797	8.194	5,10%

En la tabla 15 se muestran, a nivel nacional, el número de recursos humanos propios (funcionarios/estatutarios y laborales), dedicados en exclusiva a las TIC en el 2025, distribuidos según la categoría (nivel) que corresponda al puesto de trabajo que desempeñan.

Tabla 15. Distribución de los RR. HH. propios dedicados en exclusiva a las TIC

Recursos humanos propios según nivel del puesto de trabajo	Nivel A1	Nivel A2	Nivel B	Nivel C1	Nivel C2	Total
Funcionarios o estatutarios	1.040	931	156	1267	168	3.562
Personal laboral	88	50	40	76	5	259
Total	1.128	981	196	1.343	173	3.821

En la tabla 16 se muestra la variación, en porcentajes, de los recursos humanos propios (funcionarios/estatutarios y laborales), dedicados en exclusiva a las TIC, del 2025 con respecto al 2024

Tabla 16. Variación con respecto al año anterior, en porcentajes, de los RR. HH. propios dedicados en exclusiva a las TIC

Recursos humanos propios según nivel del puesto de trabajo	Nivel A1	Nivel A2	Nivel B	Nivel C1	Nivel C2	Total
% de variación 2025-2024 Funcionarios o estatutarios	14,02 %	3,70 %	-4,88 %	3,01 %	-8,10 %	5,18 %
% de variación 2025-2024 Personal laboral	-38,03 %	-16,67 %	-20,00 %	-1,30 %	-37,50 %	-23,15 %
% de variación 2025-2024 del Total de personal propio	7,01 %	2,42 %	-8,41 %	2,75 %	-9,33 %	2,61 %

En los gráficos 44, 46 y 48 se representan, por comunidades autónomas, los recursos humanos dedicados exclusivamente a las TIC, ponderados por cien mil personas de población protegida, así como las medias de los valores representados y su valor para el 2025, correspondientes a: funcionarios y/o estatutarios, laborales y personal externo; y en los gráficos 45, 47 y 49 se representan la evolución de los respectivos valores de las medias.

Gráfico 44. Número de funcionarios y/o estatutarios por cien mil personas de población protegida

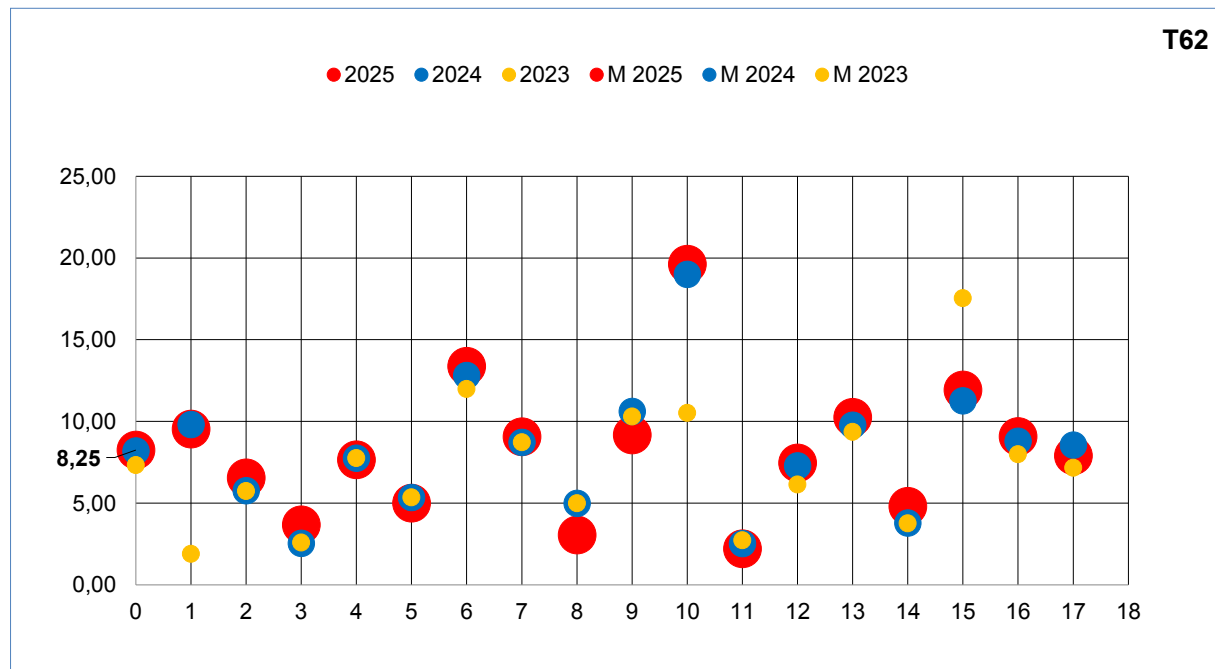


Gráfico 45. Evolución de los valores medios del número de funcionarios y/o estatutarios por cien mil personas de población protegida

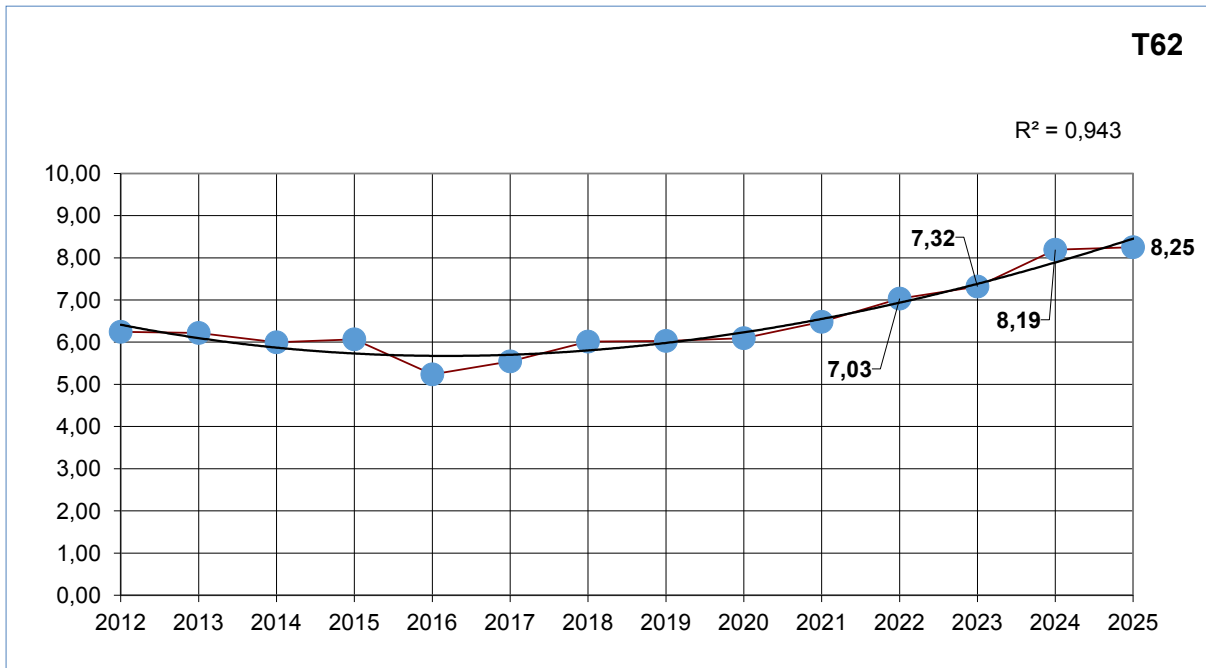


Gráfico 46. Número de personal laboral por cien mil personas de población protegida

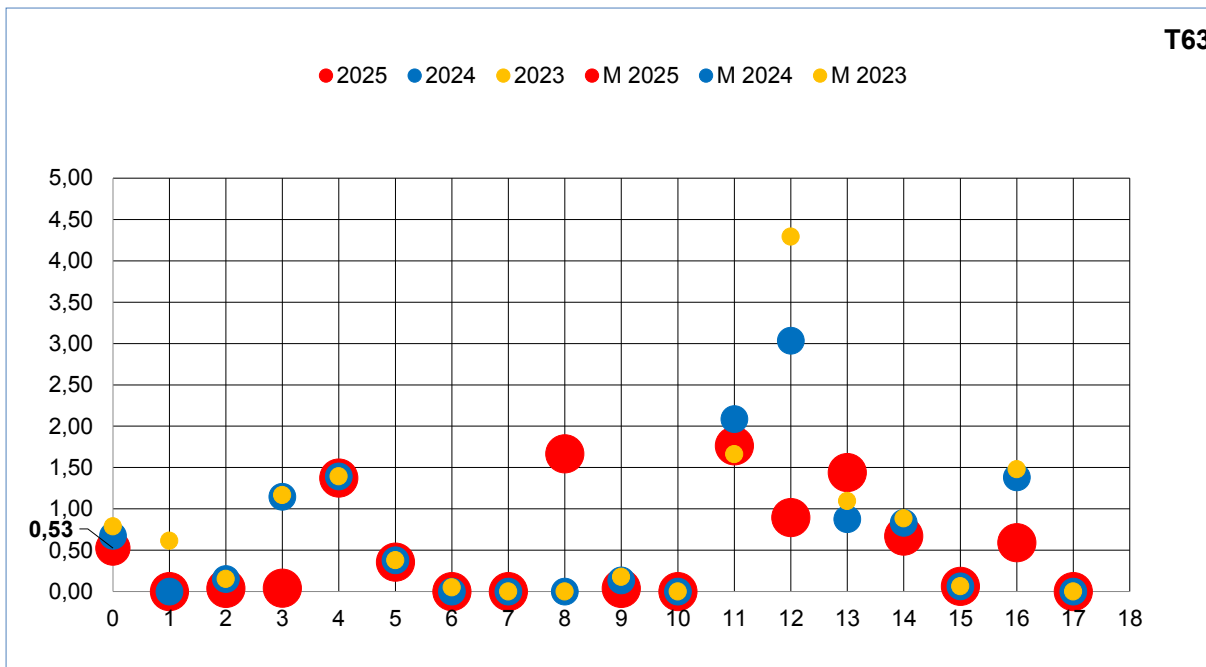


Gráfico 47. Evolución de los valores medios del número de personal laboral por cien mil personas de población protegida

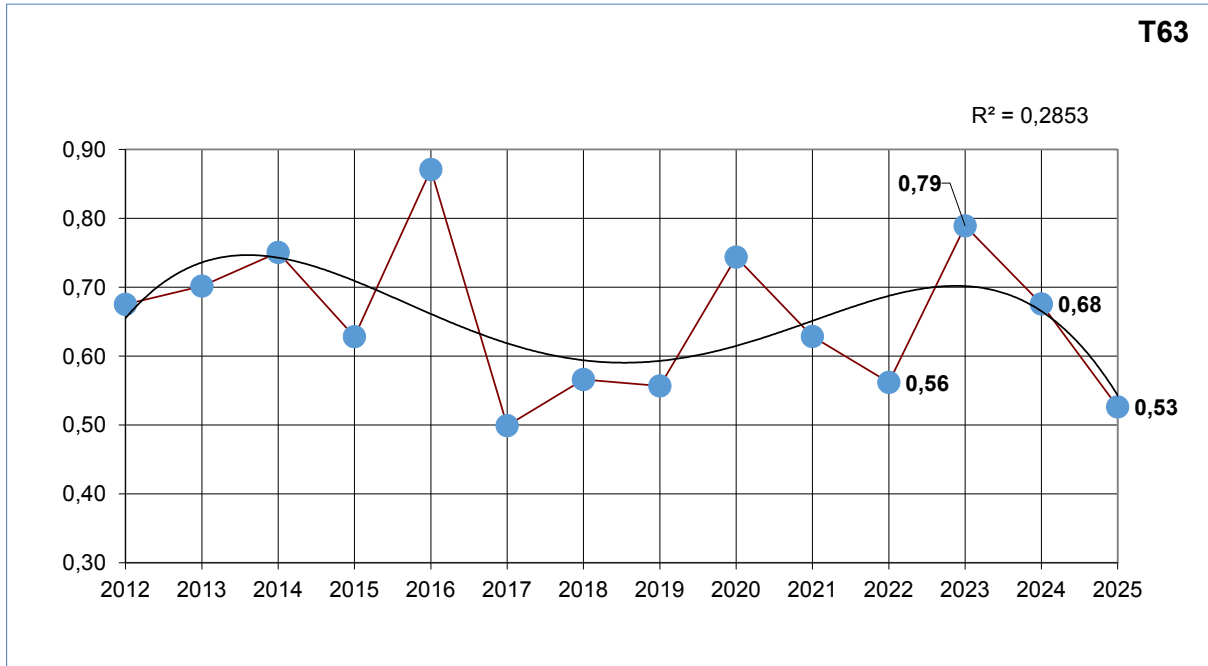


Gráfico 48. Número de personal externo por cien mil personas de población protegida

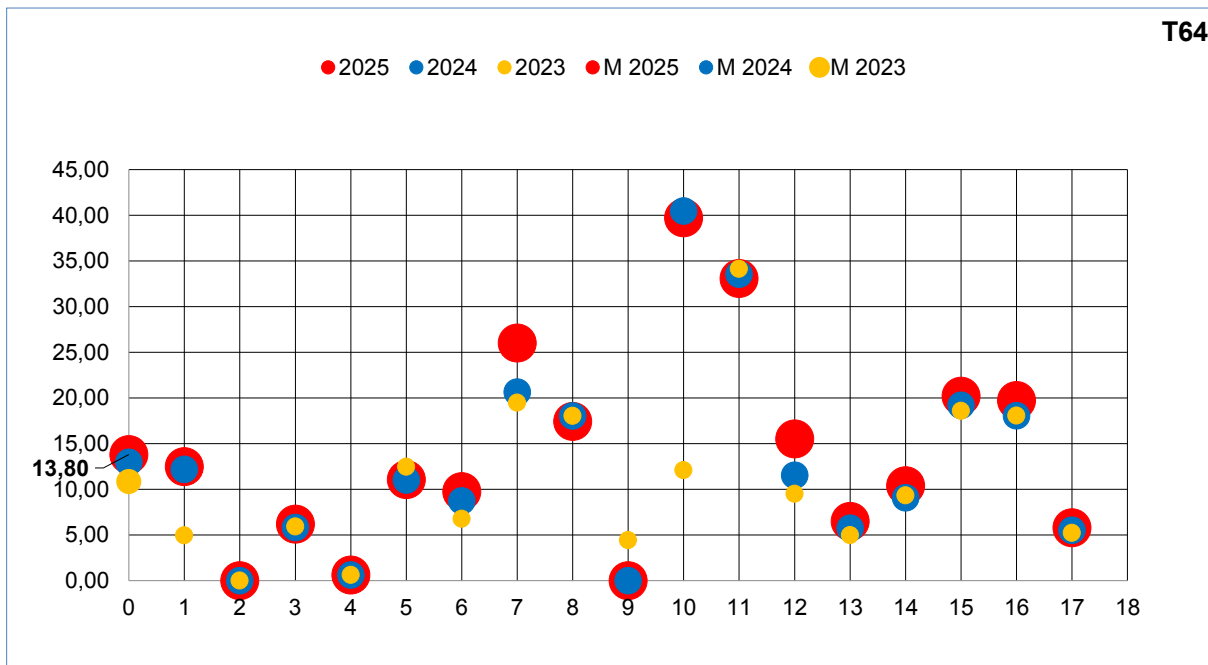
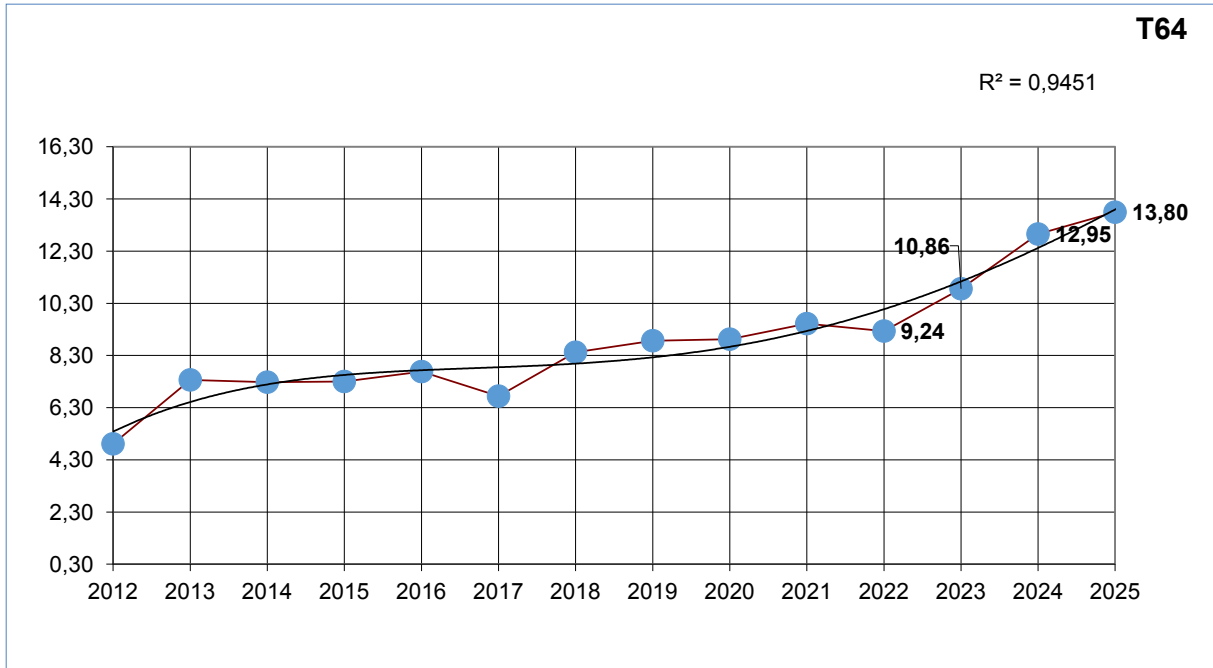


Gráfico 49. Evolución de los valores medios del número de personal externo por cien mil personas de población protegida



En el gráfico 50 se representa por comunidades autónomas, el número total de recursos humanos dedicados exclusivamente a las TIC ponderado por cien mil personas de población protegida. La media de los valores representados en el gráfico para 2025 es 22,58 (columna 0).

Gráfico 50. Número total de recursos humanos TIC, por cien mil personas de población protegida

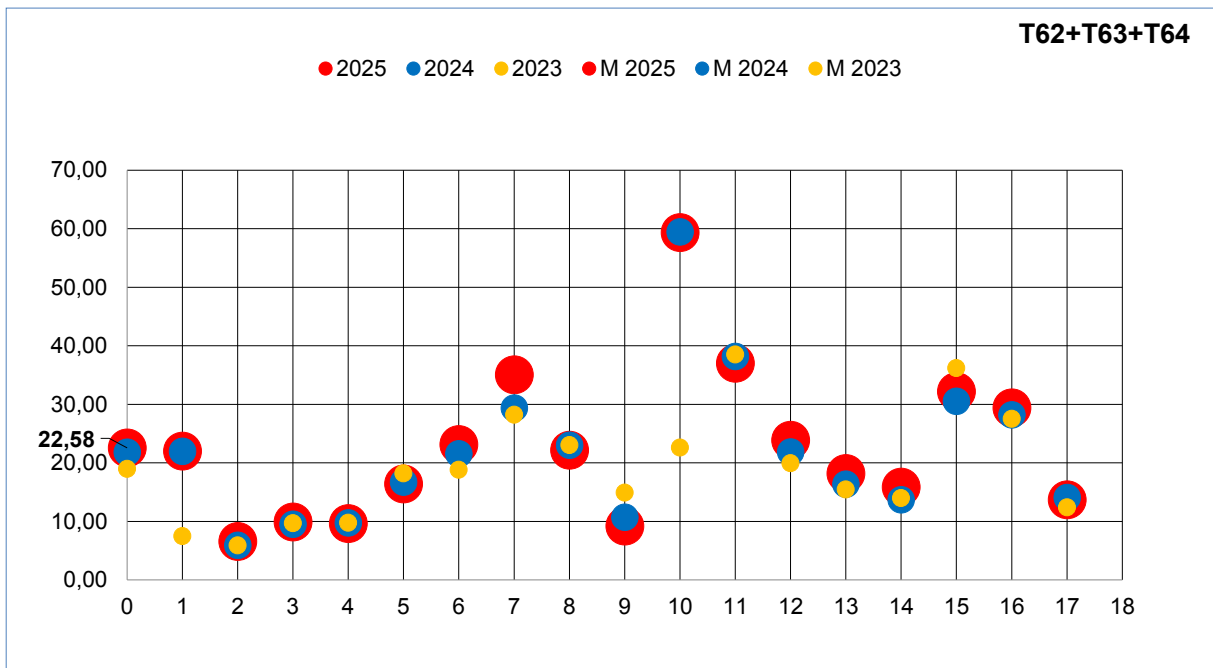
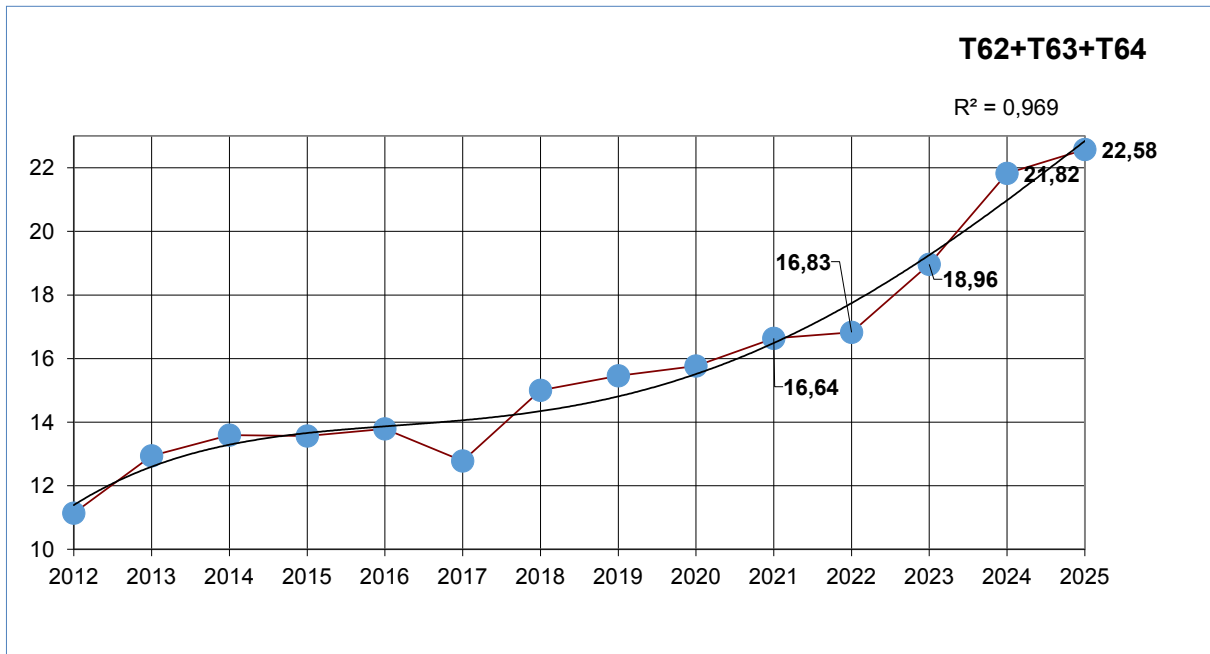


Gráfico 51. Evolución de los valores medios del número total de recursos humanos TIC, por cien mil personas de población protegida



En la tabla 17 se indican, para los años 2022, 2023, 2024 y 2025, el número de CC. AA. en las que la unidad superior de la que depende la unidad responsable de las TIC de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud tiene un determinado nivel orgánico o administrativo. El indicador correspondiente no se pidió en el cuestionario del ÍNDICE 2023, pero se ha vuelto a incorporar a partir del ÍNDICE 2024 por considerar útil la información que aportaba.

Tabla 17. Unidad superior de la que depende la unidad TIC de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud (SS)

Nivel orgánico/pertenencia de la unidad superior de la que depende la unidad TIC	2022	2023(*)	2024	2025
Consejería de Sanidad	1	-	-	-
Viceconsejería de Sanidad	1	-	-	-
Gerencia del SS, Secretaría General o Autónoma de la Consejería o del SS	8	-	9	11
Dirección General de la Consejería de Sanidad o del SS	7	-	3	2
Dirección General de otra Consejería distinta a la de Sanidad	-	-	3	3
Consejería distinta a la de Sanidad	-	-	2	-
Subdirección. General de la Consejería de Sanidad o del SS	-	-	-	1

(*) Indicador incluido en 2022.

En la tabla 18 se indican, para los años 2022, 2023, 2024 y 2025, el número de CC. AA. en las que la unidad responsable de las TIC de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud tiene un determinado nivel orgánico o administrativo.

Tabla 18. Unidad TIC de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud (SS)

Nivel orgánico/pertenencia de la unidad TIC	2022	2023(*)	2024	2025
Dirección General de la Consejería de Sanidad o del SS	3	6	3	3
Dirección General de otra Consejería distinta a la de Sanidad	-	-	2	2
Subdirección General de la Consejería de Sanidad o del SS	9	9	9	9
Dirección Técnica de SI de la Consejería de Sanidad o del SS	2	1	2	2
Jefatura de Área de la Consejería de Sanidad o del SS	2	1	1	1
No especifica el nivel orgánico de la unidad TIC	1	-	-	

A la pregunta: «El responsable (o los responsables) de la unidad TIC forman parte del Comité de Dirección del Servicio de Salud», contestaron afirmativamente: 12 CC. AA. en 2022, 12 en 2023, 10 en 2024 y 14 en 2025.

III.9. Seguridad de los SI y Protección de Datos



III.9. Seguridad de los SI y Protección de Datos

En la tabla 19 se indican, para los años 2022, 2023, 2024 y 2025, el número de CC. AA. en las que la unidad superior de la que depende la unidad responsable de seguridad de los Sistemas de Información de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud tiene un determinado nivel orgánico o administrativo. El indicador correspondiente dejó de pedirse en el cuestionario de captura de datos del ÍNDICE 2023, pero se ha vuelto a incorporar a partir del ÍNDICE 2024 por considerar útil la información que aportaba.

Tabla 19. Unidad superior de la que depende la unidad de seguridad de los SI de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud (SS)

Nivel orgánico/pertenencia de la unidad superior de la que depende la unidad de seguridad de los SI	2022	2023(*)	2024	2025
Gerencia del SS o Secretaría General de la Consejería de Sanidad o del SS	3	-		2
Dirección General de la Consejería de Sanidad o del SS	4	-	3	1
Dirección General de otra Consejería distinta a la de Sanidad	-	-	2	3
Subdirección General de la Consejería de Sanidad o del SS	6	-	7	8
Jefatura de Área de la Consejería de Sanidad o del SS	1	-	1	1
Jefatura de Servicio de la Consejería de Sanidad o del SS	-	-	1	-
Dirección Técnica de Sistemas de Información	1	-	1	-
Unidad de proyectos de seguridad de la Consejería de Sanidad o del SS	-	-	1	-
Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad Autónoma	-	-	1	1
Subdirección de Ciberseguridad	-	-	-	1
No existe en la Consejería de Sanidad o en el SS una unidad específica de seguridad de los SI, o no se indica	2	-	-	-

(*) para el ÍNDICE 2023 no se solicitó este dato

En la tabla 20 se indican, para los años 2022, 2023, 2024 y 2025, el número de CC. AA. en las que la unidad de Seguridad de los Sistemas de Información (SI) de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud tiene un determinado nivel orgánico o administrativo.

Tabla 20. Unidad de seguridad de los SI de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud (SS)

Nivel orgánico/pertenencia de la unidad de seguridad de los SI	2022	2023	2024	2025
Dirección General de la Consejería de Sanidad o del SS	-	-	-	1
Dirección General de otra Consejería distinta a la de Sanidad				2
Jefatura de Área de la Consejería de Sanidad o del SS	1	1	1	1
Jefatura de Servicio de la Consejería de Sanidad o del SS	6	4	5	4
Jefatura de Servicio de otra Consejería distinta a la de Sanidad	-	-	-	2
Oficina de seguridad de la Consejería de Sanidad o del SS	3	3	3	2
Unidad de proyectos de seguridad de la Consejería de Sanidad o del SS	1	1	2	2
Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad Autónoma	-	-	2	-
Dirección Técnica de S., Jefatura de Sección o Informático Corporativo	3	5	-	
Subdirección de Ciberseguridad				1
Responsable de Ciberseguridad de la CC. AA.				1
No existe en la Consejería de Sanidad o en el SS una unidad específica de seguridad de los SI, o no se indica su nivel orgánico	3	3	4	1

En la tabla 21 se indican, para los años 2022, 2023, 2024 y 2025, el número de técnicos que trabajan en Seguridad de los Sistemas de Información y el número de derechos ejercidos por los ciudadanos de entre los contemplados en el RGPD (derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad).

Tabla 21. Aspectos relacionados con la Seguridad de los Sistemas de Información

Número de técnicos/ derechos de acceso	2022	2023	2024	2025	% vari. 2025-2024
Número de técnicos (propios y externos) que trabajan exclusivamente en la seguridad de los SI	111	142	198	207	4,56 %
Derechos de acceso, de los contemplados en el RGPD, ejercidos por los ciudadanos (*)	224.448	175.521	286.716	184.183	-35,76 %

(*) De las diecisiete CC. AA. NO han contestado a esta pregunta: 5 en 2022, 2 en 2023, 1 en 2024 y 1 en 2025. Para valorar los datos indicados hay que tener en cuenta estas circunstancias

A. Profesionales asistenciales (médicos, enfermeras y otro personal asistencial) con certificado electrónico reconocido o cualificado

Resumen de las contestaciones al cuestionario del 2025.

- 10 CC. AA. contestaron a todas las preguntas
- 1 CC. AA. contestó únicamente a las preguntas referidas al personal médico y de enfermería
- 6 CC. AA. contestaron de forma parcial o no contestaron

De acuerdo con este resumen, a continuación se indican dos tablas:

- La tabla 22 referida a las 10 CC. AA. que respondieron a todos los datos solicitados
- La tabla 23 está referida a 11 CC. AA.: las 10 CC. AA. de la tabla anterior más 1 que únicamente respondió a los datos de personal médico y de enfermería

Tabla 22. Profesionales asistenciales con certificado digital en 2025

Referido a 10 CC. AA.	Personal Médico	Personal de Enfermería	Otro Personal Asistencial
Número de profesionales asistenciales con certificado electrónico reconocido o cualificado	87.559	74.949	23.763
Número total de profesionales asistenciales	99.479	132.859	75.375
Porcentaje de profesionales con certificado	88,02 %	56,41 %	31,53 %

Tabla 23. Profesionales asistenciales con certificado digital en 2025 (solo personal médico y de enfermería)

Referido a 11 CC. AA.	Personal Médico	Personal de Enfermería
Número de profesionales asistenciales con certificado electrónico reconocido o cualificado	92.659	78.349
Número total de profesionales asistenciales	104.579	140.359
Porcentaje de profesionales con certificado	88,60 %	55,82 %

B. SOC/CERT (Centro de Operaciones de Ciberseguridad/Computer Emergency Response Team)

En la tabla 24 se indica el número de CC. AA. que han respondido afirmativamente a cada una de las preguntas relacionadas con el SOC/CERT en 2022, 2023, 2024 y 2025.

Tabla 24 Características de los SOC/CERT

SOC/CERT	2022	2023	2024	2025
N.º de CC. AA., en las que existe un SOC/CERT en su Servicio de Salud (SS) o en la Consejería de Sanidad (CS)	8	8	13	12
N.º de CC. AA. en las SOC/CERT es un servicio propio del SS o de la CS	5	5	7	7
N.º de CC. AA. en las que el SS o la CS están certificados en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) (*)	1	1	2	2

(*) La CA certificada en el ENS tiene un nivel alto de certificación (3)

C. ELECTROMEDICINA

Al considerar que los dispositivos de electromedicina son muy vulnerables en sí mismos y además, al estar conectados con el exterior y con las redes de los centros asistenciales, son puertas de acceso que requieren un control y unas medidas de protección especiales por parte de los responsables de la seguridad de los SI corporativos. Para conocer la magnitud del problema a nivel global, en el cuestionario del 2023 se incluyeron dos nuevos indicadores. En la tabla 25 se resumen las contestaciones recibidas en 2023, 2024 y en 2025.

Tabla 25 Dispositivos de Electromedicina

ELECTROMEDICINA	2023	2024	2025
N.º de CC. AA. que han contestado a las dos indicadores siguientes	11	12	12
N.º de equipos de electromedicina implantados e integrados con la historia digital de Salud (HES).	16.882	20.689	22.355
N.º de proyectos operativos vinculados a electromedicina	189	450	456

III.10. Tendencias y proyectos prioritarios



III.9. Tendencias y proyectos prioritarios

Uno de los objetivos del ÍNDICE es conocer los futuros desarrollos y proyectos TIC que las CC. AA. tienen previsto abordar próximamente. Para ello, en el apartado «Tendencias y proyectos prioritarios» del cuestionario de captura de datos se efectúan dos tipos de preguntas:

A. Tendencias tecnológicas

En las Tablas 26 y 27 se resumen las contestaciones sobre la situación de implantación de proyectos tecnológicos avanzados y las previsiones para el próximo año

Tabla 26. Proyectos tecnológicos implantados

Tendencias tecnológicas	Contestaron SI			En 2025		
	En 2022	En 2023	En 2024	Contestan SI	Contestan NO	No contestan
CC. AA. que tienen implantados proyectos de «Cloud Computing»	12	12	13	13	4	0
CC. AA. que tienen implantados proyectos de «Big Data»	10	14	13	15	2	0
CC. AA. que tienen implantados proyectos que integran datos de IOT en las HES (*)	3	8	8	13	3	1
CC. AA. que tienen implantados proyectos de Inteligencia Artificial (*)	8	11	12	16	1	0
CC. AA. que tienen implantados proyectos de Medicina de Precisión (*)	6	9	11	14	2	1
CC. AA. que tienen implantados proyectos que integran datos genómicos de los ciudadanos en las HES (*)	4	7	10	10	6	1

(*) Indicador incluido en 2022.

Tabla 27. Proyectos tecnológicos previstos implantar en el año siguiente

Tendencias tecnológicas previstas implantar(*)	Contestaron SI			En 2025 (previsto implantar en 2026)		
	En 2022	En 2023	En 2024	Contestan SI	Contestan NO	No contestan
CC. AA. que tienen previsto implantar proyectos de «Cloud Computing» en el año siguiente	13	10	11	14	2	1
CC. AA. que tienen previsto implantar proyectos de «Big Data» en el año siguiente	15	13	11	16	1	0
CC. AA. que tienen previsto abordar, el próximo año, proyectos que integren datos de IOT en las HES	8	11	10	17	0	0
CC. AA. que tienen previsto abordar, el próximo año, proyectos de Inteligencia Artificial	13	13	12	17	0	0
CC. AA. que tienen previsto abordar, el próximo año, proyectos de Medicina de Precisión	10	10	9	15	1	1
CC. AA. que tienen previsto abordar, el próximo año, proyectos que integren datos genómicos de los ciudadanos en las HES	7	11	10	16	1	0

(*) A partir del 2025, las CC. AA. que tienen implantados proyectos de un determinado tipo, se contabilizan como que tienen previsto abordar el próximo año, proyectos de ese tipo

B. Inteligencia Artificial (IA)

En el cuestionario de captura de datos para el ÍNDICE 2025 se introdujeron varios indicadores para conocer algunas características relacionadas con la implantación de la Inteligencia Artificial en el SNS.

En la tabla 28 se indica el número de CC. AA. que han respondido a las correspondientes preguntas.

Tabla 28. Inteligencia artificial

Inteligencia Artificial	2025		
	Contestan SI	Contestan NO	NO Contestan
¿Existe una unidad específica responsable de la IA en la Consejería de Sanidad o en el SS?	8	9	-
¿Existe algún sistema / modelo de Gobernanza de la IA en la Consejería de Sanidad o en el SS?	6	10	1
¿Existe en la Consejería de Sanidad o en el SS un plan o programa de formación en IA para profesionales de salud?	5	11	1

En la tabla 29 se indica el número de CC. AA., en las que la unidad superior de la que depende la unidad responsable de IA tiene un determinado nivel orgánico o administrativo.

Tabla 29. Nivel orgánico de la Unidad superior de la que depende la unidad de IA

Nivel orgánico/pertenencia de la unidad superior de la que depende la unidad responsable de la IA	2025
Consejería distinta a la de Sanidad	2
Gerencia del SS, Secretaria General o Autónoma de la Consejería o del SS	4
Subdirección General de la Consejería de Sanidad o del SS	2
Dirección General de otra Consejería distinta a la de Sanidad	2
Dirección Técnica de SI de la Consejería de Sanidad o del SS	1
Jefatura de Servicio de la Consejería de Sanidad o del SS	2
No se indica la unidad superior de la que depende la unidad de IA	4

En la tabla 30 se indica el número de CC. AA. en las que la unidad responsable de la IA tiene un determinado nivel orgánico o administrativo.

Tabla 30. Nivel orgánico de la Unidad de Inteligencia Artificial

Nivel orgánico de la unidad responsable de la IA	2025
Dirección General de la Consejería de Sanidad o del SS	2
Dirección General de otra Consejería distinta a la de Sanidad	1
Jefatura de Servicio de la Consejería de Sanidad o del SS	1
Jefatura de Sección de la Consejería de Sanidad o del SS	1
Informático Corporativo	1
Unidad de Innovación de otra Consejería distinta a la de Sanidad	1
Oficina Autónoma para la Aplicación de la IA en la Salud	1
Subdirección de la Consejería de Sanidad o del SS	1
Oficina Técnica del Impulso de la Inteligencia Artificial	1
No se indica o no existe, en la Consejería de Sanidad o en el SS, una unidad específica de IA	7

En el gráfico 52 se muestran las aplicaciones de Inteligencia Artificial con el número de CC. AA. (frecuencias) que en el 2025 tienen implantada una determinada aplicación, solo se indican las aplicaciones que tienen más de tres frecuencias, o sea las que están implantadas en tres o más CC. AA.

Se puede observar que las aplicaciones de IA más implantadas son: Análisis de imágenes médicas en catorce CC. AA., Procesamiento de Lenguaje Natural en diez, y Ayuda al Diagnóstico en ocho CC. AA.

Gráfico 52. Aplicaciones de Inteligencia Artificial



C. Proyectos prioritarios

En el cuestionario de captura de datos se pide que indiquen los proyectos TIC previstos abordar en los próximos años y que se clasifiquen de 1, más prioritario, a 5, menos prioritario.

El gráfico 53 muestra el resultado de esa pregunta, ciñéndose únicamente a indicar para cada proyecto cuántas CC. AA. (cada una es un impacto) lo han considerado de prioridad 1 (la más alta), de prioridad 2, de prioridad 3, de prioridad 4 o de prioridad 5 (la más baja).

Se ha hecho una ponderación de las 5 prioridades, multiplicando:

- Por 5 los impactos de prioridad 1
- Por 4 los impactos de prioridad 2
- Por 3 los impactos de prioridad 3
- Por 2 los impactos de prioridad 4
- Por 1 los impactos de prioridad 5

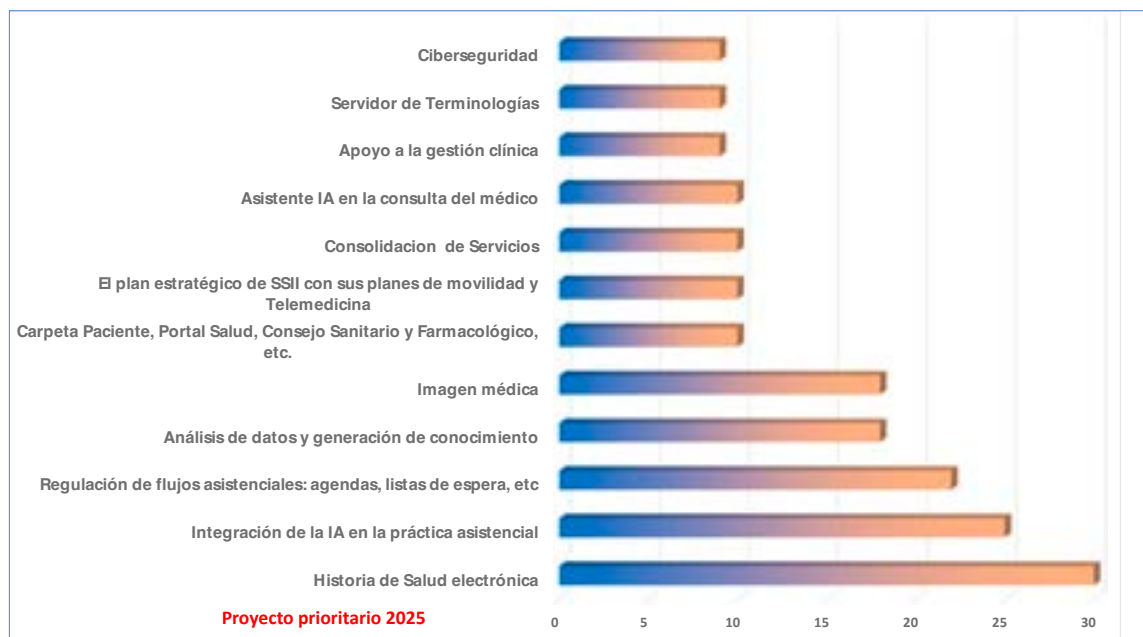
A continuación se realiza la suma de los resultados parciales:

$$P = P1*5 + P2*4 + P3*3 + P4*2 + P5$$

Donde P es la puntuación ponderada para ese proyecto.

Con esto visualizamos la participación no lineal de las prioridades, destacando aquellos proyectos que alcanzan más puntuación acumulada, lo que permite tener una aproximación más real al resultado buscado y elimina la gran dispersión que presentarían los resultados si se hubieran tenido en cuenta todos los impactos y su prioridad correspondiente.

Gráfico 53. Proyectos prioritarios



En el eje horizontal aparece la escala del número de impactos ponderado (P). En la tabla 31 se relacionan los proyectos prioritarios ordenados por la ponderación obtenida de acuerdo con el cálculo anteriormente indicado

Tabla 31. Relación de proyectos prioritarios

Código	Tendencias 2025 (Proyectos Prioritarios)	x5	x4	x3	x2	x1	Puntuación ponderada
		P1	P2	P3	P4	P5	
12	Historia de Salud electrónica	30	0	0	0	0	30
69	Integración de la IA en la práctica asistencial	10	12	3	0	0	25
3	Regulación de flujos asistenciales: agendas, listas de espera, etc	5	12	3	2	0	22
1	Análisis de datos y generación de conocimiento	15	0	3	0	0	18
7	Imagen médica	0	12	6	0	0	18
22	Carpeta Paciente, Portal Salud, Consejo Sanitario y Farmacológico, etc.	0	8	0	2	0	10
25	El plan estratégico de SSII con sus planes de movilidad y Telemedicina	10	0	0	0	0	10
34	Consolidación de Servicios	10	0	0	0	0	10
72	Asistente IA en la consulta del médico	10	0	0	0	0	10
11	Apoyo a la gestión clínica	5	4	0	0	0	9
29	Servidor de Terminologías	5	0	3	0	1	9
61	Ciberseguridad	5	4	0	0	0	9
58	Medicina personalizada	5	0	0	2	0	7
5	Receta electrónica y/o Interoperabilidad	5	0	0	0	1	6
2	Producir información con base poblacional como soporte para la toma de decisiones clínicas y de gestión	5	0	0	0	0	5
27	Integración primaria, especializada y procesos comunes	5	0	0	0	0	5
38	Interoperabilidad	5	0	0	0	0	5
54	SIL Corporativo	5	0	0	0	0	5
63	Plataforma Unificada de datos	5	0	0	0	0	5
70	Gestión integral de la protección de datos y ciberseguridad	5	0	0	0	0	5
73	Gestión del Bloque Quirúrgico	5	0	0	0	0	5

Código	Tendencias 2025 (Proyectos Prioritarios)	x5	x4	x3	x2	x1	Puntuación ponderada
		P1	P2	P3	P4	P5	
74	Programa Marco para trasladar la Estrategia de Salud Digital	5	0	0	0	0	5
78	Integración sistema asistencial y sistema de facturación	5	0	0	0	0	5
80	Anillo de Anatomía Patológica, compartido entre todos los laboratorios	5	0	0	0	0	5
82	Command Center Regional (Centro de Mando Regional)	5	0	0	0	0	5
83	Orquestador Vías Clínicas	5	0	0	0	0	5
8	Atención a enfermos crónicos con enfoque sociosanitario	0	4	0	0	0	4
18	Carpeta/Canal Personal de Salud	0	4	0	0	0	4
19	Estación Clínica	0	4	0	0	0	4
35	Consolidación de aplicaciones departamentales	0	4	0	0	0	4
43	Llamada Anónima a Consultas e información a familiares y acompañantes	0	4	0	0	0	4
77	Ayuda a la prescripción	0	4	0	0	0	4
79	Proyecto de Dietética y Cocina	0	4	0	0	0	4
81	Programa piloto para implantar la telesalud mental en el SS	0	4	0	0	0	4
84	VNA (Vendor Neutral Archive) Hospitalaria y AP	0	4	0	0	0	4
16	Consolidación de CPD	0	0	3	0	0	3
32	Gestión de Crónicos	0	0	3	0	0	3
41	Centralización de la solución de HCE en Atención Primaria	0	0	3	0	0	3
55	Accesibilidad del paciente al sistema de salud	0	0	3	0	0	3
39	Sistemas de ayuda a la decisión	0	0	0	0	2	2
44	Digitalización con firma biométrica de consentimientos informados y similares	0	0	0	2	0	2
49	Plataforma Sociosanitaria	0	0	0	2	0	2
67	Captura de datos dispositivos médicos y monitorización de pacientes crónicos	0	0	0	2	0	2

D. Oficina del Dato de Salud

En el cuestionario de captura de datos para el ÍNDICE 2025, se introdujeron varios indicadores para conocer la existencia y características de las Oficinas del Dato de Salud en el SNS.

A la pregunta «¿Existe una Oficina del Dato de Salud en su Servicio de Salud o en su Consejería de Sanidad?»:

- 11 CC. AA. contestaron SÍ
- 6 CC. AA. contestaron NO

En la tabla 32 se indica, para 2025, el número de CC. AA. en las que la unidad superior de la que depende la Oficina del Dato de Salud tiene un determinado nivel orgánico o administrativo. Cabe señalar que hay CC. AA. en las que no está creada formalmente la Oficina del Dato de Salud, pero sí indican la unidad de la que dependerá cuando se cree.

Tabla 32. Dependencia de la Oficina del Dato de Salud

Nivel orgánico/pertenencia de la unidad superior de la que depende la Oficina del Dato de Salud de la Consejería de Sanidad o del SS	2025
Consejería distinta a la de Sanidad	1
Gerencia del SS o de la Consejería de Sanidad, Secretaría General	5
Dirección General de la Consejería de Sanidad o del SS	2
Subdirección General de la Consejería de Sanidad o del SS	3
Subdirección General de otra Consejería distinta a la de Sanidad	1
Jefatura de Servicio de la Consejería de Sanidad o del SS	1
No se indica la unidad superior de la que depende la Oficina del Dato de Salud	4

A la pregunta abierta: ¿Indique la denominación de la Oficina del Dato de Salud o de la unidad específicamente creada para esos fines?

Contestaron con las denominaciones que se indican a continuación, donde se aprecia que no existe ninguna normalización en estas denominaciones

Denominaciones de la Oficina del Dato de Salud (en 2025)

Subdirección Técnica Asesora de Gobierno del Dato

Oficina del Dato de Salud

Subdirección de Gestión y Gobernanza del Dato

Subdirección de la Oficina del Dato e IA

Oficina del Dato de la CA

Oficina del dato del sistema de salud de la CA

Oficina del Dato Servicio de Salud

Oficina del Dato

Oficina de Gobierno del Dato

Sección Oficina del Dato

(Dirección Técnica de Sistemas de Información y Resultados en Salud)

DTSIRS - Oficina BI

Relación de tablas



Relación de tablas

Tabla 1: Población protegida	13
Tabla 2: Gastos e Inversiones TIC frente a Presupuesto Sanitario.....	15
Tabla 3: Datos presupuestarios TIC para el SNS	16
Tabla 4. Plataforma tecnológica.....	22
Tabla 5. Desglose de los gastos TIC a escala nacional	26
Tabla 6. Desglose del gasto global en plataforma tecnológica	29
Tabla 7. Desglose del gasto en plataforma tecnológica, por concepto y tipo de contrato	37
Tabla 8. Desglose del gasto global en sistemas de información.....	37
Tabla 9: Historia Electrónica de Salud (HES).....	42
Tabla 10. Servicios sanitarios para el ciudadano basados en TIC.....	44
Tabla 11. Citaciones/comunicaciones para consulta según canal.....	46
Tabla 12 Citaciones/comunicaciones para consulta según canal. % de variación con respecto al año anterior	46
Tabla 13. Teleconsultas realizadas.....	51
Tabla 14. Recursos humanos dedicados en exclusiva a las TIC.....	53
Tabla 15. Distribución de los RR. HH. propios dedicados en exclusiva a las TIC.....	53
Tabla 16. Variación con respecto al año anterior, en porcentajes, de los RR. HH. propios dedicados en exclusiva a las TIC	54
Tabla 17. Unidad superior de la que depende la unidad TIC de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud (SS)	58
Tabla 18. Unidad TIC de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud (SS)	59
Tabla 19. Unidad superior de la que depende la unidad de seguridad de los SI de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud (SS)	61
Tabla 20. Unidad de seguridad de los SI de la Consejería de Sanidad o del Servicio de Salud (SS)	62
Tabla 21. Aspectos relacionados con la Seguridad de los Sistemas de Información	63
Tabla 22. Profesionales asistenciales con certificado digital en 2025.....	63
Tabla 23. Profesionales asistenciales con certificado digital en 2025 (solo personal médico y de enfermería.....	64
Tabla 24 Características de los SOC/CERT	64
Tabla 25 Dispositivos de Electromedicina.....	64
Tabla 26. Proyectos tecnológicos implantados	66
Tabla 27. Proyectos tecnológicos previstos implantar en el año siguiente.....	67
Tabla 28. Inteligencia artificial	68
Tabla 29. Nivel orgánico de la Unidad superior de la que depende la unidad de IA.....	68
Tabla 30. Nivel orgánico de la Unidad de Inteligencia Artificial	69
Tabla 31. Relación de proyectos prioritarios.....	71
Tabla 32. Dependencia de la Oficina del Dato de Salud	73

Relación de gráficos



Relación de gráficos

Gráfico 1: Presupuesto global sanitario por cien mil personas de población protegida	17
Gráfico 2. Evolución de los valores medios del presupuesto global sanitario por cien mil personas de población protegida	17
Gráfico 3. Evolución del presupuesto global sanitario en valores absolutos, en miles de euros	18
Gráfico 4. Presupuesto global TIC por cien mil personas de población protegida	18
Gráfico 5. Evolución de los valores medios del presupuesto global TIC por cien mil personas de población protegida	19
Gráfico 6. Evolución del presupuesto global TIC de las CC. AA. en valores absolutos	19
Gráfico 8. Evolución del ratio del presupuesto global TIC de las comunidades autónomas respecto al presupuesto global sanitario (en valores absolutos) en %	20
Gráfico 7. Ratio del Presupuesto global TIC respecto al presupuesto global sanitario en % por cien mil personas de población protegida	20
Gráfico 9. Puestos de trabajo por cien mil personas de población protegida	22
Gráfico 11. Espacio de almacenamiento generado en las exploraciones médicas (imágenes) en Gigabytes por cien mil personas de población protegida	23
Gráfico 10. Evolución de los valores medios del número de puestos de trabajo por cien mil personas de población protegida	23
Gráfico 12. Evolución de los valores medios del espacio consumido, en GB, para almacenar las imágenes médicas generadas por cada cien mil personas de población protegida	24
Gráfico 13. Gasto global en Plataforma Tecnológica por cien mil personas de población protegida	27
Gráfico 14 Evolución del gasto global medio en Plataforma Tecnológica por cien mil personas de población protegida	27
Gráfico 15. Gasto en seguridad de los sistemas de información por cien mil personas de población protegida	28
Gráfico 16. Evolución del gasto medio en Seguridad de los Sistemas de Información por cien mil personas de población protegida	28
Gráfico 17. Gasto en CPD por cien mil personas de población protegida	30
Gráfico 18. Evolución del gasto medio en CPD por cien mil personas de población protegida	30
Gráfico 19. Gasto en puestos de trabajo por cien mil personas de población protegida	31
Gráfico 20. Evolución de la media del gasto en puestos de trabajo por cien mil personas de población protegida	31
Gráfico 21. Gasto en comunicaciones de datos por cien mil personas de población protegida	32
Gráfico 22. Evolución de la media del gasto en comunicaciones de datos por cien mil personas de población protegida	32

Gráfico 23. Gasto en software base de sistemas y comunicaciones por cien mil personas de población protegida	33
Gráfico 24. Evolución de la media del gasto en software base de sistemas y comunicaciones por cien mil personas de población protegida.	33
Gráfico 25. Gasto en sistemas gestores de bases de datos por cien mil personas de población protegida	34
Gráfico 26. Evolución del gasto medio en sistemas gestores de bases de datos por cien mil personas de población protegida.	34
Gráfico 27. Gasto en contratación de servicios externos para la plataforma tecnológica por cien mil personas de población protegida	35
Gráfico 28. Evolución del gasto medio en contratación de servicios externos para la plataforma tecnológica por cien mil personas de población protegida	35
Gráfico 29. Gasto en personal propio en plataforma tecnológica por cien mil personas de población protegida	36
Gráfico 30. Evolución del gasto medio en personal propio en plataforma tecnológica por cien mil personas de población protegida	36
Gráfico 31. Gasto en personal propio en sistemas de información por cien mil personas de población protegida	38
Gráfico 32. Evolución del gasto en personal propio en sistemas de información por cien mil personas de población protegida	38
Gráfico 33. Gasto en sistemas de información horizontales por cien mil personas de población protegida	39
Gráfico 34. Evolución del gasto medio en sistemas de información horizontales por cien mil personas de población protegida.	39
Gráfico 35. Gasto en sistemas de información verticales por cien mil personas de población protegida	40
Gráfico 36. Evolución del gasto medio en sistemas de información verticales por cien mil personas de población protegida.	40
Gráfico 37. Número de citas en AP por Internet por cada cien mil personas de población protegida	47
Gráfico 38. Evolución de los valores medios del número de citas en AP por Internet por cada cien mil personas de población protegida	47
Gráfico 39. Número de citas en AP por teléfono por cada cien mil personas de población protegida	48
Gráfico 40. Evolución de los valores medios del número de citas en AP por teléfono por cada cien mil personas de población protegida	48

Gráfico 41. Número de citaciones en AP por otros medios, por cada cien mil personas de población protegida	49
Gráfico 42. Evolución de los valores medios del número de citaciones en AP por otros medios, por cada cien mil personas de población protegida	49
Gráfico 43. Especialidades de Telemedicina	51
Gráfico 44. Número de funcionarios y/o estatutarios por cien mil personas de población protegida	54
Gráfico 45. Evolución de los valores medios del número de funcionarios y/o estatutarios por cien mil personas de población protegida.....	55
Gráfico 46. Número de personal laboral por cien mil personas de población protegida	55
Gráfico 47. Evolución de los valores medios del número de personal laboral por cien mil personas de población protegida.....	56
Gráfico 48. Número de personal externo por cien mil personas de población protegida	56
Gráfico 49. Evolución de los valores medios del número de personal externo por cien mil personas de población protegida.....	57
Gráfico 50. Número total de recursos humanos TIC, por cien mil personas de población protegida	57
Gráfico 51. Evolución de los valores medios del número total de recursos humanos TIC, por cien mil personas de población protegida	58
Gráfico 52. Aplicaciones de Inteligencia Artificial	69
Gráfico 53. Proyectos prioritarios	70

Anexo

The image features a central hand pointing towards a glowing globe. The background is a complex digital interface with various elements: a network diagram in the top left, a first aid kit icon in the bottom left, a syringe icon at the bottom, and several data charts and graphs. A white silhouette of a person stands on the right side. The overall color scheme is blue and white, with a futuristic, high-tech aesthetic.



INDICE SEIS 2025

Cuestionario de captura de datos dirigido a los responsables TIC de los Servicios de Salud de las CC. AA.

(todos los datos solicitados en este cuestionario se refieren exclusivamente a Instituciones o Centros de gestión pública)

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

T.2 **Número de puestos de trabajo disponibles a 31/12/2025**
Se considera puesto de trabajo a la infraestructura informática que utiliza el usuario final (PC, Portátil, tablet, pantallas, etc.)
(No contabilizar posible utilización por turnos)

Número

GASTO, en miles de €, en PLATAFORMA TECNOLÓGICA en 2025
Si algunas infraestructuras están integradas o compartidas con otras consejerías o instituciones, estimar los gastos correspondientes al Servicio de Salud.

Si algún Gasto no se puede desglosar en Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimientos indicar el gasto Total en la celda correspondiente

	Adquisiciones	Arrendamientos	Mantenimientos	Total	
T.3 Gasto en CPDs (<i>Hardware e infraestructuras</i>)				0,00	miles de €
T.4 Gasto en puestos de trabajo. (PC's, portátiles, tablets, software ofimático, impresoras de puesto y de red, puntos de información, etc.)				0,00	miles de €
T.5 Gasto en comunicaciones de datos				0,00	miles de €
T.6 Gasto en SW base de Sistemas y Comunicaciones				0,00	miles de €
T.7 Gasto en Sistemas Gestores de Base de Datos				0,00	miles de €
T.8 Gasto en contratación de Servicios Externos (de operación, explotación de sistemas y comunicaciones, mantenimiento de servidores y del tipo hosting, housing, cloud computing ...)					miles de €
T.9 Gasto en personal propio. Capítulo 1 (<i>exclusivamente dedicado a operación, explotación, sistemas y comunicaciones y mantenimiento de equipos</i>)					miles de €
T.10 Otros gastos en Plataforma Tecnológica no incluidos en los apartados anteriores (<i>desglosados en: Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimientos</i>)				0,00	miles de €

GASTO, en miles de €, en SISTEMAS DE INFORMACIÓN (SI) en 2025 (Incluir Inversiones + Gastos corrientes)

Si algún Sistema de Información está integrado o es compartido con otras consejerías o instituciones, estimar el gasto correspondiente al Servicio de Salud.

Si algún Sistema de Información está integradas o es compartido con otras consejerías o instituciones, estimar los gastos correspondientes al Servicio de Salud.

NO incluir los gastos de hardware, software ofimático, software de base y comunicaciones, SGBD, contratación de servicios ni de personal ya contemplados en los Gastos en Plataforma Tecnológica

T.11 Gasto en personal propio en SI, Capítulo 1
Indicar todos los gastos en personal propio no incluidos en T.9

miles de €

T.12 Gasto en SI Horizontales (gastos corrientes de bienes y servicios (capítulo 2) e inversiones reales (capítulo 6))

miles de €

Los SI Horizontales, son los que dan servicios de tipo general (gestión de RR. HH., gestión económica y presupuestaria, tarjeta sanitaria, cita previa...)

Incluir los importes de los contratos externos para la adquisición y mantenimiento de licencias, desarrollos, adaptaciones, implantaciones, soporte, carga de datos...

(NO incluir el gasto en personal propio en SI, que se ha debido incluir en el indicador T.11)

T.13 Gasto en SI Verticales (gastos corrientes de bienes y servicios (capítulo 2) e inversiones reales (capítulo 6))

miles de €



Los SI Verticales, son los que dan servicio a actividades asistenciales (HES, HCE, Farmacia, Radiología, Laboratorios, Anatomía Patológica, etc.).

Incluir los importes de los contratos externos para la adquisición y mantenimiento de licencias, desarrollos, adaptaciones, implantaciones, soporte, carga de datos...

(NO incluir el gasto en personal propio en SI, que se ha debido incluir en el indicador T.11)

Solo en el caso de no haber podido desglosar el Gasto en SI en Horizontales (T.12) y en SI Verticales (T.13), indicar a continuación (T.IA) el Gasto Agregado (T.12+T.13).

T.IA	(Indicador Alternativo). Gasto agregado en SI Horizontales y en SI Verticales		miles de €
T.14	Otros gastos en SI no incluidos en los indicadores anteriores		miles de €
T.16	Otros Gastos TIC NO incluidos en los gastos en Plataforma Tecnológica NI en los gastos en Sistemas de Información. La finalidad de este indicador es conocer el gasto total en TIC del SS, que será la suma de las cantidades asignadas a los indicadores T.3 a T.16		miles de €

GRADO DE IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS SIGNIFICATIVOS

HISTORIA ELECTRÓNICA DE SALUD (HES) (datos referidos a 31/12/2025)

HES: Sistema que permite acceder a los procesos de los pacientes de forma agregada y longitudinal con independencia del centro sanitario o ámbito asistencial dentro de la red sanitaria de utilización pública de la Comunidad Autónoma

T.26	¿Pueden los ciudadanos de su CC. AA. acceder a datos de su HES a través de una APP específica para dispositivos móviles?		SI/NO
T.27	¿Pueden los ciudadanos de su CC. AA. incorporar datos a su HES a través de Internet?		SI/NO
T.104	Cumplimentar este indicador solo cuando se contestó SI a la pregunta anterior Indicar el número de ciudadanos de su CC. AA. que en 2025 han actualizado datos en sus HES a través de Internet (Si un ciudadano ha actualizado sus datos varias veces a lo largo del año solo se contabilizará una vez)		Número

SERVICIOS SANITARIOS PARA EL CIUDADANO BASADOS EN TIC

T.112	¿Pueden los ciudadanos de su CC. AA. consultar, a través de Internet, su carpeta de salud (o lo que funcionalmente corresponda: informes, análisis, radiografías, medicaciones prescritas, problemas de salud, vacunaciones...)?		SI/NO
T.113	¿Pueden los ciudadanos de su CC. AA. consultar, a través de Internet, las citas de AP y AE (AH)?		SI/NO
T.114	¿Pueden los ciudadanos de su CC. AA. gestionar , a través de Internet, las citas de AP ?		SI/NO
T.115	¿Pueden los ciudadanos de su CC. AA. gestionar , a través de Internet, las citas de AE (AH) ?		SI/NO
T.116	¿Pueden los ciudadanos de su CC. AA. gestionar, a través de Internet, algunos datos de su TSI?		SI/NO

Especificar a continuación otros servicios, basados en TIC, disponibles para el ciudadano no incluidos en los anteriores

	Literal
	Literal

TELEMEDICINA

Indicar a continuación los códigos de los proyectos de telemedicina operativos en 2025 en su Servicio de Salud (máximo 20).

Hay dos formas de hacerlo:

- Indicar directamente el código que corresponda según la hoja "Aplicaciones de Telemedicina", o
- Seleccionar la descripción del proyecto que corresponda, en el desplegable de la columna "Descripción del Proyecto"

	Descripción del Proyecto (seleccionar)	Código	Indicador	Descripción del Proyecto (seleccionar)	Código
T.34			T.44		
T.35			T.45		
T.36			T.46		
T.37			T.47		
T.38			T.48		
T.39			T.49		
T.40			T.50		
T.41			T.51		
T.42			T.52		
T.43			T.53		

Otros proyectos de telemedicina operativos, no incluidos en la hoja "Aplicaciones de Telemedicina":

	Descripción	
T.54		Literal
T.55		Literal

Telemonitorización y Teleconsulta (datos totales del 2025)

T.56	Número de pacientes con monitorización remota en su domicilio (Ej.: postoperatorio)		Número
T.57	Número de pacientes crónicos con programa de seguimiento a distancia en AP		Número
T.58	Número de pacientes crónicos con programa de seguimiento a distancia de medicina interna de AE (AH)		Número
T.98	Número de teleconsultas efectuadas en AP		Número
T.99	Número de teleconsultas efectuadas en AE (AH)		Número

ELECTROMEDICINA (uso de equipamientos eléctricos que se emplean en el terreno de la medicina)

T.110	Número de equipos de electromedicina implantados e integrados con la Historia Digital de Salud (HES).		Número
T.111	Número de proyectos operativos en 2025 vinculados a electromedicina		Número

CITACIONES PARA CONSULTAS (datos totales del 2025)

	Por Internet	Por llamada telefónica	Otros medios	
T.59	Indicar el número, en miles, de citaciones para consultas de AP, según canal ("Por Internet" se refiere a las citas solicitadas a través de una app, un correo electrónico, un WhatsApp...)			en miles
T.60	Indicar el número, en miles, de comunicaciones/confirmaciones de citaciones en AE, según canal ("Por Internet" se refiere a las comunicaciones realizadas por correo electrónico, WhatsApp)			en miles

IMÁGENES MÉDICAS

T.61 Volumen de datos (en TB) generado, en 2025, por las imágenes de las exploraciones médicas en Terabytes

GESTIÓN DE LAS TIC

Recursos Humanos propios dedicados exclusivamente a las TIC a 31/12/2025

Indicar el número de efectivos humanos reales, no el de dotaciones de la RPT, según los subgrupos (o categorías) profesionales exigidos para el desempeño del puesto de trabajo

T.62 Número de funcionarios y/o estatutarios

T.63 Número de laborales

A1	A2	B	C1	C2

T.64 Número de personas/año externas contratadas en 2025
 Si en algún contrato de servicios no se conoce el n.º de personas, se ruega estimarlo del importe del contrato y del tipo de servicio contratado
 Si el periodo de prestación del servicio fuese inferior a un año, normalizarlo a persona/año (p.e. 0,4) N.º Personas/año

UNIDAD RESPONSABLE DE LAS TIC DEL SERVICIO DE SALUD (SS)

T.66 Indicar el código asignado a la Unidad Superior de la que depende/den la/s Unidad/des responsable/s de las TIC del SS
 Hay dos formas de hacerlo:
 - Indicar directamente el código que corresponda según la hoja de "Unidades orgánicas", o
 - Seleccionar la descripción que corresponda a la unidad, en el desplegable de la columna "Descripción de la unidad Superior"

Descripción de la unidad Superior (seleccionar)	Código de la Unidad Superior
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si no existe en la hoja de Unidades Orgánicas, especifique la denominación de la Unidad Superior de la que depende/en la/las Unidad/des responsable/les de las TIC del SS Literal

T.65 ¿Existe una única unidad responsable de las TIC del SS? SI/NO

Cumplimentar el siguiente indicador, solo cuando se contestó SI a la pregunta anterior (T.65)

T.67 Indicar el código asignado a la Unidad responsable de las TIC del Servicio de Salud.
 Hay dos formas de hacerlo:
 - Indicar directamente el código que corresponda según la hoja de "Unidades orgánicas", o
 - Seleccionar la descripción que corresponda a la unidad, en el desplegable de la columna "Descripción de la unidad"

Descripción de la unidad (seleccionar)	Código de la Unidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si no existe el código correspondiente en la hoja de "Unidades orgánicas", especifique la denominación de la Unidad responsable de las TIC del SS Literal

T.68 ¿El responsable (o los responsables) de la Unidad /desTIC forma/n parte del Comité de Dirección del Servicio de Salud? SI/NO

SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS

		Descripción de la unidad Superior (seleccionar)	Código de la Unidad Superior
T.70	Indicar el código asignado a la Unidad Superior de la que depende/den la/las Unidad/des de Seguridad de los SI del SS. Hay dos formas de hacerlo: - Indicar directamente el código que corresponda según la hoja de "Unidades orgánicas", o - Seleccionar la descripción que corresponda a la unidad, en el desplegable de la columna "Descripción de la unidad Superior" <i>Si no existe el código en la hoja de Unidades orgánicas, especifique la denominación de la unidad Superior de la depende/den la/las Unidad/des de Seguridad de los SI del SS:</i>		
			Literal
T.69	¿Existe a nivel corporativo una unidad específica responsable de la seguridad de los SI del SS?		SI/NO
T.71	<i>Cumplimentar el siguiente indicador (T.71), solo cuando se contestó SI a la pregunta anterior (T.69)</i> Indicar el código que corresponda a la Unidad responsable de la Seguridad de los SI del Servicio de Salud. Hay dos formas de hacerlo: - Indicar directamente el código que corresponda según la hoja de "Unidades orgánicas", o - Seleccionar la descripción que corresponda a la unidad, en el desplegable de la columna "Descripción de la unidad" <i>Si no existe el código en la hoja de Unidades Orgánicas, especifique la denominación de la unidad responsable de la Seguridad de los SI del SS:</i>	Descripción de la unidad (seleccionar)	Código
			Literal
T.72	Número de RR. HH. (propios y externos) que, en 2025, se dedicaron exclusivamente a la Seguridad de los SI del SS		N.º Personas/año
T.75	¿Cuántos derechos de: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, (los contemplados en el RGPD) han ejercido los ciudadanos con cobertura pública de su CC. AA. en 2025, en relación con los datos de sus HC, HCE o HES? (No contabilizar los accesos que los ciudadanos hayan podido hacer directamente a través de Internet)		Número
T.76	Gasto, en miles de €, en seguridad de los SI del SS, en 2025 (Incluir Inversión + Gasto corriente). Este gasto ya debe estar englobado/contemplado en los indicadores de gasto (T.3 a T.16) <i>"Incluir los costes derivados de: la seguridad perimetral (firewall, IDS, etc.), de la gestión de redes, de los antivirus de los puestos de trabajo (PCs, tablets, móviles,...) y de servidores; del SOC/CERT, de los certificados digitales, del control de accesos a los sistemas y aplicaciones, de los planes de contingencia y continuidad, del personal propio y externo dedicado en exclusiva a la seguridad de los SI;.....</i> <i>NO incluir los gastos derivados de la seguridad de los edificios ni de las instalaciones ajenas a los SI (control de accesos, vigilantes, cámaras, alarmas, extinción de incendios, grupos electrógenos que no den soporte específico a los SI, ...)"</i>		miles de €
T.96	Indique el número de profesionales asistenciales de su Servicio de Salud que tienen certificado electrónico reconocido o cualificado de empleado público (profesional)	Personal Médico	Número
T.97	Indique el número total de profesionales asistenciales de su Servicio de Salud	Personal de Enfermería	Número
		Otro Personal Asistencial	
T.100	¿Su Servicio de Salud o la Consejería de Sanidad, dispone de una estructura y servicios SOC/CERT? (Centro de Operaciones de Ciberseguridad/Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas)		SI/NO
T.101	La estructura y servicios SOC/CERT son exclusivos del ámbito sanitario		SI/NO

T.102	¿Está el Servicio de Salud o la Consejería de Sanidad de su CC. AA. certificado/da en el Esquema Nacional de Seguridad?		SI/NO
T.103	<i>Contestar a esta pregunta, solo cuando se contestó SI a la pregunta anterior (T.102) Indicar el nivel de certificación de acuerdo con: 1 nivel básico, 2 nivel medio y 3 para nivel alto</i>		Número
DATOS GENERALES DE SU COMUNIDAD AUTÓNOMA referidos al 2025			
T.77	Número de Personas de Población Protegida		Número
T.82	Presupuesto TIC de gestión pública procedente de fondos propios de la CA, en miles de € (Incluyendo presupuesto de personal, Capítulo I)		miles de €
T.83	Presupuesto global sanitario de la Comunidad Autónoma, en miles de €		miles de €

TENDENCIAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

Tendencias tecnológicas

Si una CC. AA. que ya tenga implantados, en 2025, proyectos de un determinado tipo, tiene previsto implantar nuevos proyectos de ese tipo en 2026, también debe indicar SI en la segunda columna

		Ya implantados en 2025	Previsto implantar nuevos proyect, en 2026	
T.84	¿Tiene su Consejería o Servicio de Salud implantados y/o previstos implantar proyectos corporativos de <i>Cloud Computing</i> ?			SI/NO
T.86	¿Tiene su Consejería o Servicio de Salud implantados y/o previstos implantar proyectos corporativos de <i>big data</i> ?			SI/NO
T.105	¿Tiene su Consejería o Servicio de Salud implantados y/o previstos implantar proyectos corporativos que integren en las HES datos derivados del uso de la IoT, loMT, <i>wearables</i> ...?			SI/NO
T.106	¿Tiene su Consejería o Servicio de Salud implantados y/o previstos implantar proyectos corporativos de inteligencia artificial?			SI/NO
T.107	¿Tiene su Consejería o Servicio de Salud implantados y/o previstos implantar proyectos corporativos de Medicina de Precisión?			SI/NO
T.108	¿Tiene su Consejería o Servicio de Salud implantados y/o previstos implantar proyectos corporativos que integren en las HES datos genómicos de los ciudadanos			SI/NO

Inteligencia Artificial (IA)

Cumplimentar este apartado (indicadores T.117 a T.138) solamente cuando se contestó SI a la primera columna del indicador T.106

Indicar los códigos de las aplicaciones de IA implantadas en 2025 en su SS (Máximo 20)

Hay dos formas de hacerlo:

- Indicar directamente el código que corresponda según la hoja "Aplicaciones de IA", o
- Seleccionar la descripción de la aplicación que corresponda, en el desplegable de la columna "Descripción de la Aplicación de IA"

	Descripción de la Aplicación de IA (seleccionar)	Código de la Aplicación de IA	Indicador	Descripción de la Aplicación de IA (seleccionar)	Código de la Aplicación de IA
T.117			T.127		
T.118			T.128		
T.119			T.129		
T.120			T.130		
T.121			T.131		
T.122			T.132		
T.123			T.133		
T.124			T.134		
T.125			T.135		
T.126			T.136		

Otras Aplicaciones de IA implantadas, no incluidas en la hoja "Aplicaciones de IA"

	Descripción de la aplicación de IA	
T.137		Literal
T.138		Literal

T.139 ¿Existe a nivel corporativo una unidad específica responsable de la IA en el SS o en la Consejería de Sanidad? SI/NO

Cumplimentar el siguiente indicador (T.140), solo cuando se contestó SI a la pregunta anterior (T.139)

T.140 Indicar el código que corresponda a la Unidad responsable de la IA del Servicio de Salud o de la Consejería de Sanidad. Hay dos formas de hacerlo:
 - Indicar directamente el código que corresponda según la hoja de "Unidades orgánicas", o
 - Seleccionar la descripción que corresponda a la unidad, en el desplegable de la columna "Descripción de la unidad"

Descripción de la unidad (seleccionar)	Código

Si no existe el código en la hoja de Unidades orgánicas, especifique la denominación de la unidad responsable de la IA del SS o de la Consejería de Sanidad

	Literal
--	---------

T.141 Indique el código que corresponda a la Unidad Superior de la que depende la Unidad Responsable de la IA. Hay dos formas de hacerlo:
 - Indicar directamente el código que corresponda según la hoja de "Unidades orgánicas", o
 - Seleccionar la descripción que corresponda a la unidad, en el desplegable de la columna "Descripción de la Unidad Superior"

Descripción de la Unidad Superior (seleccionar)	Código de la Unidad Superior

Si no existe el código en la hoja de Unidades orgánicas, especifique la denominación de la unidad Superior de la que depende la unidad responsable de la IA:

	Literal
--	---------

T.142 ¿Existe en su CC. AA. algún sistema / modelo de Gobernanza de la IA? SI/NO

T.143 Dispone su CC. AA. de un plan o programa de formación en IA para profesionales de salud? SI/NO

Proyectos Prioritarios (PP)

a) Indicar los códigos de los proyectos TIC prioritarios previstos abordar por el Servicio de Salud en los próximos años. Hay dos formas de hacerlo:

- Indicar directamente el código que corresponda según la hoja "Proyectos Prioritarios", o
 - Seleccionar la descripción del proyecto que corresponda, en el desplegable de la columna "Descripción del PP"
- b) Asignar a cada proyecto una prioridad de 1 a 5 (1 al proyecto/s más prioritario/s y 5 a los menos prioritarios).

Como máximo indicar cinco proyectos prioritarios, entre los que ya tienen un código asignado y los que no tienen código asignado

	Descripción del PP (seleccionar)	Código PP	Prioridad asignada
T.87			
T.88			
T.89			
T.90			
T.91			

Otros Proyectos Prioritarios, no incluidos en la hoja "Proyectos Prioritarios"

Descripción del Proyecto Prioritario	Prioridad asignada

OFICINA DEL DATO DE SALUD

T.144 ¿En su Servicio de Salud o en su Consejería de Sanidad, existe una Oficina del Dato de Salud o una unidad específicamente creada para el desarrollo de las funciones correspondientes? SI/NO

Cumplimentar los dos indicadores siguientes solo cuando se contestó SI a la pregunta anterior.

T.145 Indique la denominación de la Oficina del Dato de Salud o de la unidad específicamente creada para esos fines Literal

T.146 Indicar el código asignado a la Unidad Superior de la que depende la Oficina del Dato de Salud o la unidad específica. Hay dos formas de hacerlo:
 - Indicar directamente el código que corresponda según la hoja de "Unidades orgánicas", o
 - Seleccionar la descripción que corresponda a la unidad, en el desplegable de la columna "Descripción de la unidad Superior"

Descripción de la unidad Superior (seleccionar)	Código de la Unidad Superior

Si no existe el código en la hoja de Unidades orgánicas, especifique la denominación de la unidad superior de la que depende la Oficina del Dato de Salud: Literal

IMPORTANTE: Se ruega, cumplimentar el cuestionario sin cambiar la estructura de la hoja Excel ni los formatos de las celdas. Si se requiere alguna aclaración hacerla en las celdas colindantes, o al final de la hoja poniendo el indicador al que corresponde la aclaración.

Final del cuestionario

Esta encuesta será tratada de forma confidencial. La SEIS se compromete a utilizar los datos recabados solamente a efectos estadísticos, a publicar únicamente datos globales nacionales o porcentajes y a no comunicar en ningún caso datos absolutos individualizados







SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
SEI
INFORMÁTICA DE LA SALUD